

01066
Kj. 3.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

FUNDAMENTOS TEORICOS DE UN MODELO DE
COMPETENCIA COMUNICATIVA

TESIS PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER
EL TITULO DE MAESTRIA EN LETRAS, MENCIÓN LINGÜÍSTICA
HISPÁNICA, POR



JORGE WALTER NAVIA ROMERO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

1- Comunicación en la educación

MEXICO, D.F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1981



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PREFACIO

El presente trabajo fue realizado bajo los auspicios de la Universidad de Oriente de Venezuela, dentro de su programa de formación y mejoramiento de recursos humanos. El mismo forma parte de un plan de investigación sobre la problemática de la competencia comunicativa en los niveles medio y superior de la educación sistemática en los Estados Nor Orientales de Venezuela.

Expreso mi gratitud a la Dra. Marlene Rall y al Dr. Manfred Schmid, cuya orientación y observaciones fueron fundamentales durante la elaboración de la presente tesis. Asimismo, agradezco a mi hija Cecilia por su colaboración en la parte dactilográfica de este trabajo.

0. INTRODUCCION

0.1. Planteamiento del Problema.

Esta tesis está concebida como la parte previa a la formulación de un modelo de competencia comunicativa. Se considera necesario discutir primero los fundamentos del modelo, pues el mismo supone más de una teoría. No existe una teoría unitaria de la competencia comunicativa como existe, por ejemplo, una epistemología de la física. Se puede decir de esta última que descansa sobre un sistema unitario de conocimientos, mientras que la competencia comunicativa es un fenómeno cuya complejidad requiere que se lo ancle en tres pilotes fundamentales, las teorías del lenguaje, de la acción y del hombre, respectivamente. Por esta razón, el objeto de la presente tesis es la discusión de las citadas teorías.

0.2. Justificación.

Parto de una definición tentativa de competencia comunicativa. Con este término me refiero a lo que el hablante oyente humano debe saber para efectuar satisfactoriamente una interacción verbal.

El primer alcance de la anterior definición es que la competencia comunicativa es lingüística. Desde este punto

de vista, es indispensable dilucidar cuál es la teoría del lenguaje que, juntamente con el rigor científico, tenga la mayor riqueza explicativa como para comprenderla en un modelo de competencia comunicativa. Esto no niega que simultáneamente el comunicante humano requiera de otras competencias para y extralingüísticas, como la gestual, la fisiognómica, la prosémica, la de las actitudes corporales, la de las modulaciones de la voz, etc., cuya utilización coadyuva a la eficacia de la comunicación mediante el lenguaje articulado. Pero los supuestos teóricos de estos códigos no pueden ser objeto del presente estudio.

Se habla actualmente de corrientes lingüísticas, (estructuralismo, funcionalismo, mecanicismo, etc.), de círculos (de Praga, de Copenhague, etc.), de configuraciones nacionales (la escuela soviética, la norteamericana, etc.) y se cuenta para ello de diversos y, a veces, contrapuestos criterios de clasificación (1). Me aparto de la consideración de estos criterios, porque juzgo que el enfoque más adecuado a la problemática de esta tesis es partir de fundamentaciones epistemológicas. Desde esta perspectiva, se han de analizar los modelos lingüísticos más generales, el estructuralismo, el conductista y el generativo transformacional.

Pero el punto de vista del sistema, de la estructura o de la gramática, enfoca un área restringida de la competencia comunicativa. Esta implica una acción e interacción verbal. Por esta razón, se ha de analizar la lengua desde

el punto de vista de actos verbales. Si esto es así y si hemos de atenernos a la fundamentación epistemológica de los mismos, es necesario analizar la teoría de la acción que los explique. A partir de esta teoría o inquiriendo sobre la misma se han de comprender los modelos sobre los actos verbales, especialmente los de Austin y Searle.

Acontece en este aspecto algo análogo a lo señalado para el lenguaje, y es que no hay una teoría, sino diversas y contrapuestas teorías de la acción. Al conductismo radical se le oponen doctrinas subjetivistas. Por ello se presentan en este trabajo algunas teorías más significativas, para que se pueda contar con un amplio horizonte de criterios.

La competencia comunicativa implica comunicación entre interlocutores. En gran parte o tal vez la mayoría de las teorías de la comunicación o de la interacción verbal o de la competencia comunicativa se ha hecho abstracción, se ha efectuado una puesta entre paréntesis, una epojé, como decía Husserl, de los antes que se comunican. Es decir, se ha prescindido de qué clase de ser es el hombre comunicante. La razón de esta prescindencia: que esto es hacer filosofía.

Mi punto de vista a este respecto es que elidir la naturaleza del hombre como agente de la competencia comunicativa es desvirtuar la posibilidad de comprensión de este fenómeno. Sin lugar a dudas que los petirrojos, las abejas, las mariposas, los hipopótamos o los chimpancés tienen competencias comunicativas de distintos géneros. Si en algo difieren

es en la distinta constitución de cada especie animal. No sería concebible, por ejemplo, que los antropoides comuniquen su apelación sexual mediante una estela odorífera perceptible por el macho a quinientos kilómetros de distancia como acontece con las mariposas. Es evidente que la constitución de la mariposa difiere de la del chimpancé y que de ello se deriva la diversa naturaleza de las competencias comunicativas. Con esto quiero argüir a favor de la tesis de que una cabal comprensión de la comunicación humana requiere necesariamente la consideración de cuál es la naturaleza del existente humano que se está comunicando. Tal vez se podría afirmar que tal como es el comunicante, así es el fenómeno de la comunicación y, por consiguiente, si el modelo de competencia comunicativa es relativa al ser humano, como se enunció anteriormente, entonces hacer abstracción del mismo equivale a dehumanizar y desvirtuar la comunicación. Y, si para lograr esto, es necesario recurrir a la filosofía, ¿porqué no?

Se puede argüir que este intento terminará violando los principios de la indagación científica. A este respecto hay que argumentar que lo discutible es si se debe mantener el dogma de cientificismo antifilosófico del empirismo lógico. Los negadores de la filosofía mantienen a rajatabla el principio de que sólo es conocimiento científico el de las ciencias naturales. La lingüística para ser ciencia, la teoría de la acción para ser científica, el modelo de la competencia comunicativa para enmarcarse dentro de la ciencia,

deben recurrir a los principios y métodos de las ciencias naturales, sean de la biología, la química o la física. De esta manera se llegará a buscar al yo comunicante en alguna circunvolución cerebral o se querrá explicar los conceptos mentales como fenómenos de naturaleza electroquímica (2). La postulación de un yo-tú existenciales como agentes de la comunicación es, intuitivamente, más sensata y próxima a la realidad que las anteriores suposiciones. En caso contrario, tendremos que esperar que se llegue a evaluar una tesis en términos de quanta de energía conceptual.

0.3. Puntos de vista con respecto al problema.

La formulación de los diferentes modelos lingüísticos o de las distintas teorías de la acción implican ya diversidad de perspectivas en la consideración del problema. Esto presupone diversas posturas al especificar el objeto de estudio. Se ha seguido un criterio general para determinar esta disparidad. Por esto se presentan en el caso de las teorías del lenguaje la oposición restringida/ampliada y, en el caso de las teorías de la acción, la oposición restringida/integral. No sucede lo mismo en la enunciación de la teoría del hombre como agente de la comunicación, porque se presenta en este caso una tesis unitaria y un punto de vista personal, aunque adscrito a una línea filosófica.

Sobre esto vale la pena añadir una aclaración. Pre

sentar un punto de vista filosófico es teñir una tesis de una tendencia ideológica. Esto es exactamente lo que me propuse. Y asumir tal posición no es exclusivo de esta tesis. Lo demuestran las diversas doctrinas que se describen en la misma. Para ir a lo lingüístico, uno de cuyos decantados méritos es la de haber constituido una ciencia social rigurosa, las distintas escuelas, tendencias o modelos incluyen o implican posturas ideológicas de sus sustentadores. Comenzando por de Saussure, es evidente su filiación positivista; los glosemáticos se adscriben al positivismo lógico del Círculo de Viena (movimiento científico, ideológico e, incluso, político); los conductistas son empiristas experimentalistas; los generativistas son racionalistas. Estamos lejos ya de creer en la neutralidad de la ciencia como lo proclaman Kathan y Koplín, cuando quieren reducir la controversia Chomsky-Skinner a un simple "choque de paradigmas" (3). Esta decantada neutralidad implica ya una ideología. Así, pues, no existe en el área de las ciencias sociales o humanísticas ciencia neutra.

Por último, el objetivo de esta tesis de carácter teórico es la praxis. Su finalidad es contribuir a la solución de un grave problema en la educación del mundo hispanoamericano, es decir, la deficiencia de la realización comunicativa sobre todo en la educación sistemática media y superior. Desde hace bastantes años este es un problema que me ha preocupado y preocupa. A su solución contribuí práctica-

mente en la docencia secundaria y universitaria en Bolivia y Venezuela, sucesivamente. Pero un mejor enfoque de esta misma praxis requiere una fundamentación teórica sólida. Esta tesis es una búsqueda de esta justificación.

1. TEORIA DEL LENGUAJE

1. Según se explicó anteriormente, la cabal comprensión de la competencia comunicativa requiere una triple fundamentación teórica: la primera se ha de referir al sistema o conjunto de sistemas simbólicos que hacen posible la comunicación, es decir, una teoría del lenguaje o de los lenguajes; la segunda, al hecho que acontece en el acto de comunicación, o sea, una teoría de la acción; la tercera, al agente que produce o interpreta la comunicación, vale decir, una teoría del hombre. Trataré a continuación la primeramente enunciada.

Es preciso efectuar un deslinde anteriormente mencionado (p. 6). En la comunicación humana intervienen una serie de lenguajes, el de los gestos o mímicos, el de las posturas corporales (erguido, agachado, colocación en cuanto a la distancia con el o los interlocutores), el de la selección de la vestimenta cuando es pertinente a la comunicación (formal, informal, elegante, tal o cual color, etc.), el de los sonidos articulados. Llamo a éstos lenguaje en un sentido amplio, por que están constituidos por unidades simbólicas. Así la postura erguida puede significar la actitud orgullosa, desdeñosa, histriónica, militar, confiada, satisfecha del interlocutor, según los contextos, en oposición a la agachada, que puede expresar humildad, timidez inseguridad, etc. Sin lugar a dudas

que estas ejemplificaciones poseen valor discriminativo dentro de nuestra cultura y no sería inconcebible que puedan darse otras significaciones en otras culturas. De la misma manera, los gestos del rostro o de las manos se sistematizan también en una estructura de índices convencionales que son emitidos e interpretados unívocamente según el contexto y según la cultura. Cada usuario de estos sistemas debe tener una competencia para usarlos e interpretarlos. Pero no trataré en el presente trabajo de estos sistemas, que son objeto de la semiótica de los signos visuales.

Reservo, entonces, el término de lenguaje en sentido estricto al instrumento de comunicación mediante signos orales articulado y sus respectivos signos gráficos.

Ahora bien una teoría del lenguaje en el sentido estricto pareciera confundirse con una teoría lingüística, lo que nos llevaría al expediente fácil de asumir una posición entre las planteadas por alguna de las actuales escuelas lingüísticas o proponer una nueva. Pero la realidad de la comunicación mediante el lenguaje no es tan simple.

Toda teoría es una construcción mental que pretende explicar los principios que subyacen los fenómenos concretos. La formulación de la misma depende del sustrato epistemológico en el que se enraíce. Una teoría empirista, por ejemplo, reduce por principio el objeto de análisis a los datos particulares concretos, observables, medibles y cuantificables. Todo lo que está allende de los mismos es por principio descartado

del objeto de la ciencia, pues carece de "objetividad". Su método será el inductivo, es decir se llegará a generalizaciones a partir de los datos concretos.

Por el contrario, una teoría racionalista, formulará modelos con prescindencia de los datos empíricos, buscando una justificación de los modelos a posteriori. Si la teoría es axiomática, se partirá de un inventario de símbolos claramente determinados, un conjunto de axiomas y un conjunto de reglas de derivación a partir de esos axiomas. Las propiedades del sistema serán la coherencia, simplicidad y completud. El método es el deductivo y el resultado de su aplicación dará proposiciones válidas, no verdaderas ni falsas. En cambio, el empirismo lógico considera que fuera de las proposiciones válidas o inválidas están las verdaderas o falsas, que resultan del proceso de verificación, es decir, de correlación con los datos empíricos. Asimismo, según esta doctrina, se dan las proposiciones metafísicas, que no pueden poseer ni validez ni verdad, sólo son un sinsentido. A este respecto, vale una pena una aclaración. La filosofía analítica considera como meta de su indagación estudiar el sentido de las proposiciones filosóficas y, juzga que las proposiciones metafísicas (las que se ocupan de problemas como Dios, el alma, la esencia del hombre, etc.) no tienen correlato empírico y, por consiguiente son vacías de sentido. Demás está decir que en este programa ideológico se parte de un postulado discutible: sólo la reflexión sobre lo empírico o, más exactamente, sólo la constatación de

lo empírico puede ser verdadera (1). Su método es el deductivo-inductivo.

La teoría marxista enfoca el estudio del lenguaje a través de un modelo de la realidad económica y social y de la historia, como lo es el materialismo dialéctico y, por ello, confiere gran importancia a la relación lenguaje-sociedad. Dentro de este marco conceptual, están entre los problemas fundamentales: ubicar el status del lenguaje (si se ha de colocarlo en la base o en la superestructura, o si goza de una categorización sui géneris), estudiar la relación lenguaje-pensamiento e interesarse tanto por la sincronía como por la diacronía (en divergencia con la acentuación de lo sincrónico en las teorías estructuralista y generativista). El método que se emplea para dilucidar esta problemática es el dialéctico.

De lo anteriormente expuesto se puede deducir que la formulación de una teoría del lenguaje depende del punto de vista epistemológico del que se parta implícita o explícitamente. Significa esto que no existe una teoría del lenguaje, sino que existen varias teorías, tantas cuantos sean diversos los fundamentos epistemológicos que las sustentan.

Sin embargo, esta ausencia de unicidad de las teorías lingüísticas no debe conducirnos a un eclecticismo ni a la negación de que, sobre todo en este siglo, se hayan logrado resultados importantes y aceptados por todas las tendencias. Nociones como la de que el lenguaje es un sistema constituido por estructuras en diversos niveles (fonológico, sintáctico, por

ejemplo), que este sistema evoluciona en el tiempo o coexiste sincrónicamente, que en alguna etapa de su estudio se han de describir esas estructuras, que sus elementos son de naturaleza formal, este conjunto de conceptos o conocimientos, entre otros, forman patrimonio común de la lingüística contemporánea.

Ahora bien, entre las consecuencias más importantes que emanan del punto de vista epistemológica de una teoría está el de la circunscripción del objeto de la ciencia respectiva, en este caso, el lenguaje, y el problema del método correlativo con lo anterior, ¿Qué se ha de entender por lenguaje? ¿Cuáles son los niveles que lo componen? ¿Cuáles sus límites superior e inferior? ¿Desde qué punto de vista se ha de proceder a esta delimitación? ¿Con qué principios metodológicos se ha de constituir este objeto? ¿Qué correlación existe entre lenguaje y modelo de competencia comunicativa?

1.1. Concepciones Restringidas.

La preocupación de la ciencia del lenguaje por especificar su objeto de estudio como ciencia sistemática coincidió, con la última etapa del proceso de atomización de las ciencias en disciplinas particulares. El fenómeno que había partido con el desgaje de las ciencias naturales del tronco común de la filosofía, continuado con la parcelación progresiva de las ciencias particulares y concluido con el fenómeno de la especialización molecular y atómica dentro de cada disciplina ya delimitada, constituyó una etapa necesaria en el progreso del saber,

pues permitió desbrozar las áreas desconocidas de los dominios científicos, con detalle y rigor. En este contexto epistemológico, muy influenciado por el positivismo, los teóricos del lenguaje quisieron emancipar a la ciencia del lenguaje de la tutela de otras ciencias, como la lógica, la filosofía o la psicología.

1.1.1. El Estructuralismo

Dentro de este ámbito teórico se establece una ciencia del lenguaje, la lingüística, al deslindar su objeto de estudio con relativa nitidez, la lengua (langue) según Saussure o la competencia según Chomsky, de otras nociones como el habla, (parole) o realización. Esta distinción fue importante para el desarrollo de esta ciencia, pues propició el análisis del objeto o la constitución del mismo con rigor científico. Pero, dentro del marco de la búsqueda de precisión y ahondamiento en la indagación del fenómeno, se pueden distinguir diversos enfoques que, como lo señalé anteriormente, dependen de los supuestos epistemológicos y de las consiguientes metodologías empleadas.

Fue F. de Saussure quien se preocupó por proponer un objeto inmanente de la ciencia lingüística. El Curso (1916/45) se inicia con una discriminación entre langage (todos sistema de comunicación o facultad de lenguaje) (p. 51), langue (el sistema de comunicación de una comunidad lingüística) (pp.60-61) y parole (el uso que hace del sistema el hablante indivi-

dual) (p. 51). Ni lenguaje, por la equivocidad de su significado, ni el habla, por su particularidad, son propuestos para objeto de la ciencia del lenguaje, el cual queda reservado para la lengua.

La lingüística posee, pues, su objeto propio. Pero, para conferirle "un puesto entre las ciencias", (p. 61) se ha de inquirir en cuál de ellas se la incluiría. Saussure la coloca en el seno de la Semiología, una ciencia para entonces no constituida, la cual estudiaría "la vida de los signos en el seno de la vida social", es decir, "en qué consisten los signos y cuáles son las leyes que los gobiernan" (pp. 60-1). Por esto mismo, la semiología sería parte de la psicología social y ésta de la psicología general (Ib).

En esta concepción es coherente que se oponga lo social (la lengua) a lo individual (el habla) y que se enfatice el carácter y existencia social de la primera. En efecto, la lengua "es un tesoro depositado por la práctica del habla en los sujetos que pertenecen a una misma comunidad, un sistema gramatical virtualmente existente en cada cerebro, o más exactamente, en los cerebros de un conjunto de individuos, pues la lengua no está completa en ninguno, no existe perfectamente más que en la masa" (p. 57).

La metáfora de tesoro depositado en los cerebros de los miembros de una comunidad puede interpretarse de varias maneras. Lo que en este trabajo interesa, sin embargo, es que ella no conduce a la idea de que el estudio de la lengua termi

ne siendo psicologista, pues Saussure aclara que la lingüística ha de "estudiar la lengua en sí misma" (p. 61), es decir, plantea la tesis de la inmanencia de la indagación lingüística.

Al aludir a la lengua, Saussure emplea los términos "sistema" o "código". El primero nos conduce a la idea de estructura, el segundo a la de instrumento de comunicación.

Como sistema, la lengua está constituida por signos de naturaleza arbitraria. Justamente esta característica permite que se la estudie en sí misma, sin tener que relacionarla con los agentes de la lengua ni con los referentes de los signos. Por esto, resulta preocupación fundamental del lingüista ginebrino analizar el signo lingüístico, buscar criterios para su identificación, indagar sobre su capacidad de correlación con otros signos tanto en el plano sintagmático como en el paradigmático y, por último, descubrir la verdadera naturaleza de estas correlaciones.

Para lograr esto, Saussure emplea la noción de valor lingüístico, la cual le permite extraer dos conclusiones: primera, que los elementos lingüísticos se caracterizan, desde un punto de vista negativo, por ser opuestos a los demás elementos del sistema, porque no son los otros signos del mismo, y desde un punto de vista positivo, porque son diferentes de los otros elementos del sistema, vale decir, por aquello que los hace distintos de los demás; la segunda, que la lengua es un sistema de formas que se relacionan entre sí por tener el valor de ser opositivas y diferentes entre sí: (Ib, cap. IV).

Pero siendo la lengua como es, de cualquier lado que se la mire no se encontrará cosa más simple: en todas partes y siempre este mismo equilibrio complejo de términos que se condicionan recíprocamente. Dicho de otro modo, la lengua es una forma y no una sustancia (p. 206).

Como código, la lengua es un sistema social. Que esta sea una idea fundamental del Curso se puede derivar del hecho de que el mismo no haga mención a la idea de lengua como instrumento del pensamiento.

Otra tesis importante es la del predominio del estudio sincrónico del sistema con respecto al diacrónico. Se debiera especificar más bien como estudio de una serie de sistemas, pues cada lengua es un sistema y lo único real no es la lengua en general, sino las lenguas particulares, como el náhuatl, el castellano o el francés. Sólo cuando se logra el desentrañamiento de las particulares, se puede acceder por generalización inductiva a los principios y leyes de la lengua en general.

Las consecuencias teóricas de esta doctrina son importantes. Se trata, ante todo, de un reduccionismo del objeto, en el sentido de que la teoría del lenguaje restringe su área de estudio al sistema de la lengua. Esta es considerada como una entidad formal, una red de elementos abstractos cuya naturaleza consiste en ser relaciones.

La lingüística post-saussuriana hereda muchas nociones del maestro ginebrino, reajusta algunas, rechaza otras y las sustituye. Al mismo tiempo, se refina la metodología desde distintas perspectivas y en base de trabajo experimental diverso, especialmente, con el aplicado a las llamadas lenguas exó-

ticas. La noción de función, por ejemplo, es asumida por los lingüistas del Círculo de Praga (2) y aplicada al análisis fonológico; Martinet (3) quiere aplicar el criterio funcionalista al nivel gramatical; los distribucionalistas (4) conciben su trabajo como un problema de "prescripciones para la descripción" (5) más que uno de teoría, rechazan las nociones de función y significado y desarrollan una metodología rigurosa para la descripción de lenguas, cada una de las cuales proporcionará una estructura única (6); los glosemáticos (7) despojan de la noción saussuriana de signos los resabios no formales y proponen la correlación forma de la expresión/forma del contenido y, partiendo de los supuestos del empirismo lógico, formulan un modelo apriorístico de la lengua.

En cualquiera de estos casos, sea partiendo de muestras concretas de habla recopiladas en un corpus, o de formalizaciones a priori, el objeto de la teoría del lenguaje es la estructura o el sistema de la lengua. Con una restricción adicional. La lengua se reduce a los niveles fonológico, morfológico y sintáctico. La fonética y semántica son disciplinas no estrictamente lingüísticas.

1.1.2. El Conductismo

Según se indicó más arriba, de Saussure adscribe a la lingüística a la Semiología, ciencia formal de los signos en general, y a la Psicología, ciencia de la conducta. Muchos lingüistas estructuralistas, funcionalistas, los glosemáticos

y distribucionalistas constituyen a la lingüística como ciencia formal. En este sentido se la concibe como ciencia cultural, por cuanto las entidades que se estudian son objetos culturales. Otros, por el contrario, la consideran ciencia natural, por cuanto el objeto de su análisis son hechos psicológicos, es decir, comportamientos de organismos humanos (8).

Un pionero en esta tendencia, es L. Bloomfield, quien en su libro clásico Language (1933) rechaza las doctrinas mentalista y mecanicista y se adhiere al conductismo watsoniano. Así propone como objeto de la ciencia del lenguaje al estímulo y respuesta lingüísticos, distintos a los correlativos estímulo y respuesta prácticos. Su esquema se induce del análisis de algunas formas de conducta. Si Jill señala un objeto que pende de un árbol y Jack se trepa al mismo, arranca la manzana, desciende y entrega el fruto a Jill, se han producido un estímulo y una serie de respuestas prácticas ($E \rightarrow R$). Y en cambio, si Jill, al ver la manzana, prefiere "Dame una manzana" se produjo un estímulo práctico y una respuesta lingüística ($E \rightarrow r$); mientras que, si Jack, al escuchar la preferencia de Jill ejecuta las acciones antes descritas, se produjo un estímulo lingüístico y una respuesta práctica ($e \rightarrow R$). Esquematisando la totalidad, tenemos:

$$E \rightarrow r \rightarrow e \rightarrow R$$

donde $r \rightarrow e$ o a la inversa, $e \rightarrow r$, constituyen el objeto de la lingüística. Todo lo que está allende de estos datos no son ob

jeto del quehacer científico. Entre otros, el significado, que se reduce a lo siguiente:

We have defined the meaning of a linguistic form as the situation in which the speaker utters it and the response which it calls forth in the hearer (Bloomfield, *Ib.*, p. 139)

Esto presupone lo siguiente:

In certain communities (speech communities) some speech utterances are alike as form and meaning (*Ib.*, p. 144).

Bloomfield es un lingüista estructuralista que se apoya en la teoría conductista. Skinner no es un estructuralista, sino un psicólogo que lleva la doctrina conductista hasta sus extremas consecuencias. Para éste, la conducta verbal es un aspecto del comportamiento general del organismo humano, de manera que su Verbal Behavior (1957) podría estar incluido en su obra fundamental The Behavior of Organisms (1938). El objeto de estudio es el siguiente:

The behavior of speaker and listener taken together compose what may be called a total verbal episode. There is nothing in such an episode which is more than the combined behavior of two or more individuals. Nothing "emerges" in the social unit. The speaker can be studied while assuming speaker. The separate accounts which result exhaust the episode in which both participate. (Verbal..., p. 2).

Tratándose de un enfoque psicológico el estudio de episodio verbal, se podría preguntar desde qué punto de vista teórico se lo ha de analizar. A esta interrogante Skinner responde con el empirismo químicamente puro, pues postula que no se ha de formular ninguna teoría previa, para que la misma no

distorsione el objeto, y que sólo los resultados exitosos de la experimentación, en muchos casos fortuitos, fundamentan el progreso "a empujones" (9) de la ciencia. De esta manera, lo que se tiene en consideración son una serie de datos empíricos, es decir, tipos de conducta. Ahora bien, todo lo que los trascienda ha de ser desestimado por no ser objeto de estudio científico.

Asimismo, partiendo de otro postulado implícito se concibe la unidad ontológica de los organismos animal y humano. De manera que, si el estudio de las ratas o palomas del laboratorio inducen a concluir que la relación organismo/medio circundante consiste en la relación estímulo/respuesta operante, de la misma manera la conducta humana en general y la verbal en particular se han de reducir a los mismos términos (10). De esta manera, si al ver un objeto, alguien profiere "silla", la respuesta operante es la consecuencia del estímulo del objeto silla, y si dice "rojo" la respuesta proviene del estímulo rojez. Lo único que se tiene ante la consideración son los dos eventos, estímulo y respuesta; no se ha de tomar en cuenta lo que pueda acontecer dentro del organismo, pues sería caer en el defecto del mentalismo. Efectivamente, el organismo es considerado como la caja negra, cuyo interior es desconocido e incognoscible. Sin embargo, en la misma explicación de Skinner se encuentra el punto débil, pues las respuestas "silla" o "rojo" pueden ser hechos muy objetivos, pero el que ellas provengan de una respuesta operante pensada como algo relacionado

con la estructura objetiva silla o la característica rojez es una suposición de un proceso interno semejante a los supuestos mentalistas criticados por Skinner, como lo hace notar Chomsky en su crítica detallada del Verbal Behavior (Chomsky, 1959); en otras palabras, los estímulos pierden su objetividad:

Stimuli are no longer part of the outside physical world; they are driven back into the organism. We identify the stimulus when we hear the response. It is clear from such examples, which abound, that the talk of stimulus control simply disguises a complete retreat to mentalistic psychology. We cannot predict verbal behavior in terms of the stimuli in the speaker's environment, since we do not know what the current stimuli are until he responds (Ib. p. 2).

Siguiendo con el planteamiento skineriano, su posición ante el problema de la significación y del significado es deducible de los supuestos anteriores. Respecto a lo primero, no es posible afirmar que el hombre discrimine, generalice, forme conceptos, abstraiga, recuerde o asocie, simplemente por que ninguno de estos términos se refiere a formas de conducta. En cuanto a lo segundo, las nociones de idea, concepto, imagen, significado e incluso, información, carecen de contenido explicativo (Ib. pp. 5-7). "The only solution is to reject the traditional formulation of verbal behavior in terms of meaning" (Ib. p. 10).

La gran diferencia de este enfoque con los anteriormente expuestos es que, mientras el estructuralismo, el funcionalismo o el distribucionalismo se proponen analizar sistemáticamente el objeto como tal, Skinner pretende un análisis "causal", de manera que al conocer las causas se pueda predecir la ocu-

rrerencia de casos y "eventualmente. . . producir o controlar (la) conducta mediante la alteración de las condiciones en que se realicen" (Ib. p. 3). La conexión entre mundo circundante y organismo no sólo es importante, sino determinante. Si se llegan a identificar y manipular los tipos de estímulo, se puede manipular también la conducta del ser humano así concebido. Más todavía, el éxito de un estudio dependerá de la capacidad de predecir el comportamiento futuro, verbal o no verbal.

De esta manera, lo que había comenzado siendo en análisis de formas de comportamiento se convierte en una concepción de la cultura y del hombre. En este sentido, la teoría skinneriana concluye siendo una concepción menos restringida sobre el lenguaje que las anteriores. En efecto, la conducta verbal aparece como la menos previsible de todas las formas de conducta. Ante un mismo entorno, por ejemplo, un cuadro del Greco, pueden darse las más variadas respuestas verbales como: "Impresionante", "Magnífico", "El Expresionismo me fascina", "Ya estoy fastidiado de frailes", "Prefiero la 'Tempestad en Toledo'", "Me duelen los pies..", etc. Según Skinner las respuestas operantes son distintas porque los estímulos también fueron distintos, pero añade que al estudiar y planificar los estímulos se puede planificar y controlar al organismo humano en particular y al conjunto de organismos como totalidad, es decir, se puede hacer una "ingeniería" de la conducta y de la cultura (Cfr. Más allá de la libertad y la dignidad, 1971/72, p. 260).

Dentro de la línea del conductismo, se produjo también una ampliación del objeto. En efecto, se supera la concepción de que el organismo debe ser considerado como la caja negra va cía, al plantearse que una respuesta es el "resultado de una actividad compleja que se desarrolla dentro del organismo" (Moscato-Wittner, Psicología del Lenguaje (1979) P. 40), según la hipótesis de Hull. Se trata de una hipótesis porque esa actividad interna no puede ser directamente observada, sino tan sólo supuesta a partir del comportamiento observado. Este planteamiento constituye un modelo de mediación. Según Bresson, en "La Signification" (1963) los procesos mediacionales se organizan de la siguiente manera:

En estas teorías, se supone que los objetos, como estímulos, evocan un conjunto de respuestas, algunas de las cuales implican, para realizarse, la presencia del objeto estímulo y otras no. Estas últimas constituyen así una "parte separable del conjunto" que podrá servir de mediador (r_m). Efectivamente pueden ser evocadas como respuestas por otros estímulos (S_2), asociados a los primeros estímulos objetos (S_1), cuando estos nuevos estímulos (S_2) se presentan en ausencia de los primeros. La respuesta mediadora puede actuar a su vez como estímulo (s) para evocar las respuestas instrumentales (R_1) (Cit. por Moscato y Wittnes, op. cit., p. 41).

El esquema de lo anterior se representa de la siguiente manera:

$$S_1 \longrightarrow R$$

$$\text{en donde } R = r_m + R_x$$

$$S_2 \longrightarrow r_m \text{ --- } s_m \longrightarrow R_x$$

La concepción hulliana es aplicada por Osgood, Mowrer y Bousfield, entre otros. Osgood se fundamenta en el anterior modelo para explicar las respuestas verbales. Pongamos el caso de una respuesta ante una araña. Fuera de la respuesta total R , puede asociarse un estímulo verbal "araña", como la campana en el experimento de Pavlov. Dicho estímulo verbal provoca una respuesta, o más exactamente, condiciona una parte de la respuesta r , la que se constituye, a su vez, en un estímulo interno s , según la siguiente esquematización:

$$E \text{ (araña real)} \longrightarrow R \text{ (a la araña real)}$$

$$E \text{ (palabra "araña")} \cdot r_m \longrightarrow e_m \longrightarrow R \text{ (a la palabra "araña")}$$

Esta r_m es una respuesta de "mediación representativa porque es una parte de la respuesta al objeto que representa y mediacional porque puede mediar diversas respuestas" (11). Fuera de esto, Osgood propone un método para medir los significados representados por las pequeñas m de las respuestas, método conocido como el diferencial semántico, cuya explicación será eludida. Lo importante es recalcar que estas tendencias englobadas bajo el epíteto de neoconductismo, al postular la doctrina de la mediación, quieren penetrar en el estudio sistemático de estímulos internos, por ejemplo, de actitudes ante las palabras.

1.1.3. La Gramática Generativo Transformacional

Noam Chomsky propone un modelo de lenguaje partiendo de supuestos teóricos antípodas a los del conductismo skineriano, pues se ubica en la tradición racionalista cartesiana. Al mismo tiempo, Chomsky cuestiona los fundamentos teóricos de las teorías del lenguaje y discute los supuestos epistemológicos de su modelo. Estructuras Sintácticas (1957/74), su primera obra publicada, es un libro señero en este sentido, cuyo nivel de generalización trasciende los alcances del propio autor, según observa Leo Apostel (12).

¿Qué tipo de ciencia quiere hacer Chomsky? Una ciencia explicativa que, a partir de una hipótesis, formula un modelo que debe ser justificado a posteriori. El método que emplea es el abductivo y la forma de enunciación, la de los sistemas formales.

Chomsky, en forma análoga a de Saussure, ubica la ciencia del lenguaje como una "parte de la psicología" (13), la que trata del órgano mental llamado lenguaje. Así, la teoría del lenguaje es un acápite de una teoría del entendimiento humano o de las facultades cognoscitivas humanas. En este sentido, una psicología así entendida es, a su vez, "parte de la biología humana" (Reflecciones... p. 64).

El modelo generativo transformacional comprende la formulación de un modelo de la competencia gramatical, de un modelo de la adquisición del lenguaje y de un modelo de la realización. Sin embargo, Chomsky dedicó sus reflexiones exclusi-

vamente a los dos primeros y desestimó dedicarse al últimamente anunciado, aunque esto no significa que le reste su debida importancia. Ahora bien, si se toma en cuenta que la adquisición del lenguaje implica adquisición de la competencia gramatical, se ha de apuntar que esta noción es central en la teoría chomskiana del lenguaje. Hay que insistir todavía en esto, porque Chomsky efectuó últimamente otro deslinde entre la competencia gramatical a la que también denomina computacional y la competencia pragmática, como se verá en el capítulo tercero (Cfr. Rules and Representations, 1980, pp. 59, 224). En este capítulo, me referiré exclusivamente a la primera, la única que explícitamente menciona Chomsky hasta 1980.

Con el término competencia se refiere Chomsky a la capacidad de un hablante-oyente ideal para generar "todas las secuencias gramaticales de L (una lengua) y ninguna de las agramaticales" (Estructuras..., p. 2) y a la asignación para cada una de las infinitas oraciones de "una descripción estructural que indique cómo entiende esa oración el hablante-oyente ideal" (Ib. p. 6). El término se opone al de realización, el uso real de una lengua en situaciones concretas", como lo especifica en Aspectos de una teoría de la sintaxis (1965/70, p. 6).

La primera formulación del modelo de competencia la efectúa en 1957 en la obra ya citada. Parte de una definición de lengua, que comprende tanto a las lenguas naturales como a las artificiales: "lengua es un conjunto (finito o infinito) de oraciones, cada una de ellas de una longitud finita y cons-

truida a partir de un conjunto finito de elementos" (Estructuras..., p. 31). Ahora bien, la gramática está concebida como una "teoría" o un "mecanismo" (Ib., p. 33), que genere el conjunto de oraciones indudablemente gramaticales de una lengua y nada más que esas. El término generar está empleado en el sentido de la matemática computacional, es decir, se refiere a la derivación de oraciones de un modo mecánico de acuerdo con unas reglas o instrucciones de generación y a la asignación de descripciones estructurales a cada una de ellas.

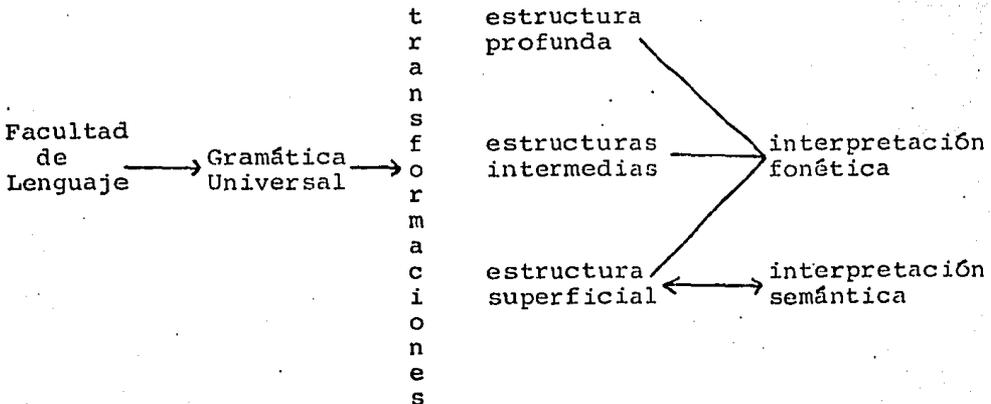
Siendo la gramática un modelo formal, es posible construir varias gramáticas y discriminar entre ellas la que sea más adecuada para las lenguas naturales. Esta es preocupación fundamental de Chomsky. Analiza, pues, los modelos de estados finitos y de estructura de frase, y concluye que son inadecuados, porque generan secuencias gramaticales, pero no todas, o generan todas, pero al mismo tiempo secuencias agramaticales. Por estas razones propone el modelo generativo transformacional, constituido por tres niveles: el de estructura de frase, el transformacional y el morfonológico. En 1965 reformuló el modelo, que resultó constituido por tres componentes, uno generativo (el sintáctico) y dos interpretativos (el semántico y el fonológico) (Aspectos..., cap. 1). La inclusión de un componente semántico, aunque sólo en el nivel interpretativo, posibilita que la gramática se pueda concebir como un conjunto de reglas que "relacionan sonidos y significado de un modo determinado" ("Observaciones sobre la nominalización" 1972/79, p. 25

Este conjunto es un sistema formal que parte de un símbolo o axioma inicial, la oración (0), y está constituido por reglas de derivación, de subcategorización y un léxico, cuya aplicación genera la estructura profunda de las oraciones. En este modelo, la estructura profunda recibe una interpretación semántica, tras lo cual se aplican reglas de transformación de diversa índole, para generar una estructura superficial, la cual recibe una interpretación fonológica. Una característica básica de este sistema es que posee la capacidad de recursividad, es decir, que un símbolo pueda tener a sí mismo como dependencia. Ej.: $0 \rightarrow FN(0) + FV$, donde el elemento optativo (0) depende de la regla 0.

Este apretado resumen del modelo del 65 es suficiente para mostrar su carácter formal. Lo que se ha de añadir es que para que el modelo tenga consistencia en sí mismo basta que posea coherencia, simplicidad y completud. Pero un sistema debe ser, fuera de consistente, justificado, es decir, que sea capaz de dar cuenta de los datos empíricos a los que se aplica, en este caso, los datos de las lenguas naturales.

Este constructo es, por esto, susceptible de modificaciones; más todavía, debe ser reformulado cada vez que los datos empíricos demuestren que el modelo no está justificado. Esto aconteció en el caso de Chomsky, quien presentó un modelo inicial sin consideraciones semánticas en 1957, en el cual una oración como "Colourless green ideas sleep furiously" es gramatical; el modelo de 1965, llamado la Teoría Estándar, incluye

un componente semántico para interpretar las estructuras profundas, en virtud del cual la citada oración resulta agramatical; el modelo del 68, la Teoría Estándar Expandida, concede a la estructura superficial cierta capacidad para determinar el significado. Desde entonces, Chomsky está trabajando en un refinamiento de la última teoría, que consiste en la formulación de las reglas de la Gramática Universal, las cuales restringirían las posibilidades de las reglas de las gramáticas e, incluso, las posibilidades de constitución de gramáticas. Estas reglas restrictivas de la Gramática Universal estarían determinadas a su vez por la constitución o naturaleza de la facultad de lenguaje, a la que Chomsky designa con varios términos, "órgano mental", "dato biológico", "don biológico", etc. (14). Es interesante mostrar el esquema que presenta el autor sobre el modelo de la competencia que está trabajando (Ronat, 1977/78, p. 20), completándolo con su relación con la Gramática Universal y la Facultad de Lenguaje:



Para penetrar al fondo de la filosofía del lenguaje de Chomsky, hay que considerar el principio metodológico que fundamenta su teoría gramatical y las derivaciones que se pueden extraer de la misma. Si en la formulación de su modelo gramatical se emplea el método deductivo al estilo de las formalizaciones de la lógica matemática, en el planteamiento de la teoría Chomsky utiliza la forma del razonamiento abductivo. Lo recalca en el diálogo ya citado, sostenido con Mitsou Ronat en la T.V. holandesa (pp. 113-4), cuando manifiesta que el filósofo a quien se siente "más cerca" justamente en estas cuestiones es Ch. S. Peirce y, precisamente, por su teoría de la abducción. Al enfatizar que la abducción es el fundamento lógico que permitió el avance de la ciencia en general y el de la física en particular, el lingüista confiesa que está parafraseando al filósofo lo cual es fácilmente constatable si se compara el diálogo con la "Lección VI sobre Pragmatismo" de Peirce 1903/78, p. 172; p. 208).

Según Peirce, la abducción "es el proceso de formar una hipótesis explicatoria" (Ib., p. 171). Se trata de hipótesis diferentes a las de geometría, que relaciona supuestos imaginarios con formas geométricas también imaginarias, sino de hipótesis que relacionan supuestos ideales con hechos reales. Es pues, el caso de una inferencia sintética "en que encontramos una circunstancia muy curiosa que podría explicarse por la suposición de que es el caso específico de una regla general, y, por tanto, adoptamos dicha suposición" (Peirce, Collected

Papers 1965, 2.624). Aquí radica justamente su fuerza explicativa.

Peirce la ejemplifica de la siguiente manera:

Supongamos que entre en una habitación y encuentre cierta cantidad de bolsitas que contiene diferentes tipos de judías. Sobre la mesa hay un puñado de judías blancas y después de una breve investigación descubro que hay una bolsita que contiene sólo judías blancas. De ello infiero la probabilidad, por suposición racional, de que ese puñado se haya sacado de esa bolsita. A ese tipo de inferencia se le llama lanzar una hipótesis (Ib. 2.62).

Pues bien, este método de pensamiento es el único que "introduce alguna idea nueva", porque la deducción despliega lo que está ya implicado en la hipótesis y la inducción se reduce a determinar lo dado.

La Deducción prueba que algo debe ser; la Inducción muestra que algo es efectivamente operativo; la Abducción sugiere tan sólo que algo puede ser (Lección VI, p. 171).

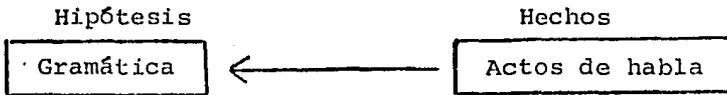
Este poder ser permite que se trascienda de lo ya conocido o dado y que se penetre en lo desconocido. El que ésta se reduzca a una sugerencia no le resta valor ni lógico ni explicativo, como tampoco el que la conclusión no sea necesaria como en el razonamiento deductivo, sino, sólo probable (contingente), como en el inductivo. Peirce arguye al respecto poniéndose en el lugar del físico ante el problema de la conjunción de los astros. Sobre éste se puede formular trillones de hipótesis, como por ejemplo su relación con las palabras cabalísticas que la emperatriz de China pudo haber pronunciado hace mil años. Pero el físico, en poco tiempo habrá reducido las posibi

lidades a unas pocas, hasta encontrar la correcta (Peirce habla de la única "verdadera"). De esta manera, la abducción lo condujo a un descubrimiento.

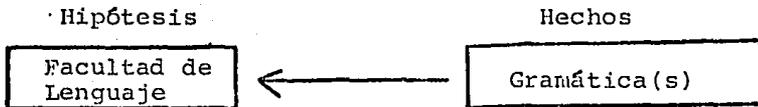
Otra idea relacionada con este proceso lógico le parece fundamental a Chomsky. Es la correlación entre posibilidad de restringir la cantidad de hipótesis y la capacidad del que efectúa esta operación. Según Peirce, esto se debe a que "el hombre posee una determinada Intuición de las Terceridades" (Ib., p. 17), es decir, la organización de la experiencia humana con respecto a la captación de los signos. Al interpretar esto, Chomsky se refiere a "Nuestro dato biológico (que) restringe y delimita la clase de hipótesis que se ofrece al examen. Las leyes de la abducción, hipótesis que se ofrece al examen. Las leyes de la abducción, una vez descubiertas, deberían delimitar esta clase" (Ronat, Conversaciones..., p. 114). Con respecto a esta noción de limitaciones del espíritu humano, hay un proceso de esclarecimiento en Chomsky que va desde la mera enunciación hasta la especificación de que se trata de condicionamiento biológico del organismo humano (Reflexiones..., pp. 64-71; Rules and Representations, 1980, p. 33 y ss.).

En verdad, estas últimas afirmaciones constituyen ejemplos de abducción sobre las capacidades del espíritu humano. Dado el hecho de que se limitan las hipótesis por parte del hombre de ciencia, se ha de suponer un principio en la constitución del mismo en cuanto hombre que le permita esta operación intelectual. De la misma manera procede Chomsky cuando

plantea su teoría en dos etapas de abducción. La primera se refiere a la suposición de un modelo de la competencia o la gramática generativa como hipótesis de hechos como las emisiones lingüísticas que son comprendidas (descritas) y producidas por los hablantes de una lengua.



En una segunda instancia, se parte del hecho de que existe uno o más modelos de gramáticas; se puede entonces lanzar la hipótesis sobre el carácter de la facultad de lenguaje que es capaz de producirlas, como parte del estudio de la mente humana:



En esta perspectiva, "the task for linguistic theory is to discover the true nature of the biological endowment that specifies the general structure of the language faculty" (Chomsky, Rules..., p. 2; Problemas actuales en teoría lingüística, 1964/77, p. 27).

Para redondear esta exposición, hay que señalar que, si bien el fundamento lógico de la formulación de modelos científicos es la abducción, el mismo no es suficiente, puesto que en la misma formulación del modelo se han de emplear procedimientos deductivos y, en la justificación del mismo, se ha de

acudir a la inducción.

En pocas palabras, Chomsky parte de una fundamentación epistemológica que le permite formular una teoría del lenguaje con la consistencia de la física y de la matemática, como él lo señala reiteradamente. Es abductiva, como la primera, y por ello formula un modelo de la competencia o de la gramática que el hablante oyente ideal tiene internalizada, el cual debe correlacionarse con los hechos concretos de habla, es decir, debe estar justificado. Es deductiva, como la segunda, y por ello está constituida por un sistema de reglas a partir de un axioma. Por otra parte, la teoría lingüística formula un modelo de la lengua y tiene como meta la formulación de un modelo de la facultad del lenguaje, que es la fuente de la gramática. Asimismo, por su carácter formal y apriorístico, se ha de restringir el objeto de la teoría, según Chomsky, a una idealización constituida por hablante-oyente ideal en un contexto social no menos ideal. Por último, el modelo contiene un componente generativo, el sintáctico; los otros, el semántico y el fonológico, carecen de esta capacidad (16).

Haciendo un balance de lo anteriormente expuesto, se puede hallar aspectos divergentes y convergentes en las distintas teorías. En cuanto a lo primero, la preocupación por contar con una teoría científica previa a la formulación de una gramática es lo que distingue más a Hjelmslev, Uldall y Chomsky de sus predecesores o contemporáneos.

Saussure es un positivista sin preocupaciones por los

principios de esta doctrina y, con el mismo tipo de actitud, Bloomfield y muchos de sus seguidores son conductistas. Skinner postula y defiende los principios del conductismo y ataca los del mentalismo, pero carece de fundamentación epistemológica. Gran parte de los estructuralistas, funcionalistas y distribucionalistas asumen que la lingüística tiene como meta describir un sistema y centran sus esfuerzos en formular la mejor metodología para lograr el análisis y clasificación más eficaz; se trata de un empirismo ingenuo.

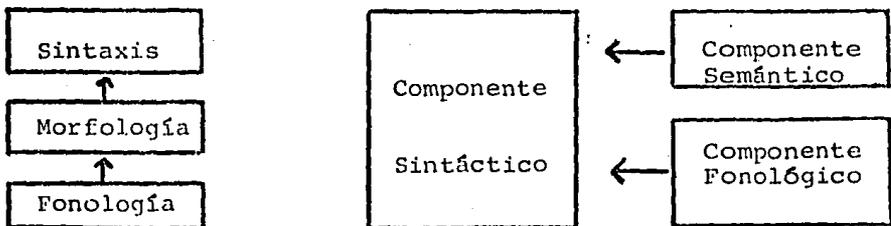
Los puntos de convergencia son varios. El primero es la postulación del inmanentismo al estudiar el objeto de la ciencia lingüística, aunque la designación del mismo y, por consiguiente, su delimitación varíe según los casos. Para Saussure el objeto es la langue, deslinde en que concuerdan estructuralistas, funcionalistas, distribucionalistas y glosemáticos; estos últimos se preocupan por discriminar el tipo de unidades de que está constituida la langue (signos estrictamente formales). Los conductistas reducen el objeto al episodio verbal. Los generativistas al modelo de la competence. El que para Saussure la lingüística sea una parte de la Semiología y ésta, a su vez, de la Psicología Social, o el que para Chomsky pertenezca a la Psicología, o el que para los etnolingüistas sea considerada como parte del estudio de las culturas (Pike y seguidores), esto no obsta que se mantenga el principio de que primero se ha de estudiar el objeto lingüístico (langue, competence, episodio) en sí mismo, para luego buscar otros objeti-

vos allende del objeto lingüístico.

Otro punto de convergencia es el de la reducción del objeto que puede considerarse desde dos puntos de vista. El primero, en relación a aquello a que se aplicó el bisturí para separarlo, en este caso, el contexto psicológico y sociocultural de la lengua, episodio o competencia. El segundo en referencia a las construcciones o formas máximas de los elementos lingüísticos, es decir, morfema, oración o texto. En cuanto a lo primero, todas estas tendencias hacen abstracción de los agentes de la lengua y del ámbito socio-cultural en el que esta última está inmersa. En cuanto a lo segundo, hay prácticamente unanimidad al considerar a la oración el límite máximo de las construcciones lingüísticas.

Por último, la reducción de los niveles del sistema de la lengua o de los componentes del modelo lingüístico presenta dos versiones. La lengua se compone de los niveles fonológico, morfológicos y sintáctico, o de los niveles sintáctico (generativo), fonológico y semántico (interpretativos). Los diagramas correspondientes a estos tipos de restricción pueden ser los siguientes:

ESTRUCTURALISMO GENERATIVISMO (MODELO DEL 65)



En conclusión, las diversas teorías lingüísticas con diferentes objetivos, metodologías y marcos ideológicos, convergieron, a pesar de estas disparidades, en el esclarecimiento del sistema del código o instrumento semiótico que se emplea en la comunicación humana a través del lenguaje oral o escrito. De esta manera, se posee en la actualidad un buen número de resultados objetivos sobre el conocimiento de multitud de lenguas, muchas de ellas habladas por pequeñas comunidades en vías de desaparecer; se confirió a la lingüística un nivel científico no sólo por la rigurosidad y sistematicidad de los métodos de investigación, sino también porque se inquirió por los principios epistemológicos que sustentan la teoría, sobre todo, a partir de la segunda parte del siglo. La diversidad existe, por consiguiente, dentro de un dominio común, que es el intento de desentrañar el complejo sistema de la lengua, del episodio verbal o de la competencia. Sin embargo, como se vio anteriormente, no sólo enfocaron el objeto, sino que pusieron en primer plano un conjunto de oraciones sueltas, concibiéndolas en el plano estrictamente gramatical. El nivel semiótico ingresó, cuando pudo, como la cenicienta relegada. Pero esta tendencia de pensamiento lingüístico giró de rumbo a partir de las corrientes generativas post sintacticistas.

1.2. Concepciones Ampliadas

La ampliación del objeto de estudio tomó dos direcciones, la referente a los niveles de la competencia y la gramática

ca textual.

1.2.1. Teorías Semánticistas

Una formulación en dirección hacia el nivel semántico es la propuesta por Fillmore en "A proposal concerning English preposition" (1966) que fue ampliada en "Case for case" (1967) y revaluada en "Algunos problemas de la gramática de casos" (1971). Digo en dirección porque se trata de un ajuste de la gramática generativo transformacional con la inclusión del concepto de casos en la estructura profunda con la finalidad de "descubrir y justificar su existencia valiéndose de criterios sintácticos" ("Algunos problemas...", p. 171). Fillmore en "Case for case" se propone estudiar los universales sintácticos formales y sustantivos, postula el papel nuclear de la sintaxis, pero, al mismo tiempo, al enunciar su teoría de los casos los concibe y analiza como "relaciones sintáctico-semánticas" a nivel de estructura profunda (p. 21).

En este modelo, la oración "in its basic structure consists of a verb and one or more noun phrases, each associated with the verb in a particular case relationship" (Ib.). Este verbo carece de contenido temporal y el conjunto de tipos de relaciones que se pueden establecer con los nombres se llaman los casos. Así, esta noción difiere de la que tradicionalmente llevaba, es decir, de las diferencias flexionales de los conjuntos nominales, pues esto pertenece al nivel de la estructura superficial. El caso es "a set of universal, presumable innate, concepts which identify certain types of judgements

human beings are capable of making about the events that are going on around them, judgments about such matters as who did it, who it happened to, and what got changed" (Ib., p. 24). En 1967 propone los siguientes casos: agentivo, instrumental, dativo, factitivo, locativo y objetivo; pero este no es un conjunto cerrado, pues se abre la posibilidad de añadir otros. En 1971, concibe a los mismos organizados jerárquicamente en el siguiente orden: agente, experimentante, instrumento, objeto, origen, meta, ubicación y tiempo (p. 181). Esta jerarquía permitiría guiar el funcionamiento de ciertos procesos sintácticos.

De esta manera, oraciones con estructuras superficiales diferentes pueden en la estructura profunda tener el mismo tipo de relaciones de caso. Así:

- (1) Pedro abrió la puerta.
- (2) La llave abrió la puerta.
- (3) Pedro abrió la puerta con su llave.

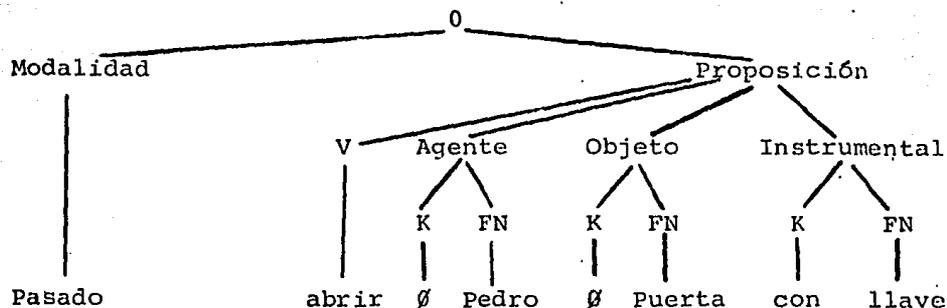
podrían corresponder a una sola estructuración profunda.

Efectivamente, dadas las siguientes reglas de la oración:

$O \rightarrow M + P$ (donde M = Modalidad y P = Proposición)

$P \rightarrow V + C_1 \dots C_n$ (donde V = Verbo; C = Caso)

Las tres oraciones tendrían esta estructura profunda:



donde K = marcador de caso.

Efectivamente, sólo Pedro contiene el rasgo animado que le permite ser el agente instigador de la acción; ni llave ni puerta lo poseen. Sólo uno de estos objetos puede ser un utensilio capaz de ser instrumento; no sería concebible abrir algo con una puerta. Por último, un objeto como puerta puede ser objeto de verbos como abrir, cerrar, etc.; no se puede abrir o cerrar llaves. De manera que dado el citado verbo y los elementos nominales mencionados, las posibilidades de correlación son las de los casos Agente, objeto, instrumental señalados en el árbol.

A la inversa, se puede observar que las correlaciones de casos en la estructura profunda no son paralelas a las que surgen en la estructura superficial, como se constata en el hecho de que el agente fue suprimido en (2) y el instrumento en (1), y que éste último funge como sujeto en (2).

La simple descripción de la parte medular del modelo de Fillmore es suficiente para advertir que sus consideraciones están más relacionadas con el nivel semántico que con el sintáctico, como con frecuencia se lo ha interpretado. Fillmo-

re, conocedor de estas críticas, se encierra sin embargo, en su intento de establecer correlaciones semánticas en un nivel sintáctico y llega a un callejón sin salida como lo confiesa en las últimas palabras de su artículo del 71.

Quien establece la superación del sintacticismo mediante una formulación completa del componente semántico como la verdadera estructura profunda de la lengua es Wallace Chafe en Significado y estructura de la lengua (1970/76).

El argumento principal que doy como respuesta (a la teoría sintacticista) es que la lengua es más que un sistema de proyecciones. Los diversos elementos que así se relacionan en la lengua son elementos sumamente complejos, y ahí surge la pregunta de cómo se forman esos elementos en primer lugar. Diremos que hay procesos de formación como los hay de transformación. La aserción hecha en esta obra es que los procesos de formación tienen que situarse en el área semántica, que una estructura semántica gramatical conducirá, naturalmente, a representaciones superficiales y fonéticas gramaticales. Intentar situar los procesos de formación en el área de la estructura fonética sería absurdo, como se indicó en 7.4. La lingüística estructuralista intentó situarlos en el área de la estructura superficial y hay que decir que ha fracasado. El desarrollo siguiente fue un intento de situarlos en una estructura sintáctica hipotética, ya que se sentía aún la necesidad de evitar un compromiso abierto con la semántica, pero yo creo que este intento ha demostrado ser un fracaso también y yo estoy señalando que un compromiso con la estructura semántica como el lugar donde se establece la gramática es inevitable (pp. 77-78).

El modelo de Chafe no sólo postula la importancia de la estructura semántica, sino propone que el mismo debe tener una dirección del significado al sonido, no sólo en la producción de los mensajes, sino también en la recepción de los mismos. Contra lo postulado por Chomsky, en el sentido de que el

modelo no implicaba un orden pues no se refería a un proceso de producción psicológica, Chafe considera que esta pretensión se fundamentaba en la sintactización a ultranza de la teoría. Si de veras la lengua relaciona significado y sonido, el punto de partida del modelo como tal debe ser la estructuración semántica, pues, lo que se pretende al comunicar algo es transferir un significado a sonidos y no a la inversa y, al interpretar un mensaje, lo que intenta el oyente es descubrir un significado que sabe que se le está comunicando. De esta manera, aún en la recepción, se manifestaría la preminencia del significado.

Pese a estas afirmaciones, no es posible encontrar en la obra de Chafe una definición de significado. Lo importante para sus propósitos es indicar en qué consiste la estructura semántica, aspecto nuclear del modelo. "Para comenzar, -dice- hay conceptos así como también maneras de combinarlos en una amplia escala de configuraciones variadas. Desde ahora usaré el término estructura semántica para esta área". (38)

Consciente del problema de las posibilidades de estudio del significado y de la relativa precariedad de las conclusiones que al respecto se puedan extraer, Chafe anota que hay, sin embargo, un conjunto de universales conceptuales comunes a toda la especie humana, como por ejemplo la noción de + contable, + plural, + humano, etc. El que algunas de estas categorías aparezcan luego en las estructuras superficiales de algunas lenguas y en otras no, o el que se manifiesten de diversa manera (singular/plural contra singular/dual/plural, por ejem-

plo), no es relevante para la sistematización de la estructura semántica.

Pongamos el caso de la pluralidad. Se trata de una no ción semántica universal, que puede o no coincidir con configuraciones gramaticales. En el ejemplo sillas, el análisis semántico nos muestra lo siguiente:

silla

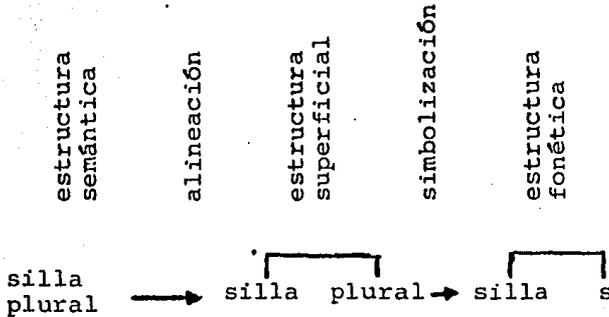
plural

sin que se pueda establecer una relación de prioridad entre am bos contenidos significativos. Lo que sí se puede afirmar es que ambos están presentes o coexisten o se superponen en la no ción de sillas. Desde un punto de vista semántico, sería indiferente si en la estructura superficial esta relación se realizara anteponiendo la forma de pluralidad y posponiendo la de silla; o a la inversa. El hecho es que si ambas se realizan con formas simbólicas distintas, debe preceder necesariamente un proceso de alineación, que en el caso del castellano produce la siguiente estructura superficial:



Realizando el proceso de alineación, se produce el de simbolización, que consiste en convertir el conjunto "procedente del universo de las ideas o conceptos en algo capaz de salvar el espacio entre el centro emisor y el centro receptor -en este caso algo de la esfera del sonido", lo que producirá/sillas/.

Un esquema sintetizado del modelo es el siguiente:



El proceso de simbolización es el que media entre ideas y sonidos, relacionando así dos esferas desproporcionadas por su magnitud y complejidad. En efecto, el universo de los conceptos es infinito y con límites no siempre precisos y distinguibles (piénsese en el problema de la denominación de los colores, relaciones de parentesco, etc.), mientras que el universo de los sonidos es finito y arbitrariamente relacionado con las estructuraciones semánticas. No se ha de pensar, sin embargo, que este proceso une directamente la estructura superficial y los sonidos.

Volviendo a la esfera de las ideas, es curioso que la postulación de este nivel y la enfatización de su importancia conducen a la necesidad de caracterizar su onticidad. Pero más curioso todavía son las explicaciones que se ofrecen. Los conductistas científicistas se niegan a considerarlas porque, si existen, estarían en la mente de los hablantes, que no pueden

na naturaleza. Chafe, queriendo proporcionar alguna explicación afirma que las ideas o conceptos son "entidades reales en los cerebros humanos" (Ib., p. 86) y que "tienen una especie de existencia electroquímica en los sistemas nerviosos de los individuos" (Ib., p. 29). Extremando esta aplicación que el autor ofrece sin mayor ahondamiento en el tema, se puede uno preguntar cuál es la cantidad de energía para la idea de silla, y si ella es mayor o menor que para las ideas de kilowat, de potencia, de simplicidad o albura; o cuál pueda ser la composición de ácidos básicos, por ejemplo, en términos de ADN o de algo semejante. Pareciera que ante algunos problemas, ante los cuales no es posible dar explicaciones sensatas dentro de los esquemas categoriales de las ciencias actuales, es preferible guardar prudente silencio. Esto, sin embargo, no impide que se pueda partir de constataciones inmediatas como es la que lo que se comunica constituye configuraciones semánticas y no configuraciones sintácticas formales ni menos combinaciones de sonidos. En nuestras preferencias, decimos "algo" (y como veremos más adelante, tenemos una intención al decir algo), y no nos ocupamos sobre el tipo de oración o los fonemas que elegimos. En esto, justamente, está acertado Chomsky, en que los procesos gramaticales y fonológicos son automáticos. Mientras que la configuración de ideas es consciente.

El punto de partida son, pues, unidades semánticas (sea cual fuere su onticidad) que se configuran en la estructura semántica y determinan la gramaticalidad del enunciado u

oración. El proceso que efectúa esta operación se llama proceso de formación, al que en un sentido lato podríamos caracterizarlo como con capacidad generativa. Este tipo de formación difiere de los posteriores procesos de transformación que llevan a la estructura superficial y de simbolización que apuntan a la fonética.

Surge respecto al primer caso la siguiente cuestión: ¿Son los procesos de formación idénticos a los generativos, son semejantes, distintos, en qué difieren (en calidad o en grado)? Estas son interrogantes que Chafe no termina de aclarar en su teoría. Si la estructura semántica por él propuesta tuviera capacidad generativa, implicaría esto que los procesos de formación son también automáticos. La formulación de reglas del tipo $X \rightarrow Y$ durante su explicación parece indicar que éste sería el caso. Pero, al mismo tiempo, el hecho de que la configuración de unidades conceptuales reclame la participación de la conciencia eliminaría la anterior posibilidad.

Pero el tránsito de la estructura semántica (profunda) a la superficial no es tampoco inmediato, como no lo era el tránsito de la simbolización hacia la estructura fonética. En efecto, tras la primera configuración se suceden o pueden suceder una serie de etapas llamadas procesos postsemánticos en las que intervienen los procesos de transformación, de un modo semejante en cuanto al principio de operabilidad y al mecanismo a como se plantean las transformaciones en la gramática transformacional. No obstante, lo radicalmente diferente es

que las etapas sucesivas que transcurren entre la estructuración semántica y la constitución de la estructura superficial son de naturaleza semántica y gramatical, o semántico gramatical. Veamos un par de ejemplos de esta clase de procesos, el de la formación de modismos y el de la redistribución de las unidades semánticas.

Consideremos, en el primer caso, los modismos "estirar la pata" o "sacar de quicio". Es evidente que estas expresiones contienen un significado preciso, "morirse" o "lograr que alguien pierda el control a causa del fastidio que se le ocasionó". El que usa estos modismos en castellano no pretende comunicar que alguien estiró efectivamente una extremidad inferior ni que una persona enfadada estuviera en el dintel de una puerta encajada a un quicio del cual se desencajó. Signemos, pues al nuevo conjunto significado con el arábigo 2 y a la expresión anterior, cuya utilización metafórica es evidente, con el arábigo 1. El proceso postsemántico en el caso de los modismos, tal como lo explica Chafe, consiste en que configuraciones semánticas como morir o descontrolar a alguien aprovechen simbolizaciones ya existentes como las previamente mencionadas. El esquema de flujo de lo expuesto es el siguiente:

unidad semántica	proceso postsemántico	unidad postsemántica	simbolización	estructura fonética
estirar la pata ₂	-----	estirar la pata ₁	-----	/estirar la pata/ pata
(morirse)				

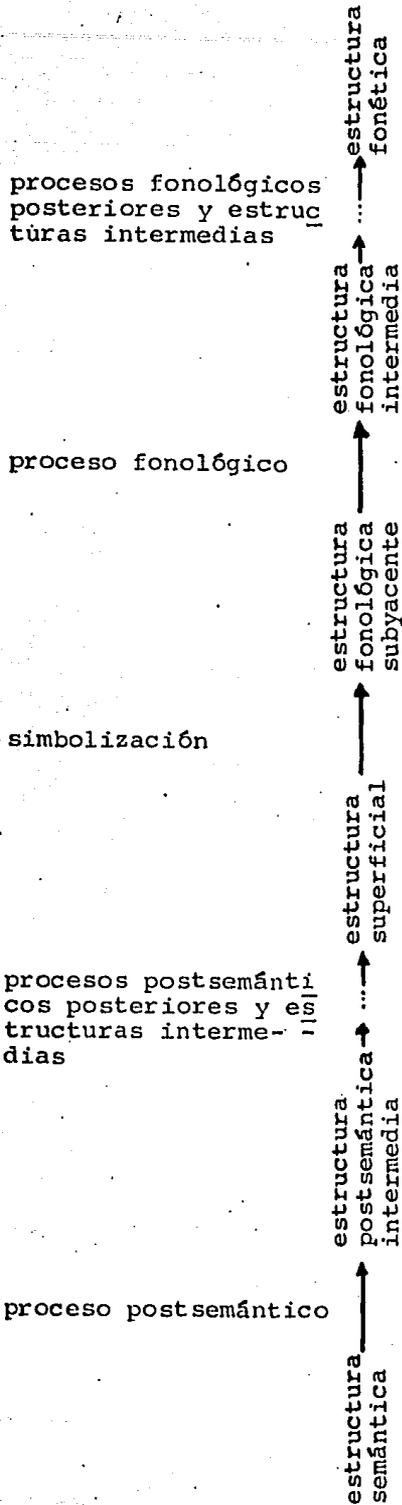
En otras palabras, no se puede concebir que el significado estirar la pata₁ esté presente en la estructura semántica, sino que al contrario lo que está en este nivel es el significado morirse de estirar la pata₂ y que toma por un proceso postsemántico la forma de 1 para poder ser simbolizada con las características fonéticas de la vieja expresión.

El otro caso se refiere a la redistribución de una unidad semántica. Tal es el caso de la pluralidad que se combina con la unidad semántica nombre. No es concebible, por ejemplo, que las calidades de los objetos o los verbos puedan combinarse en el nivel semántico con la unidad pluralidad. Esto es privativo del nombre. Sin embargo, mediante un proceso postsemántico, dicha unidad se distribuye en muchas posiciones en lenguas como el latín o castellano:

Illi praestantissimi oratores qui aures nostras delectabant.

Aquellos magníficos oradores que deleitaban nuestros oídos.

Según Chafe, su modelo se caracteriza por una suerte de equilibrio entre las secuencias previas a la simbolización y a las posteriores que él juzga como "más estético" que el chomskiano. Al margen de este juicio de valor, lo que revela al esquema del modelo es que los procesos de "formación", que corresponden mutatis mutandis con los de generación de Chomsky radican en el componente semántico. He aquí una esquematización del mismo:



La presentación del modelo de Chafe tiene algunas ventajas sobre otros de la misma orientación. Por un lado, se trata de una formulación completa del componente semántico, tanto en lo referente a ciertos principios, reglas y categorizaciones universales, como en el análisis de una lengua (el inglés). No es el caso de Fillmore que llegó a un callejón sin salida, o de McCawley, Ross, Postal, Lakoff, quienes según testimonio de Chomsky, están trabajando en otros problemas. Por otro lado, Chafe no estuvo envuelto en la polémica entre sintacticistas y semanticistas, lo que permite analizar el problema en sí mismo, más que en su evolución o en sus aspectos conceptuales. Por último, conduce a la posibilidad de enumerar algunas conclusiones significativas sobre esta tendencia.

La cuestión fundamental es que se establece la o cierta capacidad generativa en el nivel semántico (16). De aquí se deriva que la distinción en el componente sintáctico entre estructuras profunda y superficial se replantea, adscribiendo a la primera justamente al componente semántico. Asimismo, queda desestimado el principio de la autonomía de la sintaxis, pues se explicita que muchas de las caracterizaciones sintácticas, inclusive a nivel superficial, están determinadas por rasgos selectivos o reglas de constricción del nivel semántico. "Es en la estructura semántica donde se determina la gramaticalidad de las oraciones" (Ib., p. 71). Y como lógica consecuencia, se establece una direccionalidad en el modelo, orientado del significado al sonido.

Dos defectos fundamentales encuentro en el modelo de Chafe. El primero es la ausencia de reflexión epistemológica previa a la formulación del mismo. A este defecto se debe atribuir -creo yo- que falten precisiones sobre conceptos fundamentales, como el de significado, el de procesos de formación, el de generación. El segundo está relacionado con lo anterior. Se trata de que Chafe llega al linde donde la reflexión sobre la estructuración semántica es al mismo tiempo reflexión sobre relaciones lógicas. Tal es el caso de partir de nociones como verbo y nombre, empleando esta terminología sintáctica, cuando de lo que está tratando es de las nociones lógicas de predicado y argumento. No sólo desde un punto de vista de nomenclatura hubiera empleado términos más adecuados, sino que desde un punto de vista conceptual hubiera manejado nociones más precisas. Chafe, consciente o inconscientemente, cierra los ojos ante los conceptos lógicos con los que linda su teoría y deja a oscuras algunas nociones fundamentales de la misma. En aras de un semanticismo tal vez puro, Chafe elude la terminología lógica, pero no puede evitar la presencia de nociones lógicas como proposición, predicado y argumentos. Esta falla, sin embargo, permite que pasemos al siguiente punto, el problema del componente lógico del lenguaje.

1.2.2. ¿Hay un componente lógico en un modelo lingüístico?

Si los límites entre estructura semántica y sintáctica son nebulosos, los que se puedan establecer entre aquél y el

campo de la lógica son más brumosos todavía. Evitar esta ausencia de claridad y demarcar más bien con nitidez los linderos de la disciplina fue una bandera de la lingüística inmanentista. Hjelmslev está entre los pocos estructuralistas que admiten trascender de lo gramatical a lo semántico, aunque tardía, parcial y cautelosamente.

La gramática generativa en su versión estándar se aferra a la tesis de la autonomía de la sintaxis, es decir, a la negación de que lo semántico y menos lo lógico puedan determinar las formas sintácticas, sino a la inversa. Sin embargo, el que Chomsky rechace las tesis semanticistas no significa que no advirtiera que el lenguaje tendría que ver con el significado o las estructuras lógicas. Lo que niega es que la estructuración o las reglas de la lógica sean objeto de la lingüística o que ellas tengan la capacidad de determinar las reglas de la sintaxis. Lo que él llama forma lógica se refiere a los aspectos del significado "strictly determined by grammar" (Chomsky, Questions on Form and Interpretation 1977, p. 5).

Esta sería el nivel en el que se imposibilitarían las incoherencias lógicas en el nivel de interrelaciones entre los componentes semánticos de la proposición, como sucedería con el ejemplo: "El círculo es cuadrado", cuya agramaticalidad sería explicada por la sintaxis y su ilogicidad por la lógica intensional. Asimismo, se eliminarían proposiciones como "la cerveza bebió a Juan", por su disconformidad con datos empíricos y con las respectivas representaciones acumuladas en la memoria

a largo plazo, reflejadas en las reglas seleccionales del componente sintáctico. Con la salvedad de que, en el lenguaje chomskiano, no se trataría de transgresión de reglas lógicas, sino sintácticas. Dentro de estas limitaciones, es posible que se incorporen al modelo nociones como el de las "relaciones temáticas" (Agente, Meta, Instrumento, etc.), la presuposición, predicación, tópica, foco, fuerza ilocutoria, etc. (Chomsky, Essays on Form and Interpretation, 1977, pp. 58-9).

Lakoff en "Sobre semántica generativa" (1971/74) enfrenta a la tesis de la autonomía de la sintaxis, que él asimila con la noción de sintaxis arbitraria, la postulación de la sintaxis natural. Si nos referimos a las oraciones imperativas, por ejemplo, "¡Lanza la granada contra el blindado!", la sintaxis natural debe dar cuenta semántica del locutor, del auditor a quien se dirige la orden y de la acción que se ha de realizar. El modelo generativo estándar, por el contrario, procede de una manera antinatural, pues supone una estructura profunda arbitraria, que tienen la forma de una oración afirmativa, y postula que la imperativa se deriva de la afirmativa por transformación (p. 97-8). Con este tipo de sintaxis concuerda un modelo generativo estándar, mientras que con aquel concuerda un modelo semanticista cuya estructura profunda es un componente semántico constituido por una forma lógica. "Desde el punto de vista semántico generativo, la representación semántica de una oración representa su forma lógica inherente" que es en resumidas cuentas la lógica natural (Ib. p. 414).

Este programa fue desarrollado con más amplitud en "Linguistics and natural logic" (1972). El resumen del autor muestra las proyecciones y límites del proyecto:

Evidence is presented to show that the role of a natural language of a generative grammar is not merely to generate the grammatical sentences of that language, but also to relate them to their logical forms. The notion of logical form is to be made sense of in terms a 'natural logic', a logical for natural language, whose goals are to express all concepts capable of being expressed in natural language, to characterize all the valid inferences that can be made in natural language, and to mesh with adequate linguistic description of all natural language. The latter requirement imposes empirical linguistic constraints on natural logics (1972, p. 545).

El punto de partida es el hecho evidente de que se razona en lengua natural, lo que implica que una parte de ella está constituida por inferencias. Inclusive cuando se elaboran lenguajes artificiales, para lograr la univocidad y precisión en los razonamientos y evitar los equívocos del lenguaje natural, se los fundamenta, describe y analiza con la ayuda del lenguaje natural.

Pero este hecho tendría poca relevancia, pues podría concluirse sólo que un subconjunto, no importa cuán grande fuera su proporción con respecto al conjunto total, consta de razonamientos, vale decir, de estructuraciones lógicas. Un conjunto igual o mayor lo constituirían expresiones emotivas, descriptivas, narrativas, etc., es decir, formas distintas de las inferencias lógicas. Lo que es relevante en la tesis de Lakoff es algo distinto, y es la postulación de que la estructura gramatical profunda de una oración "is the logical form

of that sentence, and consequently that the rules relating logical form to surface form are exactly the rules of grammar" (Ib., p. 559). Se trata, por consiguiente, de la puesta en el modelo de un componente lógico o, más exactamente, de la sustitución del componente semántico por uno lógico.

Surge de inmediato una interrogante: ¿Esta estructura lógica constituye la estructura profunda para todo tipo de oración o es exclusiva de las oraciones que configuran los razonamientos en lenguaje natural? Otro modo de plantear la cuestión: ¿Toda oración que cumpla con el requisito de ser gramatical tiene como estructura profunda una configuración de carácter lógico? Las palabras de Lakoff antes mencionadas nos podrían sugerir una respuesta afirmativa. Pongamos los siguientes ejemplos:

- (4) ¿Ignoro acaso el año de este día,
el odio de este amor, las tablas de esta frente? (Vallejo)
- (5) El muchacho asustó a la sinceridad.
- (6) La temperatura desciende
- (7) Mataron a mujeres, ancianos y niños en Mai Lai.
- (8) Hace frío. Abrígate.

El ejemplo (4) es análogo al que Vossler presenta en el primer capítulo de La Filosofía del Lenguaje (1923/68) a propósito de los versos de Goethe: "Gris, querido amigo, es toda teoría, pero es verde el árbol dorado de la vida". Se trata de analizar si existe o no coherencia entre los términos de la oración, y así, desde un punto de vista lógico, parece inadmi-

sible que un año pueda ser un subconjunto de día, como que una teoría pueda ser gris. Se puede aquí traer a colación toda la argumentación sobre las violaciones de la lógica aducida por Vossler y aplicarla a los versos de Vallejo. Sin embargo, estas oraciones no solamente son aceptables y, según la intuición de los hablantes, gramaticales, sino que forman parte de las muestras poéticas de los mundos culturales hispanoamericano y germánico, respectivamente. Con todo, el tipo de gramaticalidad que las haría aceptables está concebida en términos de una formulación lingüística formalista, sin intervención del significado, como la que permitió a Chomsky presentar como gramatical la famosa oración "Ideas incoloras duermen furiosamente". Pero, como con la inclusión del componente semántico esta oración resultaría agramatical, de la misma manera (4) y los versos de Goethe tendría que rechazarse por sus transgresiones de la gramaticalidad lingüística. Pero ellas están ahí, en el mundo de la cultura, debido a que están regidas por otro tipo de "gramaticalidad", la poética, (como también la del lenguaje cotidiano), todavía no develada salvo en algunos intentos limitados. Esto significa que, dentro de los moldes del generativismo estándar o del semanticista, el tipo de reglas que permiten las audacias poéticas no sólo no encuentran sustento en la teoría lingüística, sino que son excluidas por principio metodológico, vale decir, por aquello de que se puede elegir el objeto de estudio restringiéndolo a lo que se considere adecuado según los principios científicos de la disciplina. En consecuencia, no

parece que pueda encajar en la tesis de Lakoff la estructura profunda que genere oraciones como las de Vallejo o Goethe.

El ejemplo (5) fue discutido ya por Chomsky en Aspects. Según él, no habría necesidad de recurrir a ninguna estructura subyacente lógica, pues basta con aplicar el análisis componencial elaborado por Fodor y Katz (1964) y las reglas de selección respectivas para bloquear la posibilidad de generación de este tipo de oraciones. Cabe recordar que la FN objeto de asustar debe ser (+Animado), lo cual imposibilitaría la ocurrencia de "sinceridad" en esta posición. La postulación de una estructura profunda lógica sería, desde este punto de vista, innecesaria.

El caso (6) es diferente. No hay incongruencia semántica entre los componentes de la oración; por consiguiente, tampoco hay incongruencia lógica. Pero desde este punto de vista, hay que preguntarse si la oración o más exactamente, pues se trata del nivel lógico, si la proposición es verdadera o falsa. Se trata, entonces, de la coherencia de la proposición con su referencia. En este caso, la verdad o falsedad dependerá del contexto de la situación como tal. La referencia es la disminución de temperatura en relación con una anterior, que puede haber sido fría (en este caso el descenso marcará "más fría") o cálida (menos cálida, o fresca, o tibia, etc.). La verdad o falsedad depende pues, del ajuste del predicado con el referente en una situación dada, no la concordancia entre predicado y sujeto. Es el mismo caso del ejemplo "La montaña de oro tie-

ne mil metros". El concepto "tiene mil metros" no se predica de las palabras "montaña de oro", sino del referente de estas palabras, es decir, de una entidad X mencionada por el concepto incluido en dichas palabras. En este caso, dado que no existen referentes de esta clase, la proposición es falsa. El ejemplo, derivado de los que Russel hizo famosos "La montaña es de oro" o "El rey de Francia es calvo", resulta evidentemente verdadero o falso cuando se los traduce en términos del lenguaje lógico. El caso de "La montaña es de oro" fue vertido por Russel de la siguiente manera: "No es verdad que exista una entidad C tal que la función proposicional 'X es una montaña de oro' sea verdadera si X es igual a C y falsa en todos los demás casos". Lo anteriormente expuesto es válido para analizar el ejemplo (7), con el aditamento de que en este caso la proposición es verdadera.

Ninguno de los anteriores ejemplos es una inferencia, pues no hay correlación entre proposiciones. (8) en cambio puede contener una inferencia condicional, con una forma lógica $p \rightarrow q$, lo que significaría una relación de necesidad entre p como condición y q como consecuencia. Pero, en la lengua natural, no sucede esto, pues dada la proposición hace frío, se la puede relacionar con un sinnúmero de proposiciones:

- a. Hace frío. No salgas de casa.
- b. Hace frío. Enciende la estufa.
- c. Hace frío. Sirveme un brandy.
- d. Hace frío. Abrigate más todavía. (irónico)
- e. etc.

El hecho de que puedan establecer múltiples consecuencias, cuya coherencia depende del contexto situacional en que se las establezca, como sucede con los casos a - c, demuestra que entre las dos proposiciones no existe una relación de necesidad como la que se establece entre las proposiciones lógicas. En el caso d se añade algo más que implica no sólo el contexto situacional, sino también el psicológico, es decir, que sólo es comprensible si se supone la intención irónica del hablante como reacción, por ejemplo, ante la espectacularidad del abrigo del interlocutor. A la inversa, si bien el condicionante no de termina en la lengua natural a su consecuencia, la restringe en virtud de los elementos conceptuales que la constituyen. No se puede aducir como consecuencia de "Hace frío", "Tu abuelo engendró un hijo en la Habana", o "Se está masacrando al pueblo de El Salvador".

Surgen aquí algunas interrogantes. Ante todo, si es posible elaborar reglas de construcción lógica que relacionen la referencia con la verdad o falsedad de la proposición o, en otras palabras, si hay reglas sobre la verificación. En segundo lugar, y en caso de que la respuesta a lo anterior fuera afirmativa (lo cual está muy lejos de ser evidente), si estas reglas pueden servir como parte de la estructura profunda de oraciones del tipo mencionado. Y, por último, si la tesis de Lakoff analiza este problema en su totalidad o, por lo menos, abarcando los casos fundamentales.

Si nos atenemos al punto de partido de su análisis an

tes citado, pareciera que sólo se refiere al conjunto de oraciones "lógicas", es decir, a las que forman parte de razonamientos. "We want to understand the relationship between grammar and reasoning" (Ib. p. 589), afirma categóricamente. Pero un poco antes había afirmado que la semántica generativa "claims that the underlying grammatical structure of a sentence is the logical form of that sentence, and consequently that the rules relating logical form to surface form exactly the rules of grammar" (Ib. p. 559), de donde deduce que el estudio de la forma lógica es idéntico al estudio de la gramática de un idioma.

En la demostración de su o sus tesis, Lakoff presenta ejemplos sobre casos de anteposición de adverbios, de cuantificadores, verbos performativos, casos de negación, postulados de significado, mundos posibles y referencia. Tomaré unos pocos casos para considerar la consistencia y alcances de su planteamiento.

Una prueba fundamental consiste en demostrar que las posibilidades de inferencia de las oraciones dependen de la estructura semántica de la(s) que funge(n) como premisa(s). En el ejemplo dado por Lakoff como prueba de lo afirmado (semejante al chomskiano "Flying planes..."), se evidencia que las posibilidades de conclusión dependen de las interpretaciones que resulten al desambiguar las oraciones. Mantengo los ejemplos en inglés porque la versión castellana no ofrece la ambigüedad del original:

(9) The members of the royal family are visiting dignataries.

(10) Visiting dignataries can be boring.

donde "Visiting dignataries" puede ser:

(10a) Adj + N (dignatarios visitantes), o

(10b) V + N (visitar dignatarios).

Según estas interpretaciones, se dan las siguientes consecuencias alternativas:

(11) a. Therefore, the members of the royal family can be boring.

b. Therefore, what the members of the royal family are doing can be boring.

No se puede inferir (11a) de (10b), ni (11b) de (10a).

Si esto es así, se ha de postular que toda vez que se encuentren oraciones con este tipo de análisis, el patrón de deducción es el anteriormente ejemplificado y que, por consecuencia, existe una correspondencia entre la forma gramatical y la forma lógica.

En algunos casos, las reglas que determinan la gramaticalidad o agramaticalidad de la forma superficial son las mismas que relacionan la forma lógica con la respectiva forma superficial.

Considerense los siguientes casos:

(12) a. Juan bebió ron anoche

b. Anoche, Juan bebió ron. (b=a)

En (12b) se aplicó una regla de "anteposición del adverbio", que traslada el adverbio del final al principio de la oración. Pero hay casos en los que esta regla mueve el adverbio a una posición anterior a un verbo de una cláusula de nivel superior:

- (13) a. Supongo que Juan bebió ron anoche.
 b. Anoche, supongo que Juan bebió ron. (b=a).
 c. Es posible que Juan deje la ciudad mañana.
 d. Mañana, es posible que Juan deje la ciudad.

Aunque (13b) no tiene el mismo nivel de aceptabilidad que (13a) en castellano, no parece ser agramatical. En cambio, si el verbo regente es "pienso", la oración resulta menos aceptable o inaceptable en castellano, al contrario de lo que ejemplifica Lakoff en inglés.

- (14) a. Pienso que Juan bebió ron anoche.
 b. Anoche, pienso que Juan bebió ron. (\neq a) (?)

La duda sobre la aceptabilidad de (14b) se convierte en definitiva agramaticalidad si el verbo regente es "darse cuenta" o "es falso":

- (15) a. Me doy cuenta que Juan dejará la ciudad mañana.
 b. Mañana, me doy cuenta que Juan dejará la ciudad (\neq)

- (16) a. Es falso que Juan bebió ron anoche.
 b. Anoche, es falso que Juan bebió ron. (\neq)

Es decir, si la regla de anteposición del adverbio mantiene iguales las dos oraciones (a=b), el resultado es una oración

gramatical. Si, por el contrario, se viola esta regla ($\neq a$), surgirá una oración agramatical. De donde resulta que la misma regla que gobierna la forma lógica rige también para la forma gramatical. "Thus, rules like adverb-preposing appear to have two functions: to generate the grammatical sentences, filtering out the ungrammatical sentences, while at the same time relating the surface forms of sentences to their corresponding logical form to surface form" (Ib. p. 549).

Ahora bien, si una teoría necesita que la misma regla sea formulada dos veces para explicar fenómenos concomitantes, no sólo carece de elegancia sino que empíricamente es incorrecta. Por lo tanto, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

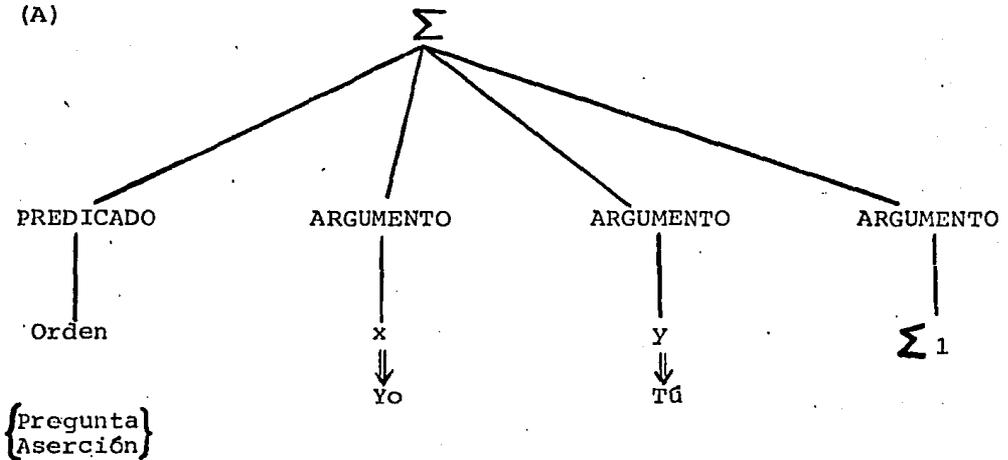
CONCLUSION 1: The rules of grammar, which generate the grammatical sentences of English, filtering out the ungrammatical sentences, are not distinct from the rules relating the surface forms of English sentences to the corresponding logical forms.

The reason for this is that adverb-preposing must do both jobs at once. The only way conclusion 1 could be avoided would be to assume that there were two rules which did the same job as adverb-preposing and had exactly the same constraints and that one was a rule of grammar and the other a rule relating surface forms to logical forms. This would necessarily involve stating the same rule twice, and thus missing a significant generalization.

CONCLUSION 2: Conclusion 1 provides support for the theory of generative semantics, which claims that the rules of grammar are identical to the rules relating surface forms to their corresponding logical forms. (Ib., p. 553).

Algo semejante sucede con los verbos realizativos. La fuerza ilocutoria de oraciones imperativas, interrogativas,

enunciativas, etc. debe estar representada en una frase en la estructura lógica mediante la presencia de un verbo realizativo. De esta manera, la forma lógica de estos tipos de proposiciones puede representarse de la siguiente manera:



donde x , y son expresiones indexicales que luego se transforman en Yo y $Tú$; Σ_1 es el contenido proposicional, el único que en las órdenes, preguntas o aserciones es verdadero o falso, no la Σ entera. Por ejemplo, en "Afirmo que soy inocente", $\Sigma_1 = \text{soy inocente}$. Por esta razón, en la réplica a la anterior oración "Eso es falso", se cuestiona no qué se afirma o no algo, sino que el contenido proposicional, es decir, "soy inocente", es falso. De esta manera, esta estructura lógica y, específicamente, la distinción Σ_1 proporciona una distinción para aplicar las nociones de verdad y falsedad.

Veamos ahora qué relación existe entre este esquema lógico y la estructuración gramatical. Sean las oraciones:

(17) a. Detesto el militarismo.

b. El militarismo, lo detesto.

Se advierte que b. es el resultado de la anteposición de la FN objeto. Consideremos las condiciones en las que se puede aplicar esta anteposición:

(18) Juan dice que el militarismo, lo detesta.

(19) *El hecho de que el militarismo, Juan lo detesta, no me sorprende.

(20) *Juan soñó que el militarismo, lo detesta.

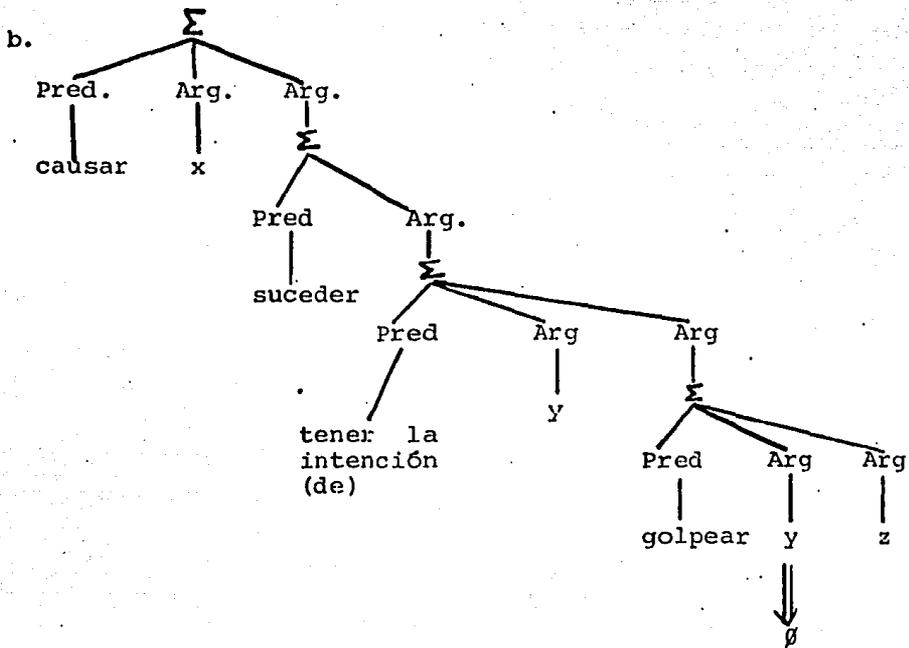
El fenómeno de topicalización de la FN objeto sólo puede darse cuando el verbo del predicado es uno como "decir"; en cambio, cuando se lo coloca como complemento, como en (19), o bajo verbos como "soñar", como en (20), el resultado es una oración agramatical. Así, pues, se vuelve a demostrar, según Lakoff, la correspondencia entre reglas de la forma lógica y reglas de la gramática, y se vuelve a constatar la duplicidad de reglas coincidentes para explicar el mismo fenómeno.

Una meta fundamental en esta empresa de correlacionar lógica y gramática es contar con una lógica que pueda dar cuenta de todas las proposiciones u oraciones con las que se razona en la lengua natural. En este sentido, el enriquecimiento de la lógica extensional con la lógica intencional y la modal posibilitan este empeño. Lakoff muestra estas posibilidades al estudiar la presuposición y la relación entre proposición y mundos posibles, proponiendo como señeros los estudios de Montague

("Gramática Universal" 1974/78 (mimiografiado en 1967); 1968). Rieser con mucho optimismo los considera definitorios ("El desarrollo de la gramática textual", 1978, pp. 27-31).

En este contexto se comprende, por ejemplo, el problema de las unidades lexicales. Toda unidad lexical es analizable respecto a la forma lógica. Pero existen algunos verbos que son analizables no sólo respecto a la forma lógica, sino también respecto a la estructura gramatical de la oración. Es el caso del verbo persuadir, cuyo contenido se ha de descomponer en algo como lo siguiente: causar que suceda tener la intención de. Sea la oración:

(21) a. x persuadió a y golpear a z.

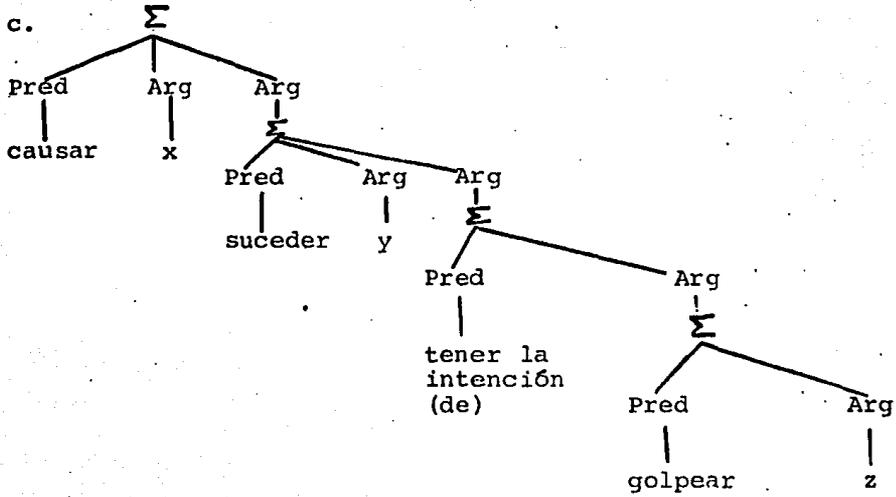


La forma en que a. deriva de b. se inicia con la aplicación de T equi a las formas y repetidas:

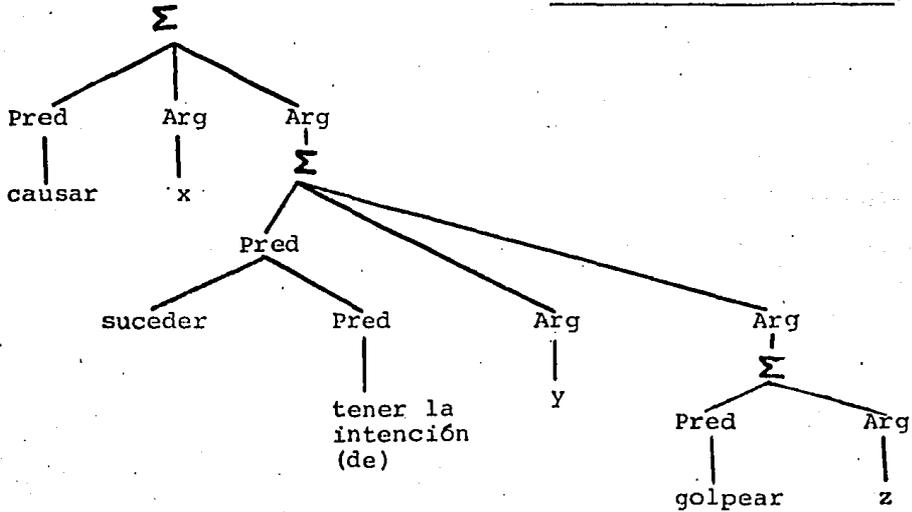
$$y \Rightarrow \emptyset$$

Esto permite la aplicación de las siguientes transformaciones:

- 1) T. elevación de y da como resultado c.
- 2) T. elevación de predicado tener la intención (de) da como resultado d.
- 3) T. elevación de sujeto y da como resultado e.
- 4) T. elevación de predicado suceder tener la intención (de) da como resultado f.

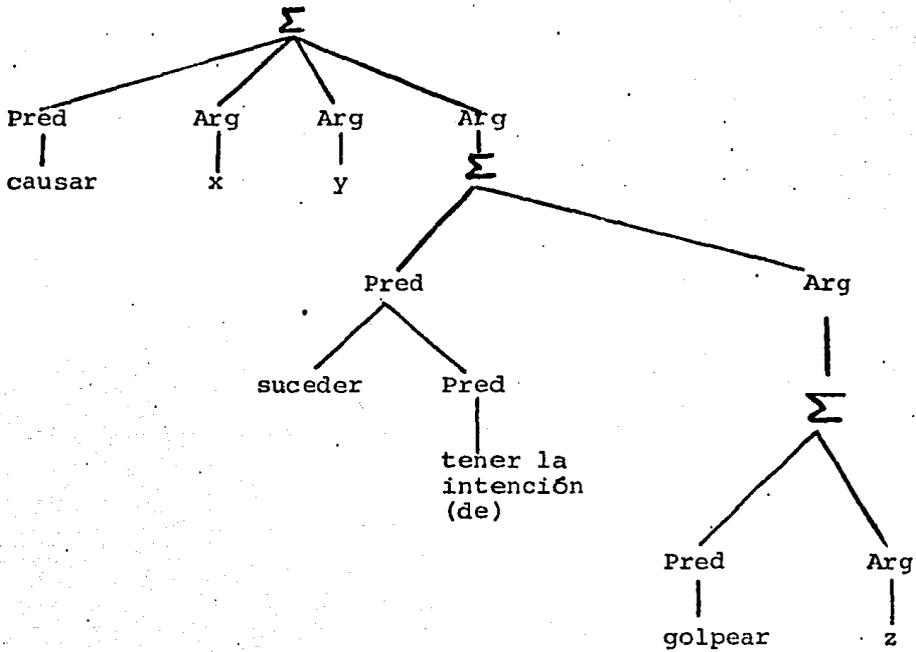
(T. elevación de y)

d.

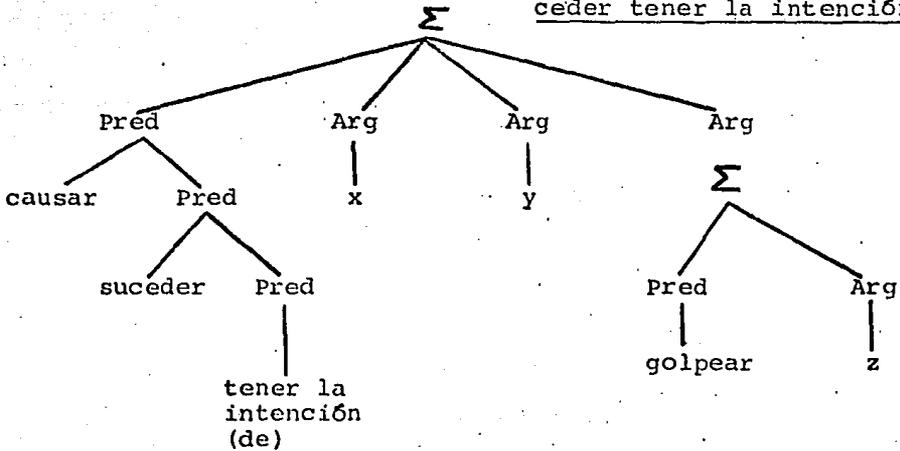
(T. elevación de predicado tener la intención (de))

e.

(T. elevación de sujeto y)



f.

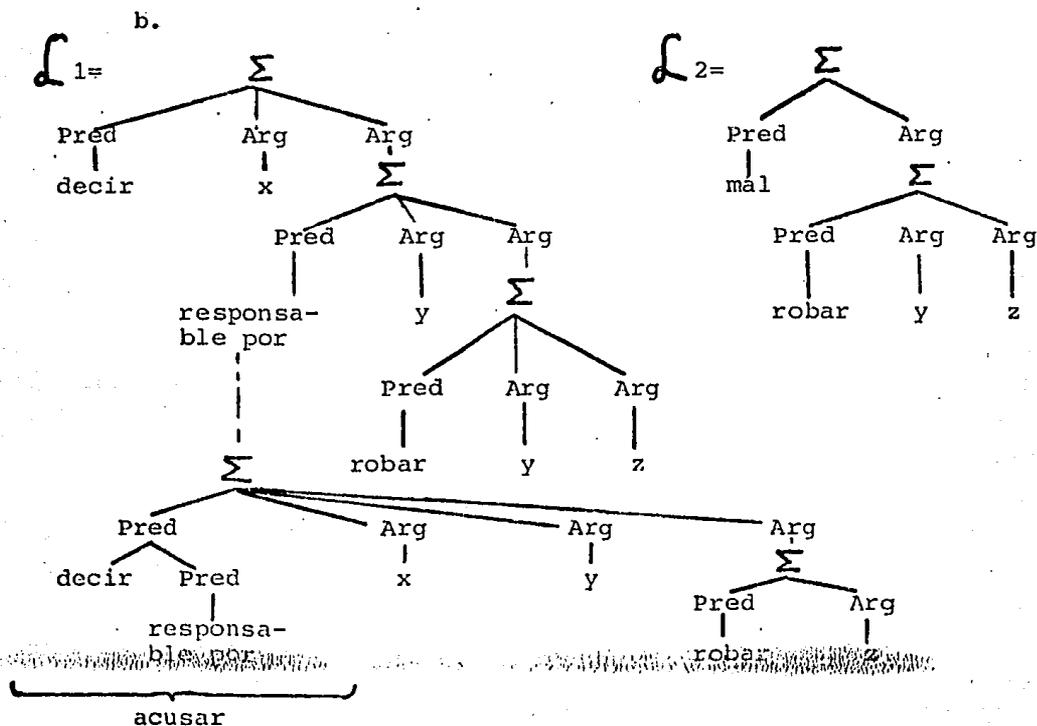
(T. elevación de predicado suceder tener la intención (de)).

persuadir

De esta manera la unidad lexical persuadir deriva lógica y gramaticalmente de causar-suceder-tener la intención (de). Esto quiere decir que desde un punto de vista nocional sus componentes son los mencionados y que desde la perspectiva gramatical se pueden establecer reglas que conducen a la derivación f.

Dentro de esta explicación, puede también explicarse la presuposición de verbos como acusar tal como la propuso Fillmore ("Verbs of Judging; an exercise in semantic description", 1971). He aquí el ejemplo tal como lo desarrolla Lakoff: (22) a. x acusó y de robar z.

La interpretación es que x hace responsable a y de haber cometido el robo y se presupone que es malo para y que robe z.



donde \mathcal{L}_1 = forma l3gica de la proposici3n y \mathcal{L}_2 =forma l3gica presupuesta; el punteado indica las transformaciones gramaticales.

No parece necesario detenerse en otros aspectos de la explicaci3n de Lakoff, a pesar de su importancia, para comprender los alcances de su tesis que, si bien est3 en la l3nea de la generativa semanticista, como 3l mismo lo recalca, difiere de la propuesta por Chafe, quien se reduce a describir la estructura sem3ntica sin pretender relacionarla con las formas l3gicas. Al enfocar justamente el sistema l3gico como estructura subyacente de la lengua natural, Lakoff asume una posici3n que rebasa el marco puramente semanticista, ampli3ndolo al de la l3gica natural.

Hay otro aspecto que conviene relieves. Se trata de que, al proponerse analizar las inferencias, se deben correlacionar necesariamente secuencia(s) de oraciones. Esto significa que se est3 rompiendo el l3mite impuesto por la lingüística que impide trascender los hitos de la oraci3n. Al traspasar esta frontera, nos encontramos ya en el 3rea del discurso.

Para concluir con la serie de Lakoff, dejo al autor expresar sus conclusiones finales:

The study of logic began and developed as an attempt to understand the rules of human reasoning (which is characteristically done in natural language). The discovery and development of symbolic logic can be viewed in part as the discovery that the regularities involved in human reasoning cannot be stated in terms of the surface forms of sentences of natural languages. One need instead special logical forms containing quantifiers, variables, etc. (Ib, p. 646).

Natural logic, taken together with linguistics, is the empirical study of the nature of human language and human reasoning. It can have right and wrong answers... Recall that natural logic is a theory, a theory about the logical structure of natural language sentences and the regularities governing the notion of a valid argument for reasoning in natural language. That is, it is a theory about the human mind, not a theory about the universe (Ib. pp. 648-9).

Resumiendo, Lakoff quiere establecer la concordancia entre lengua natural y forma lógica. El objetivo inmediato es explicar las reglas que permiten el razonamiento adecuado en lengua natural, pero la teoría abarca algo más, pues considera, por una parte, que la estructura profunda de las oraciones coincide con la estructura lógica y, por otra, quiere constituirse en una teoría del pensamiento humano, como lo recalca en sus últimas palabras.

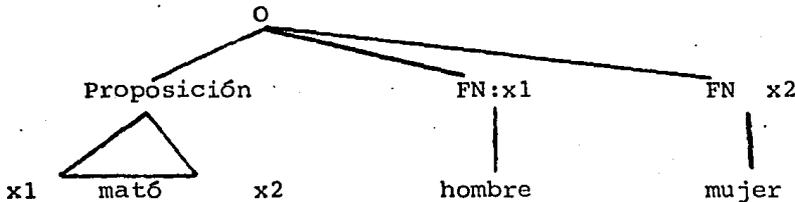
La idea que domina entre algunos filósofos del lenguaje y lingüistas semánticos en los años setenta, como comenta Gazdar (1980, (17) p. 2), es que no existe diferencia fundamental entre la lengua natural y los lenguajes lógicos matemáticos (18). No es de extrañar en este contexto que la terminología y distinciones lógicas se introduzcan en la lingüística o, si se prefiere, que la lingüística se expanda en la lógica.

Una de las consecuencias es el replanteamiento de la distinción entre oración y proposición. La asignación tradicional del primer concepto al ámbito de la gramática y del segundo al de la lógica queda cuestionada cuando se considera la conjunción de ambos ámbitos. Proposición, según Mc Cawley (19), es un "contenedor más una sucesión de índices, y no un contene-

dor más una sucesión de sintagmas nominales". Por contenedor entiende Bach (20) aquella categoría que incluye nombres, verbos o adjetivos mientras que los índices son "entidades conceptuales que el hablante individual crea al interpretar la experiencia", según dice McCawley (21). En la oración:

(23) El hombre mató a la mujer.

Se pueden distinguir las siguientes relaciones de acuerdo a lo anteriormente dicho:



donde el triángulo representa el contenedor y x_1, x_2 son los índices. (Utilizo la nomenclatura FN en lugar de sintagma nominal porque este término pertenece al léxico estructuralista). Es fácil advertir, por otra parte, la semejanza de esta formulación con las propuestas de Lakoff, Bach, Fillmore. El que se empleen diversos términos, casos, argumentos o índices, no altera básicamente el planteamiento: se busca una fórmula universal para explicar la estructura nocional de la oración.

Una interrogante fundamental es si se ha de identificar la estructura lógica con la estructura profunda de la oración. Como se vio más arriba, Lakoff postula esta tesis por lo menos en relación a las oraciones que forman parte de

inferencias. Schlesinger, en cambio, considera que se debe distinguir entre estructura cognitiva y estructura profunda. En su estudio "Cognitive structures and semantic deep structures" (1979) presenta lo que él considera una constatación experimental en doce lenguas tan distintas como el coreano, el servo-croata, el akan (Ghana) o el iraquí de que la estructura cognitiva difiere de la profunda. Entiende por la primera mencionada a un "modo de percibir el mundo" (Ib., p. 307) común a todos los grupos humanos. En este nivel, las categorías universales como agente, instrumento, compañía, modo, etc. no existen en unidades discretas, sino que forman un continuum donde cada una de ellas se entremezcla con las otras. Las lenguas particulares establecen las distinciones entre ellas dividiendo el continuum de diversa manera. Esta categorización directa corresponde con la estructura profunda de cada lengua (Ib., p. 23), la cual se realizará en una estructura superficial. Un ejemplo de lo anterior es la distinción entre instrumento y compañía que aparece clara en los siguientes ejemplos:

(24) Juan cortó la carne con un cuchillo.

(25) Juan robó el banco con un cómplice.

Sin embargo, el ejemplo:

(26) Juan ganó la apelación con un abogado costosamente pagado.

evidencia que el abogado ni resulta un instrumento como el cuchillo de (24), ni una compañía como el cómplice de (25), sino algo intermedio entre ambos, sin que se pueda diferenciar con ni-

de un fenómeno de subjetivación del instrumento. La estructura profunda no contiene un instrumento, sino un agente.

"The stone is an instrumental only in the cognitive structure; in the deep structure it is treated as if it were an agent" (Ib., p. 18). Para probar esta tesis, que contradice las propuestas de Fillmore y Chafe, según se vio más arriba, Schlesinger aduce el caso (29). Efectivamente, mientras es posible:

(31) Juan rompió la ventana con la piedra.

no es posible

(32) a.*El cincel esculpió la estatua.

El argumento consistiría en que en los últimos casos la acción requiere del agente conocimiento, deliberación, creatividad, etc., y por ello, no es posible la subjetivización del instrumento:

b.*La batuta dirigió la orquesta

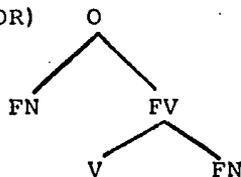
c.*La tiza diagramó el marcador de frase.

Cabe preguntarse si esta propuesta de Schlesinger amplía o restringe el objeto de la teoría del lenguaje. Si por esto último se entiende la explicación de la estructuración que realizan las lenguas particulares del material mezclado en la estructura cognitiva, parece que se regresa mutatis mutandis a la correlación sausriana entre masa amorfa de pensamiento y sistema discreto de la lengua. Sin embargo, se encuentra en Schlesinger algo más, pues se trata de postular que las categorías discernidas en el nivel de estructura profunda

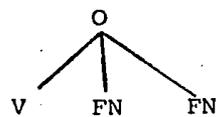
corresponden con categorías universales, intermezcladas en un continuum cognitivo sí, pero presentes allí como la base de las distinciones de las lenguas particulares. ¿Corresponde este conjunto con las formas lógicas antes mencionadas? Evidentemente no, porque justamente la sistematización lógica distingue nítida y unívocamente las unidades con las que opera. ¿Carece, entonces, el nivel cognitivo de todo poder para determinar la estructura profunda? Es algo que permanece oscuro en la tesis, pues, por un lado, en ese nivel se establecen "distinciones" como que la piedra de (28) es un instrumento y no un agente, pero, por otro, es en la estructura profunda, de naturaleza semántica, donde se asignan las demarcaciones definitivas.

Más categórico es G. Harman, quien, como reza el título de su trabajo "Deep structure as logical form" (1972), propone a la forma lógica como la única estructura profunda de las formas gramaticales. En lugar del modelo chomskiano que parte en la derivación en la base de la primera regla: $O \rightarrow FN + FV$, propone el esquema de la lógica: $O \rightarrow FP + ARG + ARG$ (FP=Frases Predicativas=Predicados). Para oponer patentemente las dos formulaciones, simboliza en el marcador de frase el predicado con V y los argumentos con FN:

(ANTERIOR)



(NUEVO)



sólo las dos transformaciones especificadas arriba y que las oraciones más complejas requieren de una historia transformatoria más amplia. Harman quiere demostrar también que partiendo de esa estructura profunda se simplifican algunas transformaciones, como la de voz pasiva, por ejemplo.

En estas diversas propuestas, es fácil advertir que se mezclan problemas estrictamente lógicos con otros que rebasan el ámbito de esta disciplina. Si partimos del hecho de que la lógica es la ciencia de la inferencia válida, su objeto se centra en las reglas que permiten un razonamiento coherente, de manera tal que si las premisas son verdaderas, la conclusión sea necesariamente verdadera. El problema de la consistencia de las proposiciones que componen el razonamiento queda como una presuposición de la lógica. Al formalizar las proposiciones, se supone que entre los elementos conceptuales que las componen existe consistencia. En $p \rightarrow q$, se presupone que ni p ni q son un sinsentido, antes al contrario, que hacen pleno sentido. Por otra parte, la lógica considera algo ajeno al principio formal que la sustenta el que los elementos conceptuales concuerden con la referencia que mencionan, es decir, que la lógica formal no se ocupa de la verificabilidad. El problema de la consistencia de las proposiciones y el de la verificabilidad de las mismas es colateral, no el esencial a la lógica como ciencia formal.

Volviendo a los anteriores planteamientos, lo que se enmarca estrictamente en el terreno lógico es el punto de par-

tida de Lakoff, en el sentido de que una parte de la lengua natural son inferencias lógicas. Pero el postular que la estructura profunda de las oraciones de la lengua natural está constituida por formas lógicas y que las reglas que las rigen determinan la estructura de las primeras es algo más que buscar lo lógico en el lenguaje, en el sentido de la ciencia de la inferencia válida. Efectivamente, se pretende explicar tanto la consistencia de las proposiciones como la relación que surge entre esta consistencia y la gramaticalidad de las oraciones. Como se advierte con su mera enunciación, esta tarea es ajena a la lógica como disciplina. Se arguye entonces, que se recurre a una lógica natural, por su correspondencia con la lengua natural, no a una lógica artificial como es la simbólica concebida como cálculo. Llegamos, entonces, al punto de preguntar en qué consiste esta lógica natural, cuáles son los principios que la gobiernan, qué tipo de reglas la constituyen, cuáles son sus alcances y cómo se formula la explicación de la lengua natural, toda la lengua natural, a partir de estas llamadas formas lógicas. Estos son puntos que todavía no han sido debidamente esclarecidos por los lingüistas o filósofos del lenguaje que están trabajando en este dominio del pensamiento.

Por esta razón, se ha de partir en primer lugar de una correlación entre la lengua natural y la lógica stricto sensu. Ducrot plantea el problema en sus términos exactos:

La tesis que analizamos consiste en otorgar a la relación de inferencia entre enunciados el mismo status lingüístico que se otorga a la conmutación, a la substituíbilidad sintáctica o a la rocción. Así como el "valor" de una palabra radica en sus relaciones paradigmáticas o sintagmáticas, el "valor" de un enunciado dependería, al menos en parte, del conjunto de posibilidades de inferencia que encierra ..(Ib., 1966/78, p. 8).

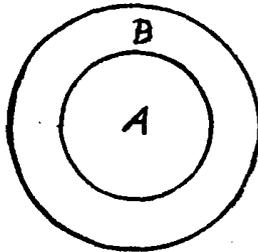
De aquí que la pregunta fundamental sea: ¿Debe dar cuenta el lingüista de cuáles son las posibilidades de inferencia de las proposiciones? O más exactamente: ¿Emanan de las reglas constitutivas de la lengua natural las posibilidades de inferencia de las proposiciones y, a la inversa, existen en la lengua constitutivos lógicos que determinan la gramaticalidad de las oraciones?.

Vimos en los ejemplos de (8) que dada una proposición, sólo se limitan a las posibilidades de inferencia de sus consecuencias, si se toman en cuenta los argumentos de la condición, y que las restricciones dependían más bien de aspectos contextuales. Por otra parte, así como existen en lengua natural inferencias correctas en el sentido de que si se las traslada al lenguaje unívoco de la lógica simbólica, están construídas de acuerdo a las reglas que las hacen válidas, de la misma manera existen también inferencias que no siguen estas reglas y que sin embargo no dejan de ser gramaticales. Cuando resulta que se las objeta, no se arguye que se infringieron las reglas de la construcción de oraciones, sino de las del pensamiento. Más todavía, hay inferencias en la lengua natural que violan las de la lógica. Así, por ejemplo, la pro-

posición (33) es lógicamente falsa:

(33) Todas las A son B; por lo tanto, todas las B son A.

porque:



Mientras que en la lengua natural o, si se quiere, en las referencias en lengua natural, (34) es verdadera:

(34) Todos los ángulos rectos son de 90° ; por lo tanto, todos los ángulos de 90° son rectos.

Si esto es así, queda claro que es inaceptable la tesis de que la lengua determine las posibilidades de deducción, sino sólo que las restringe. Si bien es cierto que debe haber alguna interrelación entre predicados y argumentos de la conclusión con los de la(s) premisa(s), esta conexión no se funda siempre en la necesidad, sino en la contingencia proveniente de la multifacética situación contextual. En este sentido, hay que admitir que muchos razonamientos de la lengua natural se fundan en la posibilidad factible y no en la necesidad lógica, como los ejemplos de (8). Por último, inferencias impecables desde el punto de vista lógico, no resultan tan evidentes en

la vida real o en el mundo de la lógica del sentido común.

Henle ofrece un ejemplo típico:

Un grupo de mujeres estaban discutiendo sus problemas caseros. La Sra. Shivers rompió el hielo diciendo: "me gusta que estemos hablando de estos problemas. Es tan importante hablar de las cosas que tenemos en mente. Pasamos tanto tiempo en la cocina que por supuesto los problemas caseros están en nuestra mente. Por lo tanto, es importante hablar acerca de ello (Cit. por Green, J., Pensamiento y Lenguaje, 1975/79, p. 73).

Presentado este silogismo, se preguntó a encuestados si era correcto o no: ¿Se deduce de las premisas propuestas que es importante que "es importante hablar de ello"? Aunque la respuesta "sí" es la correcta, se respondió negativamente, arguyendo: "No. No es importante hablar de las cosas que tenemos en la mente a menos que nos preocupan, lo cual no es el caso". Este es un ejemplo de argumento del sentido común, que difiere del lógico. Evidentemente, el encuestado en cuestión no siguió estrictamente las instrucciones, pues no centró su atención en la estructuración lógica de las premisas, sino que las replanteó orientándola hacia otra perspectiva. Justamente esto demuestra que en las inferencias de la vida corriente, se siguen reglas que no son necesariamente las de la lógica formal.

Por otra parte, si las inferencias en lengua natural tuvieran que explicarse por reglas semejantes a las lingüísticas, se tendría que aceptar que se realizan también mecánicamente como se considera que se efectúan las gramaticales. Podría corroborar esta aserción la naturaleza de las reglas ló-

gicas formales, las cuales, al manipular símbolos también formales, en el sentido de vacíos de contenido significativo, pueden también aplicarse mecánicamente siguiendo los patrones de deducción. Esto, sin embargo, contradice los datos empíricos, pues la elaboración de argumentaciones inferenciales exige la participación de la atención del hablante, en otras palabras, son productos no mecánicos, sino conscientes.

Por todo lo dicho, parece que se ha de concluir que las reglas de las inferencias en lenguaje natural son de distinta naturaleza de las lingüísticas. El que se pueda traducir las proposiciones lingüísticas a la simbología de la lógica y el que las investigaciones actuales en este sentido permitan y faciliten este empeño, no significa que se ha incorporado un componente en la lengua natural en este nivel y para este propósito específico, sino solamente que se puede vertir un lenguaje en otro.

Quizá una opinión prudente a este respecto es la de Ducrot:

Una vez que uno se ha desembarazado de la idea de que hay que hallar, a cualquier precio, la lógica en el lenguaje, resulta posible busca una lógica en el lenguaje (Ib., p. 16).

Resumiendo, hay un viraje en cuanto al modo de enfocar el objeto de la teoría del lenguaje. Si primeramente se ajustó el lente para enfocar un primer plano reduciéndolo a lo estrictamente gramatical, (sintaxis, morfología, fonología) y luego se amplió el objeto para que abarque el nivel semántico,

en un puesto colateral al principio, luego en el nivel subyacente, se postula ahora que la estructura profunda de la lengua es un componente lógico, es decir, se ensancha todavía más el ángulo de visión. Existen todavía muchas resistencias a la inclusión del componente semántico: las dudas se multiplican ante la introducción de la "lógica natural" del lenguaje.

El que una parte de la lengua natural sean inferencias, el que las mismas puedan traducirse con rigor al lenguaje de la lógica simbólica, el que, dadas unas determinadas premisas, existan restricciones en las posibilidades de conclusión, no son suficientes argumentos para demostrar que el componente lógico constituye la estructura profunda de la oración. Por otra parte, insistiendo en el último y fundamental argumento, se ha de precisar que estas constricciones resultan tan sólo un marco general, dentro del cual las posibilidades de conclusión son innumerables y su determinación depende más del contexto situacional que del conceptual circunscrito por las premisas.

Aunque lo anterior parece más razonable que un logicismo lingüístico, esto no obsta para que se deba considerar que, engranada con el nivel semántico, exista una estructura o configuración lógica natural en todo lenguaje humano. La expresión del campesino analfabeto, "lo que es es, y lo que no es no es", remite al principio lógico de identidad, sin el cual no es posible la nominación de objetos, pues la misma está

basada en el reconocimiento de que lo nombrado es idéntico a sí mismo y por ello se lo puede signar con un nombre. Desde un punto de vista psicolingüístico, el nombrar es el inicio de la simbolización conceptual propiamente dicha, es decir, el que relaciona signo y significado. En esto hay acuerdo, aunque se discuta sobre cuándo se realiza el proceso (Cfr. L. Vygotsky, Pensamiento y Lenguaje 1934/77, pp. 50-51). Por otra parte, la predicación de las oraciones "sencillas" (para darles una designación) es un fenómeno de implicación de conceptos que se asienta en la formación de clases y clases de clases; en el caso de predicaciones complejas, se establecen, sin lugar a dudas, relaciones entre n-argumentos. En pocas palabras, la configuración de oraciones incluye o, mejor, deviene de la generación de una estructura de significados, los cuales, a su vez, se relacionan también entre sí en virtud de principios de naturaleza lógica.

Así, pues, por una parte la lógica natural es algo externo a la estructuración lingüística y, por otra, penetra sus raíces mismas. En otras palabras, desde el punto de vista de la formación de inferencias, ni la lógica explica todo el lenguaje, ni el lenguaje explica las inferencias; desde el punto de vista de la oración, se puede afirmar que casi toda oración significativa implica una proposición (22).

Ahora bien, la competencia comunicativa exige que su teoría explique todas las formas de comunicación y, por ende, las inferencias. Si esto es requisito necesario, se ha de

concluir entonces que una teoría del lenguaje que explica la generación de oraciones significativas no es, con todo, suficiente para explicar todos los aspectos que intervienen en la comunicación humana a través del lenguaje, en este caso, las inferencias en lengua natural.

Para concluir, es interesante observar que se han de explicar fenómenos de la lengua natural, como el que, en las inferencias de la vida cotidiana, se presuponen algunas premisas y que, incluso, resulta ridículo el que se las explicita, como debe efectuarse en la lógica científica. Un ejemplo puede ser el proporcionado por un amigo:

(5) En mi pueblo, hay abigeatistas o poetas. Yo no soy poeta...

1.2.3. La Gramática de Texto.

Con Chafe, al postular que el componente semántico constituía la estructura profunda de la oración, el objeto de la lingüística se amplía al nivel del significado. Su tesis puede denominarse un semanticismo generativo como tal. Lakoff, al sustituir el componente semántico por la llamada lógica natural, amplía desde un punto de vista el dominio de la lingüística, pues esta tendría que dar cuenta de las inferencias en lengua natural, pero desde otro lo restringe, pues los razonamientos son una parte o subconjunto dentro del conjunto infinito denominado lengua. En efecto, no llega a presentar un modelo que demuestre que de una estructura lógica profunda se deriven todas las posibles oraciones de un lengua. La tesis de Lakoff, como

la de McCawley, Harman y otros a quienes se puede tipificar como semanticistas generativos logicistas, presentan interesantes análisis de algunos casos de la lengua, no de la totalidad.

La gramática textual por la índole misma de su planteamiento retende ser totalizadora. El objeto de la teoría del lenguaje—según los gramáticos de texto— no es la oración, sino el texto constituido por oraciones. El criterio fundamental en el análisis es la coherencia entre oraciones. Bierwisch plantea que la gramática textual debía ser una teoría que explicara la noción que "texto en L" (23).

Resulta de aquí evidente que ésta es una noción más integradora que la de oración. Si esta última abarca desde el componente fonológico hasta el semántico, pasando por el sintáctico, las configuraciones de oraciones comprenden todo lo que sus constituyentes abarcan más el conjunto de relaciones, estructuras o sistematizaciones que resultan de las interrelaciones entre las mismas como constituyentes del texto en cuestión.

El lenguaje, ya sea considerado como instrumento de comunicación o como el vehículo del pensamiento, no está constituido por oraciones sueltas. Si nos atenemos a lo primero, hay que decir que tanto desde el punto de vista empírico, como desde el teórico, la comunicación requiere un conjunto de oraciones (> 1). Aun en los casos en que un hecho comunicativo se reduzca a la preferencia de una oración por parte de un hablante, pongamos una orden, existe una expectativa de respues-

ta positiva o negativa, verbal o práctica. Más todavía, las llamadas oraciones básicas o simples o meollares no son sino una abstracción metodológica. Por esto mismo, artificial. Profundizando más en el asunto, toda oración contiene una parte predicativa y n-argumentos, como se vio más arriba (Cfr. p. 69) En este sentido, los análisis de los lingüistas logísticos y algunos filósofos del lenguaje (Austin, Searle, Grice), a quienes se estudiarán más adelante, contribuyeron a esclarecer la constitución de la oración en su función comunicativa. En este sentido, casi toda comunicación requiere un hablante que manifiesta un contenido porposicional a un interlocutor, de manera que éste pueda descifrar la que se le pretende comunicar. Esto conlleva la constatación de que toda oración llamada simple está constituida por lo menos de dos oraciones. Ejemplos:

(35) Cállate.

contiene:

ORDENO + Cállate.

(36) Juan llegó tarde.

contiene:

INFORMO + Juan llegó tarde + ES VERDAD.

(37) ¿Llegó tarde Juan?

contiene:

PREGUNTO + Juan llegó tarde.

Este análisis muy simplificado de estas oraciones "simples" muestra que todas están regidas por otras donde se manifiesta la intención del hablante al comunicarse con algún

oyente. En este sentido, las llamadas oraciones afirmativas presentan el mismo tipo de complejidad que las imperativas o interrogativas. De aquí que la observación de Lakoff antes mencionada sobre la artificialidad de suponer a estas oraciones como básicas y a las otras como producto de una transformación, es perfectamente válida. En todo caso, lo que parece evidente es que aún las formas comunicativas más simples o, si se quiere, mínimamente constituidas resultan contener más de una oración, es decir, un texto mínimo. Este argumento, con todo, resulta extremado si se parte de la constatación de que los hechos comunicativos normales sobrepasan con mucho este mínimo mencionado.

Si nos colocamos en el plano estrictamente teórico, el lenguaje como instrumento de comunicación sólo puede concebirse como intercambio de oraciones. La comunicación no puede ser completa si se produce unilateralmente. La pregunta requiere una respuesta; la orden, la aceptación del mandato; el ruego, la concesión o negación de la demanda; la información, el asentimiento; la declaración, la anuencia de la convención, etc. Si en algunos casos la participación del interlocutor es verbalmente nula, esto significa que teóricamente la respuesta puede realizarse en la forma lingüística conjunto vacío, pero que está explícita en formas de codificación gestual (sí/no, con movimientos de la cabeza o de las manos) o implícita, en la conducta del interlocutor o interlocutores ("Declaro abierta la Asamblea" (silencio confirmativo de la

aceptación del mandato/interrupción: "Ud. carece de la facultad legal para declarar abierta esta Asamblea"))). En pocas palabras, la puesta de un acto comunicativo de un hablante supone, por lo menos potencialmente, la contrapropuesta del oyente.

Si lo anterior es verdadero, daré por supuesto que otro tanto sucede con el lenguaje como instrumento del pensamiento. La razón de soslayar este aspecto reside en que se lo tratará específicamente más adelante.

Ahora bien, si es verdad que todo hecho o modelo comunicativo consta de textos cuyos constituyentes son oraciones, la interrogante fundamental consiste en saber si la teoría que tradicionalmente explicaba la oración es suficiente para explicar ahora esta unidad mayor y por ende más compleja llamada texto. En otros términos: ¿Son suficientes los supuestos teóricos y la metodología de la lingüística, específicamente, la generativa semanticista, para explicar la noción de texto en L y las relaciones de las oraciones dentro del texto? Es evidente que se ha de acudir a esta corriente lingüística, pues las restricciones en cuanto al objeto de estudio por parte del estructuralismo no le permiten postular la explicación del texto, ni tampoco el generativismo sintacticista puede trascender el límite de la oración por principio metodológico. En cambio, el semanticismo, que derivó rápidamente en un logicismo lingüístico, al ocuparse de las inferencias en lengua natural, trascendió ipso facto el ámbito de la oración. ¿Existe, pues,

una lingüística de texto o, en términos generativos, una gramática textual?

El que a teoría lingüística deba reformular su objeto de estudio, sustituyendo la oración por el texto, es una posición asumida por muchos teóricos del lenguaje y lingüistas. P. Hartmann postulaba en 1968 que el "punto de partida de una fenomenología del objeto lingüístico es la textualidad de los signos originales del lenguaje" (cit. por Schmidt, Teoría del Texto, 1973/78, p. 22). Isenberg (1971) y Van Dijk (1972) consideran al texto como el dominio natural de la gramática generativa (24). Este último propone una fundamentación lógica para la gramática textual (1973), como se verá más adelante. Petöfi asume una posición intermedia entre una gramática generativa y una gramática interpretativa en su gramática textual "comprensiva" (25) (1971). Schmidt, por su parte, quiere orientar a la teoría del lenguaje "hacia la realidad del lenguaje en la comunicación socio-verbal como sector central de investigación, con otras palabras, un paso de la lingüística del sistema (verbal) hacia una teoría del texto como teoría de la comunicación verbal" (Teoría..., p. 20). Es significativo el título del artículo de M. Dascal-A. Margalit, "A New 'Revolution' in Linguistics. 'Text-Grammars' vs 'Sentence-Grammars'" (1974) donde realizan críticas a la teoría de la gramática de texto en general y, específicamente, a Van Dijk.

Hay un consenso en cuanto a que la lingüística oracional no es suficiente para explicar fenómenos como la pronomina-

nalización, la relación tópico-comentario, la presuposición, etc., mientras que una teoría que considere el conjunto de oraciones como texto sí está capacitada para explicarlos. Pero no hay unidad de criterios con respecto a la concepción de texto ni a la teoría que debe explicarlos. Cuando Ducrot Todorov define al texto por "su autonomía" y su "clausura", haciendo la salvedad de que desde otro punto de vista hay textos que "no" son "cerrados" (Diccionario..., 1972/74, p. 337) e indicando que los diferentes aspectos del texto (el verbal, el sintáctico y el semántico) corresponden con los análisis retóricos, narrativos y temáticos, se está refiriendo fundamentalmente al texto escrito. Es sin embargo interesante mencionar que para este autor el aspecto verbal esta constituido por "todos los elementos propiamente lingüísticos", el sintáctico por las relaciones entre oraciones o conjunto de oraciones y el semántico, por el "complejo del contenido semántico de las unidades lingüísticas" ("Ib."). Petöfi, ocupado también en el análisis de textos literarios, parte, sin embargo, del texto inmerso en la comunicación y sostiene que la "delimitación del texto depende sencillamente de la intención comunicativa del hablante, de lo que él conciba y quiera comunicar como conjunto de unidades lingüísticas vinculadas en un conglomerado total de intención comunicativa" (26).

Los puntos de vista más opuestos respecto a la concepción de texto son esgrimidos por Schmidt y Van Dijk. Para el primero "el texto no es ninguna categoría lingüística inmanente",

sino que "una definición de texto tiene que partir de la textualidad como estructura sociocomunicativa" (Teoría..., p. 157). Por esto, para Schmidt una "teoría del texto, que examina la producción y recepción de los textos de funcionamiento comunicativo, o es siempre y necesariamente "pragmática" o no es absolutamente nada" (Ib., p. 25). Desde este punto de vista, una teoría de texto tiene como objeto de investigación los medios y reglas de producción y recepción de "textos en función" y la elaboración de un modelo de comunicación. La teoría de texto, según esta concepción, se confunde con una teoría del discurso. Para Van Dijk, por el contrario, texto denota "la construcción teórica abstracta que subyace a lo que normalmente se llama DISCURSO" (Texto y Contexto, 1977/80, p. 32). Desde esta perspectiva, se ha de distinguir la textualidad como la relación entre texto y reglas de producción de texto sin tener en cuenta el contexto, de la discursividad, o sea, la relación del discurso y las reglas de producción de discursos, considerando al contexto como referencia fundamental. La característica esencial del texto sería la coherencia, mientras que la del discurso, la propiedad.

La oposición a la introducción del concepto constructo teórico texto por parte de Dascal y Margalit es co-

herente con su adhesión a la lingüística de la oración desde un punto descriptivista. Pero no logra proponer explicaciones alternativas a las de Van Dijk, que explican fenómenos que trascienden de los intraoracionales. En cambio, no parece justificable el confundir texto con discurso. Sin lugar a dudas, que una teoría de la competencia comunicativa desembocará finalmente, entre otras cosas, en una teoría del discurso. Pero de esto no se deriva que no sea posible distinguir fructíferamente el texto, abstracción hecha del contexto, pues este deslinde permite analizar fenómenos interoracionales con mayor precisión que si se los realiza conjuntamente con los que derivan de la consideración de las coordenadas de la comunicación. Por otra parte, antes de proponer como objeto de la teoría del lenguaje el objeto polifacético discurso, se ha de dilucidar previamente si esta teoría es suficiente para explicar el texto. Con esto, regresamos a la pregunta anteriormente planteada: ¿Existe una gramática generativa de texto?

T. Van Dijk presenta en "Text Grammar and Text Logic" (1973) una tesis que parte de una hipótesis, la de "the base of a grammar contains, or is identical with a (natural) logic, and that such a 'logic' should most appropriately take form of what might be called a TEXT LOGIC"

(p. 17). El argumento que esgrime Van Dijk para soportar esta hipótesis se asemeja al de Lakoff cuando postulaba la lógica natural para el nivel de oración. En efecto, arguye, los sistemas lógicos, las "pruebas" o inferencias, son, en los hechos, lógicas formales de texto (Lakoff constataba que en las lenguas naturales hay inferencias). Las derivaciones lógicas no son otra cosa que secuencias de proposiciones, las cuales, en su conjunto, constituyen un texto coherente (el término preciso en lógica formal sería "consistente"). Esto es precisamente un texto en lengua natural, un conjunto de oraciones relacionadas entre sí por el principio de coherencia. Por esta razón, asume que hay una analogía entre "las estructuras y principios de las pruebas y sistemas (teorías) formales"... "y las estructuras y principios de los textos en lengua natural" (Ib., p. 19).

La forma de la gramática de texto se fundamenta en los principios de la teoría generativo transformacional. Esto significa que la gramática textual especifica recursivamente un conjunto infinito de estructuras profundas que se proyectan en un conjunto infinito de estructuras superficiales. Sin embargo, hay una diferencia capital entre ambas gramáticas y es que, mientras la primera deriva oraciones, la gramática textual generan n-tuplos oraciones ($n \geq 1$)

es decir, secuencias de oraciones. Asimismo, a las condiciones que restringen la derivación de oraciones se han de añadir las condiciones restrictivas llamadas transderivacionales, vale decir, las que restringen "the possible forms of semantic representation of the respective sentence-in-the-sequence" (Ib., p. 20) o, en palabras más simples, que el significado o verdad de una oración depende del significado o verdad del conjunto de oraciones que la preceden. De todo lo anterior, se ha de concluir que un texto es gramatical, si cumple con la condición de coherencia, es decir, que satisface las condiciones "suficientes y necesarias de dependencia" entre oraciones y conjuntos de oraciones (Ib.).

Las restricciones que afectan la concatenación de oraciones pueden ser de dos clases: las micro-restricciones que "determinan las relaciones inmediatas, lineales de transición entre oraciones" (Ib., p. 20) y las macro-restricciones, que determinan las secuencias de oraciones como totalidad. Las primeras son locales; las segundas, globales. El resultado de la operación de ambos tipos de restricciones son las estructuras semánticas macro y micro estructurales. ¿Cuál es la relación entre ambas? "In more grammatical terms we might say that a possible level of macro semantic structure must be mapped onto (into) a level of micro-semantic structure, viz. the global meaning of a text onto (into) the meaning (s) of a sentence or sequence" (Ib., pp. 20-21). Esta proyección se constituye a través de transforma-

ciones, cuya naturaleza está todavía obscura.

Dicho brevemente, para Van Dijk (1973) la base de una gramática de texto está constituida por una lógica natural a la que denomina lógica de texto. Esta lógica especifica la representación semántica de las oraciones y del conjunto ordenado de las mismas en un texto coherente. Difiere de la lógica formal porque, aunque está fundamentada en un cálculo de predicados modales expandidos, tiene exigencias empíricas. La analogía existente entre el sistema de pruebas de la lógica formal y los textos en lengua natural permite ver a las oraciones de un texto como teoremas "derivable by a set of natural derivation rules from an ordered set of axioms, definitions (meaning postulates), derived wff's [well formedness formulas] and previous theorems/sentences" (Ib., p. 73). Con una salvedad proveniente de la exigencia empírica de la gramática textual, la de que la relación entre teoremas y conclusión es en la lógica formal necesaria, mientras que en la lógica textual, contingente. Por último, los principios de las lógicas modal, extensional e intensional deben adaptarse para explicar los complejos fenómenos de la lengua natural. Van Dijk presenta, a este respecto, propuestas interesantes.

La precariedad de las mismas radica en el fundamento en el que se basa, es decir, en la asunción de que existe analogía entre las pruebas o inferencias de la lógica formal (que constituyen un texto) y los textos en lengua natural. Hay que recalcar que se trata sólo de una analogía. Pues Van Dijk como

Lakoff están conscientes de las diferencias que entre ambas lógicas existen. Van Dijk aplica su metodología a un texto narrativo de una novela de crimen, pero, como el mismo reconoce, el resultado es una "QUASI-LOGICAL DERIVATION OF SEQUENCE" (las mayúsculas son del autor) (Ib., p. 72). La razón de que esta derivación resulte una quasi-lógica proviene del hecho de que la coherencia entre algunos elementos del texto es factual y está relacionada con el conocimiento del mundo y con las representaciones semánticas que sobre él se tenga. Por ejemplo, la relación entre el hecho de que se esté iniciando el verano (contenido semántico de la primera oración) y de que haga calor (contenido de la segunda) no es consistente, es decir, no tiene el carácter de necesidad propia de la lógica formal, sino que es fáctica, contingente (puede iniciarse el verano cronológicamente y no hacer calor térmicamente). Van Dijk está consciente del problema, pero lo resuelve postulando una lógica textual diferente en algunos aspectos de la formal. El problema reside aquí, en que la diferencia entre necesidad y contingencia en las derivaciones es capital. Una lógica contingente en la aplicación de reglas no es lógica. En otras palabras, la lógica es consistente o no lo es. Una segunda objeción surge de la argumentación anterior. Me refiero al hecho de que no todos los textos en lengua natural son pruebas, sino descripciones, expresiones caóticas de estados efectivos semejante al texto poético. No parece tan demostrable que la estructura profunda de los mismos sea una macroestructura semántica de la cual se pueda derivar estructuras superficiales

lógicas o ilógicas.

Se ha de reconocer, sin embargo, que estas formulaciones aclaran aspectos importantes de la lengua natural, patentizan problemas que abren posibilidades de investigación y, sobre todo, proporcionan una metodología que, si es empleada con consciencia de sus limitaciones, resultan un instrumento de formalización y rigurosidad importantes.

Llegamos a una situación en la que hay que definirse sobre si se ha de buscar la lógica del texto o la lógica en el texto. Los argumentos anteriormente mencionados inclinan la balanza hacia la segunda opción. El mismo Van Dijk parece decidido por la misma en Texto y Contexto (1974/80), pues la lógica resulta ser en la misma más un instrumento metodológico que la estructura profunda del texto, a partir de la cual se han de derivar mediante reglas transformatorias las estructuras superficiales.

Más todavía, se ha de restringir también la noción de lógica en el texto, pues la misma es aplicable a un número limitado, no importa cuán extenso sea, de textos de la clase de los expositivos intelectuales, los argumentativos, los críticos hermenéuticos, los que, en fin, incluyen razonamientos deductivos, inductivos o abductivos. Esto implica que hay otros textos de naturaleza asociativa no lógica o, incluso, otros que son definitivamente alógicos. Hay que mencionar nuevamente el caso de alguna poesía moderna cuyos textos son semejantes al lenguaje patológico de un enfermo diafásico. Binswanger, en Tres formas de

existencia frustrada, 1956/64, pp. 179-82, estudia el manierismo artístico y el de un paciente, comparando la obra de un escritor y el texto del enfermo, y encuentra que ambos estilos son semejantes. Sin lugar a dudas que se pueden discriminar ambos textos, indicando que el producto de un escritor es intencionado, consciente y entroncado en una dimensión histórica, mientras que el estilo del enfermo (que es determinante en el tipo de poesía) no es elegido por el emisor, sino que es el resultado de una compulsión determinada por la enfermedad. Pero lo que se pretende resaltar aquí es que para esta clase de textos no es posible postular una estructura lógica natural. Tal vez una ilógica natural...

Volviendo a los textos que consisten en "pruebas" o que las contienen, es posible encontrar textos ejemplares en cuanto a su consistencia. Pero, al mismo tiempo, hay textos que parten de premisas que no son verdaderas, que son presuntamente verdaderas o que incluso son falsas, y que unas veces incluyen con proposiciones falsas e inclusive, otras con verdaderas. En el primer caso, se puede transponer el razonamiento en lengua natural en términos de lógica formal y probar la validez del razonamiento, en los otros se puede demostrar su invalidez. Sin embargo, el que unos razonamientos en lengua natural sean válidos y otros no, pertenece al dominio de la realización. Tendríamos, entonces, que preguntarnos en qué consistiría la competencia para la producción e interpretación de textos de esta naturaleza. En otros términos: ¿Existe una compe-

tencia lógica natural para la generación de textos inferenciales?

La respuesta a esta interrogante se complica cuando se examina la noción de textos inferenciales. ¿Se trata de un texto que en su totalidad es inferencial, es decir, en su macroestructura? ¿Se trata de un texto de cualquier naturaleza que contenga en la microestructura un subtexto inferencial? La única posibilidad de zanjar esta disyuntiva es asumir que el texto en el nivel global es una inferencia y que lo que para él valga se puede aplicar para el caso en que sea una inferencia en el nivel local.

Esto nos conduce al fondo del asunto. Si comparamos la postulación de esta competencia con una estructura profunda de lógica natural, con la competencia semanticista o sintacticista, la diferencia radical consiste en que mientras, en las dos últimas nombradas, la noción de competencia implica la de internalización de un conocimiento, es decir, el hecho de que su aplicación es automática en el nivel de modelo y de que en la constatación empírica dicha internalización se produjo de manera no reflexiva, sino automática. Lenneberg extrema el argumento diciendo que hasta a los idiotas e imbéciles se les puede enseñar lenguaje. Aún poniendo entre paréntesis esta última afirmación, es un hecho que el niño internaliza sin enseñanza sistemática ni análisis lingüístico las reglas de generación de oraciones en su lengua materna, y debemos preguntarnos, entonces, ¿qué sucede con las reglas de formación de textos infe

renciales?

Desde luego no es posible afirmar que los hablantes de una lengua tienen la competencia para generar e interpretar textos inferenciales de la misma manera que la tiene para generar e interpretar oraciones gramaticales. No es posible recurrir, por ejemplo, a la intuición del hablante oyente para constatar que un texto es lógicamente coherente de la misma manera que se acude al mismo para consultar sobre la gramaticalidad de una oración. Con esto quiero llamar la atención sobre el hecho de que el reconocimiento de la logicidad de un texto no es tan espontánea o, simplemente no es espontánea, como para el caso de la gramaticalidad de la oración. Más aún, ante ciertos textos algunos oyentes se quedan perplejos para pronunciarse sobre su logicidad o ante otros estarán proclives a aceptar, como verdaderos, paralogismos o sofismas. En muchos casos, se requiere del oyente o lector pericia para descubrir las malicias que encierran muchas argumentaciones. O en otros tantos, se precisa haber pasado por un entrenamiento muchas veces largo para lograr la competencia en la elaboración de textos argumentativos. Un número no definido de personas no llega nunca a niveles de competencia satisfactoria en cuanto a la logicidad de sus textos. Se puede objetar a lo anterior, indicando que se está ejemplificando casos de realización textual, no de competencia. Esto es verdad, pero lo es también que por principio los modelos requieren constatación empírica, que en este caso es el de la posibilidad de reconocimiento de la logicidad/ilogicidad del

texto por parte de los hablantes oyentes de una lengua. Si la lógica natural fuera la estructura profunda de los textos en general o de los argumentativos en particular, los hablantes de una lengua estarían en capacidad de generar e interpretar textos de esa índole de manera espontánea, de manera mecánica. Y este no es el caso.

Lo anterior no debe llevarnos, sin embargo, a desconocer el hecho de que, en inferencias simples, los hablantes nativos de una lengua e, incluso, los hablantes foráneos, aunque carezcan de instrucción especial y aunque sean analfabetos reales o funcionales, no sean capaces de efectuarlas y reconocerlas, de manera que la transgresión manifiesta a una regla de inferencia no sea inmediatamente objetada. Se suele designar a esto la lógica del sentido común y el ejemplo de la sabiduría popular de Sancho Panza como gobernador de la Insula Barataria es una excelente ficción de esta realidad.

Volviendo a la interrogante sobre si hay una gramática generativa de texto y recordando que ella implicaba sobre si había una lógica del texto (lógica natural como estructura profunda), se hubiera tenido que concluir que una respuesta afirmativa implicaba que la lingüística debía transformarse en lingüística de texto. En la argumentación anterior, se pretendió demostrar que esta pretensión no era válida sino para una parte de la lengua natural, específicamente, los textos argumentativos, y esto con restricciones que se alejan bastante de las de la lógica formal. En todo caso, sea cual fuera el alcance de estas

Últimas, se postuló que se trataba de una lógica en el texto y no de la lógica en el texto. Ducrot, a quien parafraseo en los anteriores enunciados, llega más lejos; niega "que las relaciones lingüísticas se reduzcan a la simple concurrencia de los enunciados en el interior de los textos, por más importante que sea su dimensión" ("Lógica y lingüística, 1966/78, pp. 16-7). Por ejemplo, de "Todo hombre corre el riesgo de equivocarse", no es normal que esté seguido por "Pedro corre el riesgo de equivocarse". Niega algo más, "que toda relación lingüística sea necesariamente una relación entre segmentos del lenguaje, se considera inherente al lenguaje una relación con algo que no es él" (Ib.). Este algo extralingüístico es la situación. Pero sobre el tratamiento de este aspecto es preciso abstenerse, pues se lo efectuará más adelante. Lo que sí es importante citar es la afirmación de este autor sobre la constatación de que la unificación de las nociones lingüísticas y específicamente las que la relacionan con los conceptos lógicos "subsiste aún como un programa" (Ib., p. 32).

Rieser, por su parte, después de analizar las propuestas sobre gramáticas de texto, llega a dos conclusiones:

El estado empíricamente deficiente de las teorías gramaticales oracionales conocidas justifica la exigencia de gramáticas textuales. La cuestión de si la gramática textual constituye una disciplina separada sólo podría decidirse sobre la base de una futura gramática oracional altamente convincente. (1978, p. 37).

Hubo un tiempo en que la ciencia lingüística fue considerada paradigmática entre las ciencias sociales, como lo

atestigua la siguiente cita de Lévi-Strauss:

Dans l'ensemble des sciences sociales auquel elle appartient indiscutablement, la linguistique occupe cependant une place exceptionnelle: elle n'est pas une science sociale comme les autres, mais celle qui, de loin, a accompli les plus grands progres; la seule, sans doute, qui puisse revendiquer le nom de science et qui soit parvenue, a la fois, a formuler une methode positive et a connaitre la nature des faits soumis a son analyse (1958, p. 37. Cit. Roberto Miguélez, 1977, p. 53).

En la actualidad, la lingüística debe ser más modesta, pues sus limitaciones no sólo se patentizan en el nivel de texto, sino inclusive en el nivel de oración. En efecto, las teorías lingüísticas se han mostrado incapaces para explicar los aspectos emotivos del lenguaje no solamente literario, sino también del cotidiano. Es ya lugar común mencionar la imposibilidad del estructuralismo para explicar fenómenos como la ambigüedad, la implicación y la presuposición. Al mismo tiempo, el generativismo sintacticista o semanticista soslaya por principio el lenguaje emotivo y la metáfora. Otro tanto puede decirse del generativismo logicista.

Todo lo anterior conduce a una conclusión general: las teorías del lenguaje estructuralistas, funcionalistas, distribucionalistas, generativistas (sintacticistas, semanticistas o logicistas) son insuficientes para explicar la lengua natural, por sí mismas. Parece que la única posibilidad es un acercamiento multidisciplinario al fenómeno complejo llamado lenguaje. Por de pronto, la fundamentación debe ampliarse recurriendo a la teoría de la acción. Sin ella, la competencia co-

municativa no puede ni siquiera ser considerada, pues estaría excluida por las restricciones antes expuestas.

2. TEORIA DE LA ACCION

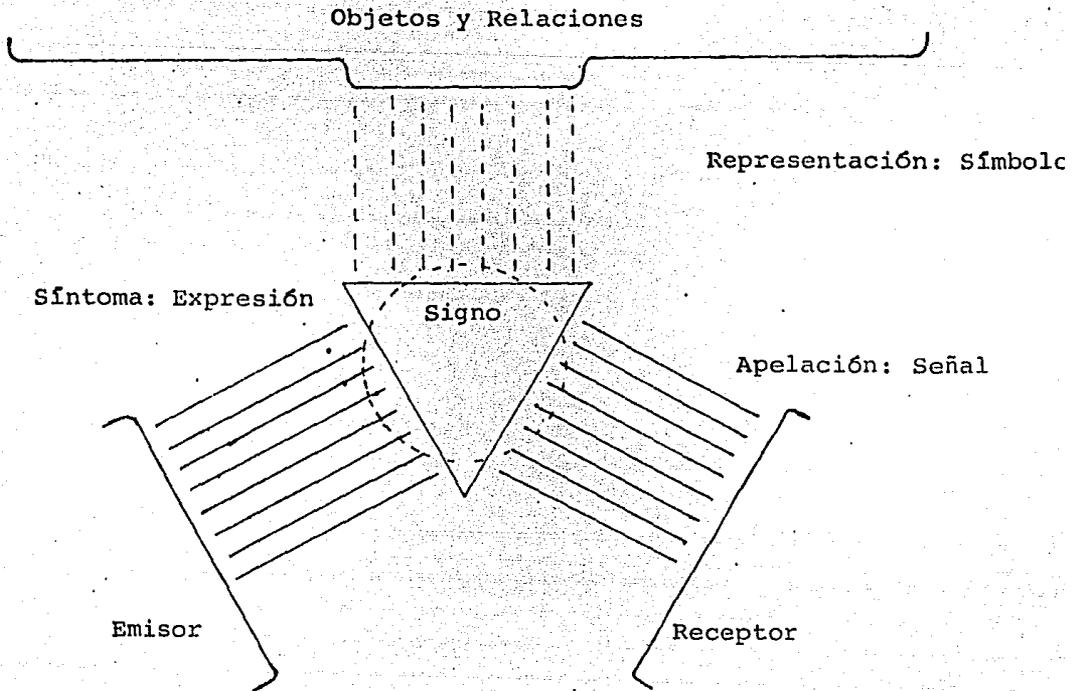
2. Con excepción de los teóricos del texto, los lingüistas estructuralistas, al intentar descubrir un sistema a partir de un corpus dado, y los generativistas, al concebir la competencia de un hablante oyente ideal como un "mecanismo" generador e interpretador de oraciones, reducen o enfatizan el estudio del lenguaje como producto (ergon) más que como acto lingüístico (enérgeia). Se ha de aclarar que esto vale también en la concepción chomskiana, pues cuando en la misma se insiste en el aspecto creador del lenguaje, se refiere principal o exclusivamente a la creatividad gobernada por las reglas, es decir, la que resulta de la aplicación de las mismas, más que a la creatividad que cambia las reglas, o sea, la que modifica el sistema, por la razón fundamental de que la primera pertenece a la competencia (Chomsky, Problemas actuales en la teoría lingüística, 164/77, pp. 23-4).

Ahora bien, el presupuesto del lenguaje en cuanto producto es su representación semántica y no el contexto o su función comunicativa. Desde este punto de vista, se puede afirmar que las citadas tendencias lingüísticas continuaron con la concepción del lenguaje en su estructuración representativa. Una oración enunciativa implica una representación semántica o semántico-lógica que es verdadera o falsa; una oración interroga-

tiva contiene una representación semántica que incluye una pregunta; una oración exhortativa, incluye un mandato o ruego, etc. Desde este punto de vista, toda oración en cuanto configuración gramatical implica la representación semántica que le corresponde. Una oración interrogativa es siempre una pregunta; una oración exhortativa es siempre un mandato, etc. En una palabra, una oración representa semánticamente lo que es sintácticamente. Las excepciones, por ejemplo, el que una oración interrogativa ("¿Se sienta, por favor?") formalmente se utilice para invitar o rogar no es pertinente al sistema o al modelo, sino al uso de la lengua o a la realización.

Lo anterior no niega que haya habido preocupación y formulaciones sobre la lengua dentro del fenómeno de la comunicación. Los casos clásicos son las enumeraciones de las funciones del lenguaje presentadas por Bühler en su Teoría del Lenguaje (1934/67) y por Jakobson en sus Ensayos de lingüística general (1963). En el primer caso, se trata de una consideración de las relaciones funcionales de los usuarios del signo lingüístico, el segundo apunta principalmente a dilucidar la función poética.

Bühler presenta lo que denomina el "novum organum" del lenguaje, esquematizado en la siguiente figura:



Se trata de una relación tripolar del signo con respecto a un emisor, un receptor y los objetos y relaciones (1). El signo, figurado por un triángulo por lo anteriormente dicho, es símbolo porque está orientado hacia los objetos y relaciones que mienta; es síntoma en virtud de su dependencia con el emisor cuya interioridad expresa; y es señal en relación con el receptor a quien orienta y dirige como señales de tráfico. Desde la perspectiva del emisor, su intencionalidad in-tiende a representar a los objetos, a expresar la interioridad del mismo y a apelar o modificar al receptor. Esto es

determinante para tipificar las funciones del lenguaje, las cuales serán, respectivamente, la representativa, la expresiva y la apelativa (Teoría..., pp. 51-52).

Jakobson discrimina las funciones del lenguaje, partiendo de un modelo de comunicación. Conserva las distinciones de Bühler y las complementa entre otras con la propuesta de Malinowsky (la función fática). El esquema por él propuesto es el siguiente:

	REFENCIAL	
EMOTIVA	POETICA	CONATIVA
	FACTICA	
	METALINGUISTICA	

(Essais de linguistique générale, T.I, 1963, p. 220).

Jakobson distingue entre funciones primarias y secundarias. Las primeras son: la expresión, la cognición o referencial y la conación, que corresponden con las funciones expresiva, representativa y apelativa de Bühler. Las secundarias son: la Fática, que establece o mantiene la comunicación; la lúdica o poética, cuya funcionalidad se agota en sí misma; y la metalingüística, cuyo objeto es el mismo lenguaje. (Ib. pp. 218 y ss.).

A este respecto, son interesantes las críticas que realizó E. Coseriu en sus clases de 1977-78 (2). Coseriu considera que los esquemas de Bühler y Jakobson son no sólo seme-

jantes, sino casi iguales, y que el primero resulta más económico que el segundo. Si se analiza la función fática, se la puede reducir a la apelativa, se trataría, según Coseriu, de la función apelativa mínima, pues apunta a recibir la cadena de signos y a interpretarla. Otro tanto sucede con la función metalingüística, que se reduciría a la representativa. En este caso, el objeto al que se refiere la lengua es la lengua misma. Sin lugar a dudas, este caso es muy particular, pero su singularidad no es suficiente para que tipifique un tipo de función del lenguaje. El aporte verdaderamente importante del modelo de Jakobson es lo que designa con el nombre de función poética. Con todo, aunque se pueda considerarla como función diferente, los análisis de Jakobson, continúa Coseriu, no son pertinentes. No resulta feliz ejemplificar el caso recurriendo a un eslogan político, cuya función no es la poética sino la apelativa. Menos todavía argüir que un texto es poético por su grado de elaboración, pues cualquier texto, independientemente de su función, puede ser más o menos elaborado, poco o muy sofisticado. El grado de esfuerzo en la elaboración del texto no es suficiente para la poeticidad del mismo. De esta manera, destruye Coseriu el argumento fundamental de Jakobson, en el sentido de que la función poética no depende de la intencionalidad del emisor sino de los procedimientos que emplea al producir el mensaje de una manera consciente o inconsciente. Al mismo tiempo, se señala con esto una diferencia fundamental entre Jakobson y Bühler, pues para este úl-

timo las funciones no son funciones de signos, sino funciones de actos de habla.

Vale la pena retornar a Bühler, específicamente a las distinciones que plantea su teoría sobre los "aspectos, momentos o frentes que ofrece el objeto total de la ciencia del lenguaje". Ellos son:

A= Acción lingüística

P = Producto lingüístico

A_o = Acto lingüístico

F = Forma lingüística

Esta cuádruple distinción supera las dicotomías de Humboldt (energeia/ergon) y de Saussure (langue/parole), pues comprende las perspectivas que las sustentan, es decir, por una parte, la relación subjetivo/objetivo y, por otra, la relación concreto abstracto (formal). Esto queda esquematizado en el siguiente cuadro (Teoría..., p. 97):

	I	II
1	A	P
2	A _o	F

Los criterios para realizar las distinciones correlativas a I y II, y las correlativas a 1 y 2, son según Bühler, los siguientes:

I. Como fenómenos referidos al sujeto.

II. Como fenómenos desligados del sujeto y a causa de ello fijados intersubjetivamente.

1. En un grado de formalización inferior como acciones y productos.
2. En un grado de formalización superior como actos y formas. (Teoría..., p. 98).

La oposición entre I/II es correlativa con la dicotomía humboldtiana, mientras que la que hay entre 1/2 lo es con la saussuriana.

Según lo anterior, la de Bühler es una teoría que abarcan solamente la lengua o el habla saussurianas, sino que al involucrar las acciones y actos verbales, comprende al lenguaje como totalidad.

El lenguaje es algo más que la lengua-objeto, es también acción y acto. Refiriéndose a la primera noción, dice Bühler: "hay para todos nosotros situaciones en las que el problema del momento, la tarea de la circunstancia vital, se resuelve hablando" (Ib., p. 102).

Estas palabras encierran el planteamiento que son la tesis nuclear de las conferencias que Austin dictó en Harvard en 1955, es decir, el como hacer cosas con palabras, (Utilizo los mismos términos con que J.O. Urmson intituló las conferencias al publicarlas en 1962, How to do things with words para que se advierta la semejanza con la concepción de Bühler). Las acciones son individuales y concretas, pues pertenecen a la historia existencial de un hombre concreto. He aquí como Bühler las tipifica:

Toda palabra, famosa o no, puede considerarse sub especie de una acción humana. Pues todo hablar concreto está en asociación vital con el resto de la conducta con sentido del hombre; está entre acciones y él mismo es una acción. En una situación dada vemos que un hombre, una vez ase con las manos y maneja lo tangible, las cosas corpóreas, actúa con ellas. Otra vez vemos que abre la boca y habla. En ambos casos el acontecimiento que podemos observar aparece dirigido hacia un fin que debe alcanzarse. Y esto precisamente es lo que el psicólogo llama acción. (Bühler, Teoría..., p. 100-101).

El acto verbal, en cambio, no pertenece al "yo vivido en cada caso particular, psicológico y solo accesible defictivamente"... (sino que se trata) "de un sujeto de segundo grado de formalización (el yo lógico trascendental), es decir, un contrapolo del 'objeto entendido'" (Ib., p. 121). Es un yo al que, según el método filosófico de Husserl, se la han puesto entre paréntesis los rasgos de la individualidad contingente. Esta reducción, sin embargo, no elimina del modelo el cogitatum ni el alter ego, sin los cuales no es posible concebir un acto verbal (Ib., p. 123). Debo aclarar, en este punto, que Bühler se adscribe a la fenomenología husserliana en la primera parte de la anterior consideración, pero que no explicita su pertenencia al acto verbal, aunque por elemental coherencia conceptual se la puede atribuir a su modelo de organon. Más todavía para este modelo de organon, Bühler incluye nociones como contexto (Ib., p. 115), intersubjetividad (Ib., p. 123) y "momento social del lenguaje" (Ib., p. 123).

De lo anterior se pueden extraer dos conclusiones: la primera, que se trata de un modelo comprensivo del lenguaje,

aunque Bühler no desarrolle luego las consecuencias de los planteamientos sobre acción y acto lingüístico que expuse anteriormente; segundo, que la distinción entre acción, como lo individual y existencial, y acto, como lo no individual (universal) y trascendental, puede correlacionarse con dos concepciones sobre los actos de lenguaje, la de Austin, que permanece en el terreno de la realización, y la de Searle, que se formaliza en el plano de la competencia.

Austin dictó unas clases en la Universidad de Oxford sobre el tema "Palabras y acciones" durante los años 1952-54, que sirvieron de base para las conferencias a las que aludí anteriormente y que aparecieron como publicación póstuma en 1962 con el título también mencionado How to do things with words (título en castellano, Palabras y Acciones, editado en 1971). Sin embargo, las ideas fundamentales de las mismas, según palabras de Austin, "se originaron en 1939", como testimonia Urmson en el prefacio de la publicación citada. Esto indica que Austin reflexionó sobre estas ideas cinco años después de que Bühler hubiera publicado su Teoría del lenguaje. Con esto no se pretende sugerir posibles influencias, sobre las cuales no conozco ningún indicio, ni tampoco desmerecer el pensamiento de Austin, sino simplemente puntualizar los hechos. En todo caso, lo evidente es que las reflexiones sobre la acción verbal de Austin, al influir en la llamada escuela de Oxford, repercutieron más que las de Bühler.

Postergando el análisis de los supuestos teóricos del

planteamiento de Austin, veamos como relaciona palabra y acción en la Conferencia I de la obra citada. Parte de la constatación de que los enunciados que no son un sinsentido, no siempre son descripciones de estados de cosas o enunciados de hechos que pueden ser verdaderos o falsos. Hay otros que, al no ser fácticos, no pueden ser verificables y podrían ser considerados como pseudoenunciados. Pero, en realidad, estas son expresiones lingüísticas que "se disfrazan" de pseudo enunciados. No son verdaderas ni falsas ni descriptivas, porque contienen "un propósito diferente". Reitero, cumplen con el requisito de no ser un sinsentido, pero, al imitar a los enunciados fácticos o, en términos más generales, los constatativos, se presentan con "forma engañosa".

¿Cuáles son éstas expresiones? Son aquellas mediante las cuales "el acto de expresar la oración es una acción, o parte de ella, acción que a su vez no sería normalmente descripta como consistente en decir algo" (Ib., pp. 45-46).

El primer ejemplo de Austin se refiere a la fórmula matrimonial "I do", pero según dice Urmson, advirtió luego que esa no era la expresión usada en tales casos, por lo que se la omitió en la publicación de la obra.

Pongamos el caso de la fórmula que emplean los novios en una ceremonia nupcial ante las autoridades civiles en Venezuela:

- Sí la (lo) quiero y la (lo) recibo.

La preferencia de esta expresión por parte de los novios en

el contexto adecuado constituye el matrimonio legal, de manera que su ausencia es causal suficiente para la anulación del mismo. En otras palabras, la expresión realizativa hizo el matrimonio legal. Para patentizar hasta qué punto llega este hacer o realizar una acción se puede comparar con la utilización de la misma expresión en los "juegos infantiles, donde lo hecho no es un matrimonio legal, sino un tipo de juego, o con el escueto "Sí" de las ceremonias religiosas católicas, las cuales no consuman el matrimonio religioso como tal, sino que son parte del aspecto ritual del mismo. La consumación del matrimonio, según el Derecho Canónico, requiere el acto conyugal, de manera que la ausencia de éste es causal suficiente para la anulación de aquél. Es decir, el "Sí" católico es hacer no un matrimonio, sino el acto ritual previo. En otras palabras, en el ámbito cultural mencionado, la expresión "Sí, la quiero y la recibo" realiza un matrimonio legal, mientras que la expresión "Sí" realiza un requisito del matrimonio sacramental.

El ejemplo venezolano de las ceremonias civil y religiosa es muy ilustrativo para mostrar acciones verbales que no son verdaderas ni falsas, sino apropiadas. Otros ejemplos tomados del autor son los siguientes:

"Bautizo este barco Queen Elizabeth", expresado al romper la botella de champaña contra la proa.

"Lego mi reloj a mi hermano", como cláusula de un testamento.

"Te apuesto cien pesos a que mañana va a llover".

A estas expresiones las llama realizativas o, simplemente, "un realizativo", el cual "indica que emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe normalmente como el mero decir algo" (Ib., p. 47).

Austin asigna singular importancia a esta tesis, al punto de que no considera excesivamente pretencioso "llamarla la mayor y más saludable revolución en toda (la) historia" de la filosofía (Ib., p. 44).

J. Searle es más modesto al respecto, pues considera que es una "lijera exageración" (Speech Acts, 1868/78, p. 131) afirmar que se ha producido una revolución en la filosofía con el planteamiento de concebir a la lengua como un conjunto de actos verbales.

Para Searle no se trata de contraponer o de considerar complementarias a las teorías del lenguaje y de la acción; no hay una relación de intersección, sino de inclusión: "a theory of language is part of a theory of action" (Ib., p. 17). El conjunto mayor es, según este filósofo, la teoría de la acción. Punto de vista opuesto al de Chomsky, para quien, como se vio anteriormente, la teoría del lenguaje es una parte de la psicología del entendimiento, la cual, a su vez, es "parte de la biología humana" (Chomsky, Reflexiones..., p. 64). En pro de la claridad de la exposición, soslayaré ahora las críticas de Chomsky a Searle, pues se ha de presentar cuál es el objeto de la teoría de los actos verbales en el

contexto de la clasificación anterior.

El título del libro de Searle puede conducir a un equívoco, como lo apunta Ducrot en el prólogo, pues podría concluirse que se trata de una teoría de los actos de "habla". El mismo autor parece dubitar cuando menciona como objeto de su teoría a los "speech acts or linguistic acts or language acts" (Speech..., p. 4) y, por esto, necesita aclarar más adelante que un adecuado estudio de los speech acts no es un estudio de la "parole", sino de la "langue" (Ib., p. 17). Al emplear esta distinción saussuriana, Searle elimina la posibilidad de interpretar a sus speech acts como actos de habla, como sería la traducción literal. Esta, sin lugar a dudas, no es una sutileza léxica, pues se trata de especificar si el objeto de la teoría son los actos verbales, lingüísticos o de lenguaje. Se puede argumentar sobre la preferencia de una de estas opciones, pero lo importante es que se establezca claramente que cualquiera de ellas debe concebirse en el nivel de lengua. En el presente trabajo se opta por actos verbales, concibiéndolo, desde luego, en el marco de una teoría de la acción. Y con esta fundamentación: "The reason for concentrating on study of speech acts is simply this; all linguistic communication involves linguistic acts. The unit of linguistic communication is... the production or issuance of the symbol or word or sentence in performance of the speech act" (Ib., p. 16).

Si lo anterior es verdadero, los dos pilares sobre

los que descansa una teoría de los actos verbales son, en un plano más superficial, una teoría del lenguaje y, en el fondo, una teoría de la acción. Searle postula la necesidad de ambas, pero no las explicita en sus trabajos. Sobre todo con respecto a la segunda, no propone una teoría específica ni se adhiere a alguna previamente planteada. Este es un defecto que no se encuentra en Texto y Contexto de Van Dijk (1974/80), quien, previo al tratamiento del nivel pragmático, enuncia una teoría de la acción. Según sean los principios de la misma, así también serán las concepciones de lo que es un acto verbal y, por consiguiente, de lo que es la competencia comunicativa.

2.1. La Acción

Para poder especificar las concepciones restringidas o no sobre la acción, es preciso partir de alguna o algunas definiciones de la misma que puedan abarcar ambos puntos de vista. He aquí algunas que contienen aspectos comunes relativamente no restrictivos:

La primera definición que registra el Vocabulario Técnico y Crítico de la Filosofía (1962/67) de Lalonde es la siguiente:

Operación de un ser considerada como producida por este ser mismo, y no por causa exterior.

Von Wright en Un ensayo de la lógica deóntica y la teoría general de la acción (1968) dice:

Actuar es producir o evitar un cambio intencionalmente ("a voluntad) en el mundo (en la naturaleza) (p. 45).

Van Dijk en Texto y Contexto (1974/80) propone como definición tentativa:

Una acción es un suceso ocasionado por una ser humano (p. 243).

La primera emplea el término "operación" en el sentido de hecho "producido" por un agente, con la condición de que la causación resida en el agente mismo y no en otra cosa. Esta idea coincide con la de "producir" empleada en la segunda definición, pero en ésta se explicita algo presupuesto en la anterior, es decir, que esta producción provoca un cambio en el mundo. La noción de mundo, por otra parte, está implícita en las otras definiciones. Dejo por ahora a un lado las nociones de 'evitar un cambio' e 'intencionalmente' que serán tratadas más adelante. La última especifica que la operación produce u 'ocasiona' un suceso, es decir, que el cambio consiste en un suceso ocasionado y añade algo que requiere aclaraciones ulteriores, y es que el agente es un ser humano.

En resumen, los elementos comunes de estas definiciones son: que se produce u ocasiona una operación, cambio o suceso en el mundo, y que esto no está causado por algo exterior al agente (esto está implícito en la noción de omitir el cambio de Von Wright y en la de ocasionar, como distinto de causar, de Van Dijk). Las nociones de agente, suceso, cambio y mundo deben, pues, ser especificadas, como también las relaciones entre el agente, lo que cambia y el mundo. De

esta manera será posible discriminar cuando un ser humano hace algo y cuando le sucede algo.

Si a un transeúnte le cae un ladrillo en el cráneo, es evidente que él no hizo que le cayera el objeto contundente, sino que le sucedio el accidente. Tampoco sería aceptable decir que el ladrillo fue quien hizo el accidente.

Pero existen otros casos donde la anterior distinción depende de cómo se interpretan los hechos, es decir, de la teoría con que se los analiza. La Ilíada nos ofrece un ejemplo que tipifica una concepción. Me refiero a las palabras de Agamenón cuando explica a la asamblea de jefes qué le sucedió al injuriar a Aquiles, provocando así su cólera, su retiro del combate y la ulterior secuencia de derrotas del ejército griego:

Con frecuencia los Aqueos me hablaron de este modo y me reprocharon; pero no soy yo el culpable, sino Zeus y el Hado y la Erinis, que habita en los aires, quienes pusieron en mi alma, en la Asamblea, un salvaje enceguecimiento, aquel día en que arrebaté a Aquiles su tesoro. Pero, ¿qué habría podido hacer? El dios cumple todo hasta el final (Il. XIX, 85 y sig.).

Según el atrida, su acción fue causada por fuerzas externas a él, los dioses inmortales, y por ello él no puede ser culpable de la misma. Si nos atenemos a las anteriores definiciones, Agamenón no hizo nada. (no hubo acción), sino que le sucedio algo. Desde otra perspectiva, se podría decir que esta explicación no es otra cosa que una excusa para evitar las consecuencias negativas que le sobrevendrían en caso de que el héroe asumiera la responsabilidad de su acto. Estas

dos posibilidades de interpretación continúan vigentes según la teoría de la acción que las sustente.

2.2. Concepciones restringidas

Una teoría arquetípica en este sentido es la teoría conductista de la acción. He aquí la tesis propuesta en el primer capítulo de Purposive Behavior in Animals and Men, "Behavior, a Molar Phenomenon", de E.G. Tolman publicado por Care y Landesman en Readings in the theory of action (1968)

Parte del principio de que todo lo que puede observarse en el hombre y en los animales superiores es la conducta y de que los procesos mentales "are most usefully to be conceived as but dynamic aspects, or determinants, of behavior" (p. 3), pues no hay nada privado o "inside".

Las acciones deben analizarse, pues, como respuestas a estímulos del medio ambiente. Entre las mismas, se distinguen las que se definen como procesos (receptores, conductores y efectores) en términos de "detalles físicos y fisiológicos estrictamente subyacentes" (Ib., p. 7). A esto la llama una definición molecular de la conducta. Por otro lado, la conducta es un fenómeno "emergente" (fuera del organismo) que tiene "propiedades descriptivas y definibles por sí mismas" (Ib.). A esta última la llama una definición molar de la conducta. Care y Landesman, en la Introducción al libro mencionado asignan los términos "central" para la conducta molecular y "periférica" para la molar. Al margen de los

refinamientos léxicos, lo importante es que la primera se refiere a los fenómenos físicos y fisiológicos internos al organismo pero que podrían observarse con la tecnología adecuada, y los segundos a la conducta o comportamiento externo, manifiesto, emergente. En esta área se deben situar a las acciones; una acción es, pues, un fenómeno molar.

Siendo un hecho observable, puede ser identificado descriptivamente en forma completa. Esta descripción requiere la determinación de las metas, lo que implica el de dónde y a dónde de la acción; de los patrones de intercambio que incluyen medios para la realización del de dónde y adónde de la acción; de los hechos manifiestos respecto a la identificación selectiva de las rutas o medios para lograr el objetivo más rápido o fácilmente.

Es importante fijarse en que la conducta molar implica que tiene un propósito y que es cognitiva ("purposive" y "cognitive"), según Tolman. ¿Significa esto que se efectúa una concesión al mentalismo? De ninguna manera, pues la interpretación de estos términos debe realizarse en el marco de la observación de la conducta. Como observadores neutrales del comportamiento de una rata, un gato o un hombre, se pueden advertir caracteres de la misma en el intercambio o en los patrones de selección de tal o cual medio en el logro de algo. A estos caracteres observados se los designa con los nombres de propósito o conocimiento (cognition) de la acción.

Tolman examina el caso del experimento de Thorndike

con el gato encerrado en una caja. A través del éxito y error de sus intentos, el gato aprende a seleccionar cada vez más rápidamente (docilidad, dice Toman) la conducta adecuada, es decir, a apretar el botón que le abre la caja y da libertad. Esta respuesta tiene un carácter que por "conveniencia" la llama "propósito". De igual manera se puede definir al "conocimiento": "The docility feature of behavior also objectively defined, we shall declare, certain immediate, immanent characters for which the generic name cognitions or cognitio-processes is appropriate" (Ib., p. 16).

De acuerdo con lo anterior, hay que señalar que las causas primeras e iniciales de la conducta son los "estímulos del ambiente y los estados fisiológicos iniciales". Entre estos estímulos y estados y la respuesta están los determinantes de la conducta, que son las "capacidades" y "regulaciones de la conducta". Si recordamos que el término inmanente es empleado como pertinente a la conducta, es un poco difícil la explicación de estos determinantes que están en el linde entre los estímulos externos y los estados del organismo, por una parte, y la respuesta del mismo organismo, por la otra. Esto parece ser también un modo "conveniente" de nominar algo que permita ulteriormente la orientación y el reajuste de la conducta por parte de los animales u hombres. Para concluir con esta presentación, dejo a Tolman el resumen de su tesis:

To sum up. The first initiating causes of behavior are environmental stimuli and initiating physiological states. These operate on or through the behavior-determinants. The behavior-determinants are, it appears further, subdivisible into three classes: (a) immediately "in-lying" objectively defined purposes and cognitions-i.e., the "immanent determinants"; (b) the purposive and cognitive "capacities" of the given individual or species, which mediate the specific immanent determinants as a result of the given stimuli and the given initiating states; (c) "behavior-adjustments", which under certain special conditions, are produced by the immanent determinants in place of actual overt behavior and which serve to act back upon such immanent determinants, to remould and "correct" latter and thus finally to produce a new different overt behavior from that which would otherwise have occurred. (Ib., p. 20).

Despojando a la anterior explicación de su aparataje terminológico, nos quedamos con los siguientes elementos conceptuales: Primero, el agente es un organismo estimulado por el ambiente. Esta relación organismo-ambiente es determinante. La respuesta orientada a una meta es una acción aprendida a través de los aciertos y errores de acciones anteriores y, por ello, reajutable para la eficiencia de la misma. Las acciones humanas en general y las verbales en particular son formas de conducta que se desarrollan según los patrones antedichos.

Care y Landesman consideran también a la acción como conducta molar y periférica, que "involves genuine physical intervention of a person in the world" (Op. cit., p. XV). Según esto, diferencian la teoría de la acción, que estudia la conducta del organismo, de la filosofía de la mente o de la filosofía moral, que se ocupa de las acciones mentales (pensar, deliberar, imaginar, etc.) y de la problemática emergente de

la relación mente-cuerpo.

Una consecuencia importante de lo anterior es que la acción requiere necesariamente el movimiento del cuerpo del agente, "particularly those movements which have been classified as molecular peripheral behavior" (Ib., p. XVI). Naturalmente, no todo movimiento del cuerpo puede especificarse como acción. Los movimientos de los músculos, al abrir y cerrar los ojos, en general, los que pertenecen a la conducta central molecular, no son acciones. El problema consiste, en este caso, en determinar los criterios para identificar un movimiento como acción. Existe gran distancia entre el levantar la mano que sostiene una pistola, dirigirla a una persona y apretar el gatillo, y los llamados movimientos automáticos.

Resumiendo: al concebir a la acción como forma de conducta, ella debe ser observable y, por ende, deben acontecer movimientos de cuerpo que, dadas ciertas condiciones, puedan considerarse como respuestas del tipo llamado acción. Se niega, por principio, todo fenómeno mental; en consecuencia, la acción sólo puede ser la transitiva, la que modifica a algo externo al agente. Y lo que constituye el fondo de la doctrina: las acciones están causadas por estímulos externos (como los dioses de Agamenón) o por estados del organismo.

A la anterior doctrina la podemos denominar como la restrictiva extrema y sus fundamentos son los postulados del conductismo. Omitiré la crítica del mismo, para no repetir los argumentos que aduje en el capítulo anterior.

Otra forma de reduccionismo son las concepciones que sustentan que toda acción implica movimiento de cuerpo. Naturalmente, quedan excluidos aquellos que se efectúan automáticamente, como los anteriormente mencionados (parpadeo, estornudos, etc.). Pero levantar un brazo o mover el interruptor de la luz, ¿son o no acciones? ¿Qué características se han de identificar en esos movimientos para que se los tipifique como acciones? ¿En qué términos se los ha de describir o, previamente, son verdaderamente descriptibles? Todas estas interrogantes presuponen que sea cuales fueren las respuestas que se ofrezcan, lo evidente es que acción sólo se realiza con o en movimiento de cuerpo.

El caso de levantar el brazo es repetidamente analizado desde que Ludwig Wittgenstein se lanzó contra la supuesta vaciedad experimental de las acciones (doings):

620. Doing itself seem not to have any volume of experience like an extensional point, the point of a needle. This point seems to be the real agent. And the phenomenal happenings only to be consequences of this acting. "I do..." seems to have a definite sense separate from all experience.

621. Let us not forget this: when 'I raise my arm', my arm goes up. And the problem arises: what is left over if I subtract the fact that my arm goes up from the fact that I raise my arm? (Philosophical Investigations I).

Estas afirmaciones presuponen las restricciones teóricas de la filosofía wittgensteniana, tanto de la primera como de la segunda. En efecto, si algo de común puede hallarse en ambas concepciones (contrarias desde otros puntos de vista) es el rechazo absoluto de los temas fundamentales de la filo-

filosofía tradicional, al punto de que constituye en objeto de su filosofía el mostrar la vaciedad de las proposiciones de la misma. En este contexto se ha de comprender que el levantar el brazo se agote en nada más que eso, en levantar el brazo. Constituir este fenómeno en acción es añadirle ingredientes que no existen, es decir, hacer metafísica.

Wittgenstein acierta al advertir que al constituir el levantar el brazo o el tocar un objeto con un palo en acciones se ha de problematizar en las intrerrogantes antes planteadas. Interrogantes sobre la intencionalidad de la acción, sobre si la misma es voluntaria, sobre la relación de causalidad o no entre el agente y el acto, sobre la naturaleza del agente, que surgen necesariamente al reflexionar sobre una teoría de la acción, aun cuando se evite hacer metafísica.

En el afán de evitar consideraciones "metafísicas", se reducen las acciones a sucesos, o movimientos descriptibles. Mendel resume estas tendencias de la siguiente manera:

Actions are happenings. Statements describing actions are true or false. What happens is always some bodily movement and need be nothing more than this. Hence, whatever else a statement about an action may do, it describes such a movement (3).

Si esto es así, el levantar el brazo consiste y se agota en unas órdenes electroquímicas, reacciones musculares, desplazamiento de la extremidad respectiva en el espacio, ajustes de la posición de las partes (contorsión o no de la muñeca, disposición de los dedos de la mano). Si se elimina esto, no queda nada "sobrante", según la expresión de Wittgenstein.

Los actuales teóricos de la acción, aún los más empiristas, no aceptan esto, pues, fuera del caso de que se trate de un movimiento espontáneo o automático, por ejemplo, como respuesta al encandilamiento de un reflector o ante la inminencia del choque con un objeto, hay movimientos del brazo que son efectivamente acciones porque son descifrables en términos de señal, signo o síntoma. Puede ser parte, por ejemplo, del proceso de votación en la Cámara de Diputados. En este caso, el brazo implica algo más que lo describible objetivamente, implica necesariamente una intencionalidad y un acto voluntario. De lo contrario, no significaría nada, no sería decifrible como un voto. Esto es válido aún en el caso de que el votante haya levantado el brazo 'por consigna', incluso con inconsciencia del contenido de la votación, pues su propósito y decisión consiste en la adhesión a lo acordado por su grupo o parcela política. Ante esto, las tesis reduccionistas se encuentran en un callejón sin salida. ¿Cómo aceptar estos términos, que pertenecen al excluido mundo de los conceptos mentales sobre los cuales no se ha de decir nada? la solución dada a este intringulis se enmarca, como se vio anteriormente en Tolman, en el pensamiento nominalista:

the word 'voluntary' -dice Hart (y de la misma manera la palabra 'intencionalidad', añaden Care y Landesman)- in fact serves to exclude a heterogeneous range of cases such as a physical compulsion, coercion by threats, accidents, mistakes, etc. and not to designate a mental element or state (4).

Extraña función la que se le asigna a este tipo de palabras: por un lado, carecen de referencia y de significación (sin

embargo no son como los pronombres o deícticos que en un contexto dado son referenciales) y, por otro, tienen una función excluyente, de tamiz o filtro, para simplemente descartar las no acciones. Lo filtrado es la acción, una acción que ostenta la marca 'voluntaria', aunque esta marca no designe nada.

En esta línea de pensamiento, Davidson se pregunta si la intencionalidad es la marca "relevante" de la acción. Esto lo lleva al concepto de agency, es decir, la calidad de ser agente, que está presupuesta en la intencionalidad. Por esto, se ha de especificar cuándo se es agente: "a man is the agent of an act if what he does can be described under an aspect that makes it intentional"- responde (5). Y más adelante añade: "a person is the agent of an event if and only if there is a description of what he did that makes true a sentence that says he did it intentionally" (Ibid). La descriptibilidad del hecho se convierte así en síntoma de la intencionalidad constitutiva de la acción. En otras palabras, se accede con Davidson a rasgos del agente a través de la razón que nos permite racionalizar la acción. Racionalizar la acción significa que se pueda vislumbrar en la misma algún rasgo capaz de manifestar a la acción como "querida, deseada, apreciada, digna de ser amada, pensada como deber, beneficiosa, obligatoria o agradable" (Davidson, "Action, Reasons and Causes", p. 179). Como se puede colegir, las nociones de querer, desear, apreciar, etc., como acciones internas, carecen de sentido en esta teoría. Sin embargo, aunque frenado en la límite de acceso

a la interioridad del ser humano, se advierten los síntomas de la misma, de manera que este planteamiento dista de las propuestas anteriores.

En esta misma dirección de apertura de pensamiento está Chisholm, quien en su artículo "On the Logic of Intentional Action" (1971, p. 69), responde al planteamiento de Wittgenstein sobre lo que "sobra" fuera del hecho de levantar el brazo:

What is left over is the fact that I undertook to make my arm go up -the fact that there was something I made happen in the endeavour to make it happen that my arm go up.

Este intentar, ese proponerse que algo suceda ya no puede ser rasgo observable en la descripción objetiva del hecho de que se levante el brazo. ¿Dónde hallar el intento o el propósito o, en una palabra, la intencionalidad del mismo? Desde luego no en puro movimiento de cuerpo. Y conste que sólo por ese rasgo la acción se considera acción y no suceso ni actividad. Es interesante, en este acápite, observar que Chisholm analiza el caso de Edipo. Recuerda que en un triple cruce se cruzó con un hombre altanero a quien mató, sin saber que él era Layo, su padre. ¿Cuál puede ser el rasgo que distinga al homicida del parricida, si el hecho perpetrado en la persona del Rey Layo o del padre de Edipo es el mismo? No interesa ahora discutir la solución que da Chisholm, solamente importa indicar que sólo la intencionalidad del agente, como algo distinto de la acción externa, es lo que permite dilucidar el tipo de acción cometida. Como se verá mas adelante, el dictamen que

sansione la falta dependerá de esta dilucidación.

Un paso adelante lo da Hamlyn en "Causality and Human Behavior" (1968) al considerar que lo crucial es dónde colocar el concepto de conducta, al lado mental o al del cuerpo, para concluir que hay buenas razones para ponerlo en el lado de la mente, lo que significa que se presupone "modificación de la conciencia" en la conducta (p. 52). Este presupuesto es necesario desde un punto de vista de causalidad -siempre según Hamlyn- para la producción de los movimientos del cuerpo.

Melden, a quien cito más arriba, aunque anclado todavía en el principio de que la acción implica necesariamente movimiento de cuerpo, transpone los límites del conductismo y el empirismo. En 1956, en "Action" (p. 27) especifica la acción a los casos en que el individuo puede ser en principio y bajo ciertas circunstancias "sujeto a una sanción moral". Discrimina cuidadosamente los movimientos de cuerpo comprometidos en acciones de los instintivos o involuntarios (los movimientos de los infantes o animales, por ejemplo), examina si la acción puede describirse en términos psicológicos y llega a una conclusión negativa (Ib., pp. 28-37; Free Action (1961), p. 32). La razón que aduce Melden es que toda acción es voluntaria y que esta condición supone un agente responsable (Free Action, p. 28): "The concepts of 'action', and 'moral agent' or 'person; are thus correlative" (Ib., p. 43). Y con esto resulta suficiente para advertir que Melden navega por aguas distintas de las anteriores, por lo cual es preciso abandonar-

lo por el momento.

Resumiendo: Se ha recorrido un largo camino desde los planteamientos conductistas radicales. La consideración de la acción como una respuesta del organismo a los estímulos del medio ambiente y la necesidad de distinguir este tipo de respuestas de otras que no son acciones, condujo a los teóricos conductistas a la necesidad de recurrir al expediente nominalista. Los rasgos intencionales, cognitivos y deliberativos que parecen acompañar a las acciones no podían atribuirse, por principio, a estados mentales. Por esta razón se los redujo a simples designaciones (flatus voces) o, en el mejor de los casos, a palabras que sirven para diferenciar las acciones de las no acciones. La acción quedaba así reducida a movimientos especiales de cuerpo que debían ser descritos en sus rasgos relevantes en el nivel periférico o molar. Se presupone, desde luego, la continuidad ontológica de animales y hombres.

Pero los conceptos de intencionalidad, responsabilidad del agente, voluntariedad, decisión, propósito, etc., no pueden ser desterrados o transformados en sombras en una teoría de la acción humana. Por esta razón, junto a las tesis conductistas se plantean otras que, aunque restringen también el objeto concibiéndolo en el marco de las acciones externas, es decir, las que implican movimientos de cuerpo, con todo, consideran que lo relevante de la acción debe considerarse no en términos descriptivos, sino explicativos. En otras palabras, todo movimiento de cuerpo que sea constitutivo de una

acción supone actos mentales internos del organismo que las ejecuta y, por último, requiere una concepción sobre el agente de las mismas. Con esto, llegamos a un punto en que se puede pasar a la explicación de teorías no restrictivas sobre la acción.

2.3. Concepciones Integrales

Es necesario, ante todo, precisar las nociones fundamentales que se manejan para describir la acción. La exposición se limitará, sin embargo, a los aspectos fundamentales y, sobre todo, a los estrechamente relacionados con los planteamientos de la presente tesis. Se especificarán pues nociones como las de cambio, suceso, estado y mundo. A continuación se analizarán las relaciones entre el agente y los cambios en un mundo y, por último, se enunciarán las condiciones y consecuencias de la acción. Los conceptos básicos provienen de Van Dijk y, complementariamente, de Von Wright (obras citadas).

2.3.1. Sucesos, cambios, estado, mundo, acciones.

La acción como se vio anteriormente ante todo "ocasiona un suceso" o "produce un cambio". (Cfr. p. 104). Las nociones de suceso y cambio están íntimamente ligados. Suceso implica cambio de estados, vale decir, una relación entre mundos posibles (w) y ordenación temporal (t), o sea, $\langle w, t \rangle$. El cambio acontece a un estado de cosas en relación a un mundo posible en una sucesión temporal. La descripción de esto nos lo da una

secuencia de proposiciones:

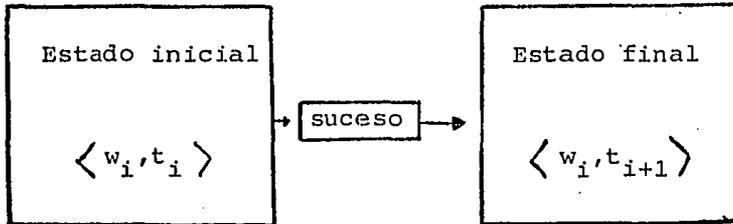
Si $\langle w_i, t_i \rangle = \langle w_i, t_{i+1} \rangle$ no se produjo cambio

Si $\langle w_i, t_i \rangle \neq \langle w_i, t_{i+1} \rangle$ se produjo un cambio mínimo,
pues sólo cambió una proposición de las que constituyen el par:

\langle mundo posible, situación temporal \rangle

Ej. "La puerta está abierta \rightarrow La puerta está cerrada", sí
hubo cambio, pues esto equivale a $p \rightarrow \neg p$.

Una representación de lo anterior puede ser:



donde la identificación del suceso se realiza convencionalmente, por lo que sea relevante en la cuestión (Cfr. Van Dijk, Texto..., pp. 243-4).

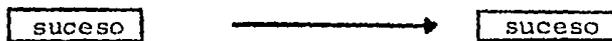
Se puede decir también que un cambio existe "cuando un estado de cosas cesa o empieza a existir. Cuando un estado continúa, el mundo permanece sin cambio con respecto a este estado" (Von Wright, Un ensayo..., p. 46). En pocas palabras, un cambio es una transformación de estados. Si en un mundo dado, un estado continúa y ese mundo está constituido por ese estado, no se ha producido ningún cambio.

Según esto, una acción es positiva cuando se produce un cambio y negativa cuando se lo evita. Si cierro la puerta, he transformado un estado y, por consiguiente, he producido un cambio. Pero si la puerta se estaba cerrando, de manera que sin mi intervención se hubiera producido el cambio $p \rightarrow -p$ en un mundo posible, realizo también una acción en caso de que me interponga en el proceso de cambio y lo evite. Por esta razón, omitir una acción es dejar un estado sin cambio o dejar que un cambio suceda. De esta manera, se tienen los criterios para indicar los tipos de acción, que son: la productiva o la preventiva.

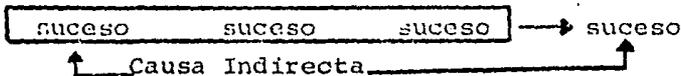
Un proceso es una secuencia de sucesos en un período de tiempo, con la condición de que los sucesos constituyentes no sean distinguibles unos de otros, $\langle t_i, t_{i+j} \rangle$ de tiempo. Por ejemplo, "llover". Entre los sucesos puede haber una relación de dependencia según un orden lineal; en este caso tenemos una secuencia. En caso de que los sucesos consecutivos puedan ser completamente independientes, se da un serie. Las secuencias de sucesos consecutivos puedan estar causadas directamente por una causa simple, o indirectamente por una causa compuesta:

Causa Simple Directa

Consecuencia



Causa Compuesta



Se utiliza el término causa en el sentido de las ciencias naturales, como fenómeno general inducido de fenómenos particulares. Se trata de una ley en el sentido de que es "una aserción según la cual una cierta circunstancia se halla invariablemente acompañada por tal o cual fenómeno, sean cuales fueren el tiempo y el lugar en los que se produzca" (Copi, Introducción a la Lógica, p. 422). El razonamiento de generalización se produce de la siguiente forma:

El caso 1 del fenómeno E esta acompañado por la circunstancia C.

El caso 2 del fenómeno E esta acompañado por la circunstancia C.

El caso 3 del fenómeno E esta acompañado por la circunstancia C.

.....

Luego, todos los casos del fenómeno E están acompañados por la circunstancia C.

Se comentó en el anterior capítulo sobre el rendimiento científico del razonamiento inductivo desde un punto de vista epistemológico. Por esta razón, en el presente caso sólo interesa mostrar una forma de describir los fenómenos naturales.

Al establecer la relación entre el fenómeno como consecuencia E de la condición C, se pueden distinguir dos tipos importantes de relaciones entre C y E. C es una condición

necesaria si es una circunstancia en cuya ausencia E no puede producirse. La humedad, por ejemplo, es condición necesaria para la existencia de plantas; si no existe, no puede darse ningún tipo de planta. En cambio, C es condición suficiente si en su presencia la consecuencia E debe ocurrir. El oxígeno, dado un nivel adecuado de temperatura, producirá necesariamente combustión. En caso de que el nivel de temperatura fuera menor que el adecuado, no es condición suficiente, aunque si necesaria, pues sin dicho elemento no es puede producir ninguna combustión. De la misma manera, aunque a la inversa, un nivel de humedad por debajo de un mínimo necesario para un tipo de planta, por ejemplo, un helecho, no es condición suficiente para la pervivencia de la misma, aunque sí condición necesaria.

Más todavía, aun en el caso de que se dé el nivel de humedad adecuado para la pervivencia de un tipo de planta, la sólo presencia de esta condición no es suficiente para la ocurrencia de la consecuencia, pues se necesitan otras condiciones complementarias, como la temperatura, la luz y el suelo - adecuados. Se dice, en este caso, que la condición suficiente para dicha consecuencia es un conjunto de varias causas. Cada una de ellas puede ser condición necesaria (cierto nivel de calor, o umbral de luz o tipo de suelo), pero sólo se constituyen en condición suficiente en conjunto y dados ciertos requisitos mínimos.

Ahora bien, ¿Cuál es la relación entre causas y ac-

ciones? Ya se presentó una respuesta, la de Agamenón quien ponía a los dioses inmortales como causa suficiente de sus acciones. Otra respuesta se presentará en el siguiente acápite.

Antes es necesario aclarar el dónde de las acciones. Se indicó que ellas transcurren en "el mundo"; ahora se debe aclarar que se trata de cualquier mundo posible. La primera interpretación de esto puede referirse a la oposición mundo real-mundo imaginario. Desde este punto de vista, son acciones la renuencia a alimentarse por parte de los huelguistas de hambre en la cárcel de Maze, en Irlanda del Norte; y también los hachazos que aplica Raskolnikov en el mundo imaginario de Crimen y Castigo. Desde otro punto de vista, son acciones las que se realizan en el mundo periférico, según la terminología conductista, y las que suceden en la interioridad de la psique humana. Sobre las primeras, por ser evidentes y porque se hicieron ya algunas consideraciones, no son necesarios más abundamientos por ahora. En cambio, las segundas, por ser rechazadas en un caso y discutibles en otros, es preciso tratarlas aunque someramente.

Ante todo se ha de aclarar si los actos mentales son hechos. Si nos referimos a la vida real y cotidiana, la vida consciente está constituida por una secuencia de actos internos o mentales de diversa naturaleza, que se produce sobre el fondo de una serie de estados o procesos más o menos conscientes. Correlativos o no con dichos actos mentales se efectúan

las acciones externas. El escribir este párrafo, por ejemplo, está constituido por una secuencia de actos mentales y externos. El proponer como tema del mismo la comprobación de que los actos mentales son hechos implica un acto de elección intelectual de acuerdo con el plan general de esta parte de la tesis. Implica también que se ha de seleccionar el modo en que se realizará la prueba, que consiste en mostrar que la secuencia de acciones externas, que grosso modo pueden designarse como el escribirlo a máquina, representa la manifestación parcial del conjunto de actos mentales producidos durante su redacción. Se rechazan, por ejemplo, algunos argumentos que pueden ser impertinentes o más débiles o inapropiados con el procedimiento elegido. Se considera, por ejemplo, la posible reacción del lector del mismo, pero se omite el escribirla. Se disponen los argumentos, se seleccionan los términos, se precisan los nexos, se busca, en fin, producir un objeto conceptual claro, preciso, convincente. En síntesis, la elaboración final de un párrafo que se manifiesta externamente como un producto de una secuencia de acciones externas, es la consecuencia de una serie sin lugar a dudas mayor de actos mentales previos y simultáneos. En segundo lugar hay que señalar como obvia la diferencia en la naturaleza de los actos internos y externos. Es imposible comparar, por ejemplo, la colocación de la hoja de papel en la máquina de escribir o el tecleo de los dedos con la estructuración abstracta del contenido semántico del párrafo, que consiste en la elaboración de un

constructo mental que en nada se asemeja con la producción de su representación gráfica. Esta diferencia entre ambas clases de actos posibilita que, mientras los externos se realizan en un determinado ritmo, los internos puedan sucederse con mayor velocidad, a veces vertiginosa, lo que explica la asimetría entre unos y otros. Pero más importante que esta diferencia es lo que hace que ambos procesos estén constituidos por acciones. Ello radica en que ambos surgieron en el tiempo (se iniciaron, duraron, concluyeron), ocasionaron cambios de estados, es decir, transformaciones en un mundo dado, el interno y el externo, respectivamente, en una palabra, constituyeron secuencias de acciones tan válidas unas como las otras. Por último, forma parte de las constataciones inmediatas, tan directas como las de las formas perceptuales, que proposiciones que no constituyen parte de este párrafo fueron hechas en mi mente y que, aunque no se las escribieron por diversas razones, es evidente que ellas constituyeron transformaciones de mi mundo interior (no existían/existieron), de manera que se les puede aplicar la representación de marras:

$$\langle w_i, t_i \neq w_i, t_{i+1} \rangle$$

Consideraciones semejantes pueden hacerse sobre la lectura del susodicho párrafo. No solamente suponen una secuencia de acciones externas como la colocación del cuerpo en un lugar, asimiento y colocación del texto, movimiento de los ojos

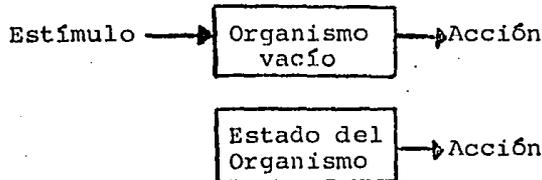
etc., sino que simultáneamente se producirán todas las secuencias de hechos internos correspondientes a la comprensión del mismo, juntamente con otros que son imposibles de identificar por nadie más que por el experimentador de la lectura. Sin embargo, no sería inverosímil anticipar que ante una tesis discutida y discutible se produzcan juicios del lector con respecto a la misma ("convinciente"/"no convincente", etc), que significarían verdaderas tomas de posición, vale decir, actos tan válidos que los externos de la lectura y, probablemente, con más posibilidad de repercusiones. No sería extraño que sobrevengán otros juicios ajenos al proceso de lectura, por ejemplo sobre algún acontecimiento privado o público que por asociación hubiera surgido en la mente del lector. Pero estamos ya en el terreno de la elucubración y se ha de abandonarlo.

Más todavía, buena parte de la conducta depende de actos mentales previos o simultáneos. El trato con otras personas, por ejemplo, depende en buena parte de los juicios internos que sobre ellas tengamos. La realización externa de proyectos sigue a la previa planificación de los mismos. Y para extremar la ejemplificación: un espía debe saber callar muchos juicios que mienta, elegir comportamientos externos diversos de los acostumbrados, comparar situaciones, analizar personas, planificar y replanificar, imaginar nuevas soluciones y rechazar otras, en pocas palabras, poseer una gran capacidad de creación de actos mentales de la misma manera que

deberá tener capacidad de realizar acciones externas.

El argumento de que los actos internos no son observables y que su consideración pertenece a una etapa precientífica del pensamiento, solo es válido si se parte de una epistemología empirista y, más específicamente conductista, a la que no se puede atribuir, ni mucho menos, el monopolio del pensamiento científico. A este respecto, se presentaron diversas argumentaciones en el anterior capítulo. Pese a esto, es conveniente añadir algo más.

La concepción conductista sobre las acciones humanas se reduce a considerar los cambios en 'la naturaleza' o en el ambiente que rodea al organismo ("un brazo abrió la puerta" o "tal hombre abrió la puerta"), de manera que el suceso o el proceso de abrir la puerta hay que atribuir al brazo de un hombre o al organismo hombre en su totalidad como algo producido mecánicamente a partir de los estímulos externos o estados del mismo organismo. Esta tesis mecanicista nos lleva a las siguientes posibilidades.



En el primer caso, se presenta por mera suposición un vacío entre estímulo y acción. Que el estímulo es "del organismo", que algo debe provocarse en el organismo que no sea la respuesta mecánica inmediata como la del artefacto al apretársele el

botón, es algo 'puesto entre paréntesis' de una manera menos convincente que la misma operación metodológica de la fenomenología husserliana y con un grado de dogmatismo que no coincide con una postura supuestamente científica. En el segundo caso, parece que se ha de concluir que se está dotando de contenido psicológico al organismo, pero en realidad se trata simplemente de una mera enunciación verbal, de la misma manera que la intención de las acciones se reducían a meras palabras. Si Chomsky demostró en el nivel de la teoría del lenguaje la inviabilidad del conductismo, es más evidente la incapacidad de esta teoría para explicar fenómenos más complejos todavía como son los relativos a la acción humana, me detengo en este punto de las consideraciones, porque mayores argumentos estarán implícitos unas veces y otras explícitos en los puntos siguientes.

2.3.2. Agente y Acción

El primer problema consiste en dilucidar si la acción es causada y/o motivada por el agente o por algo previo o simultáneo pero exterior al agente, es decir, si se debe aceptar la explicación de Agamenón o si, por el contrario, se ha de señalar al agente como la causa y/o motivo y, tal vez más exactamente, como razón suficiente de la acción. Esto encierra a mi juicio dos problemas principales: primero, la relación entre el mundo físico y la subjetividad del hombre y, segundo, el de la consistencia de la subjetividad en

relación con la acción y su dependencia/independencia respecto al mundo físico y al social.

He aquí tres casos que pertenecen a tres momentos de nuestra cultura. El primero son las palabras de Sócrates, testimoniadas en el Fedón de Platón (98c.1-99b.2):

Me producía la impresión de un hombre que dijese: (...) que hoy, por ejemplo, estoy aquí sentado sobre mi lecho porque mi cuerpo está compuesto, de huesos y de nervios; que los huesos, siendo duros y sólidos, están separados por juntas, y que los nervios capaces de contraerse y de extenderse unen los huesos con la carne y la piel que los encierra y recubre a unos y a otros; que, por estar libres los huesos y los nervios, y poderse extender y contraer hacen que yo pueda doblar las piernas, y ésta es la única causa por la que estoy sentado de este modo. O aun fuera como si, para explicaros, la causa de nuestra conversación, señalase yo causas tales como la voz, el aire, el oído y otras cosas semejantes y no os dijese una sola palabra de la causa verdadera que es esta: que los atenienses han creído que lo mejor para ellos era condenarme a muerte, y que, por la misma razón creo mejor para mí estar sentado sobre esta cama y esperar tranquilamente la pena que me han impuesto. Por yo os juro, por el Can, que estos nervios y estos huesos estarían en Megara o en Beocia, y hubiera pensado que eso era lo mejor para ellos si no estuviese convencido de que es mucho mejor y más justo quedarme aquí para sufrir el suplicio a que me condenó mi patria, que escapar y huir. Aquellas razones me parecen completamente ridículas.

Que se dijera que si no tenía nervios ni huesos ni otras cosas semejantes no podría hacer lo que me pareciera, bueno; pero decir que estos huesos y estos nervios son la causa (*δὴ τὰ ὄντα*) de lo que hago y no la decisión mía de que es lo mejor, me parece el mayor absurdo.

El empleo de esta cita requiere una salvedad. Se la utiliza para recalcar que una explicación periférica de la conducta humana fue considerada por el pensamiento de la antigüedad clásica y que la posibilidad de explicar la conducta

de Sócrates en términos de procesos conductuales de condicionamiento biológico fue analizada y rechazada como absurda. Sócrates señala, más bien, a consideraciones sociales (la decisión de los atenienses de condenarlo) y, sobre, todo, a su propia decisión sobre la conveniencia de aceptar la sentencia, como a la verdadera causa (*ἀληθῶς αἰτίας*) de rechazar la huida propuesta por sus discípulos. Sin embargo, hay que tener también en cuenta que esta cita forma parte de un discurso mayor sobre la inmortalidad del alma. Para los fines del presente trabajo, se hace abstracción de esta parte de la argumentación platónica).

El segundo proviene del Evangelió de San Mateo, c.5. vs.27-28

Si has deseado a la mujer de tu prójimo en tu corazón, ya has cometido pecado.

El tercero pertenece al teatro de Sartre, quien en Muertos sin sepultura pone en labios de una mujer recién torturada las siguientes palabras:

LUCIE (con violencia).- No me han tocado. Nadie me ha tocado. Yo era la piedra y no sentí sus manos. Los miraba de frente y pensaba: no pasa nada. (Con pasión.) Y no ha pasado nada. Al final me tenían miedo. (Una pausa.) Francois, si hablas me habrán violado de verdad. Dirán: "Acabamos por tenerlos" Sonreirán a sus recuerdos. Dirán: "Con la chica lo pasamos bien". Es preciso hacerles sentir vergüenza: si no esperara volver a verlos, me colgaría en seguida de los barrotes de ese tragaluz. ¿Te callarás? (Acto II, Escena II).

Para calar hasta que punto Sócrates (el que había propuesto la tesis de que la virtud era enseñable) establece un corte entre la causalidad natural y la razón suficiente de su

acción, es preciso considerar que ni los sucesos simples, ni los procesos o secuencias de sucesos, o los transcurros de sucesos son acciones necesariamente. La caída de una manzana de un árbol es un suceso causado por cualquier condición suficiente (la madurez con o sin golpe de viento, una pedrada, etc.), pero no es una acción atribuible a un agente; de la misma manera, el proceso de crecimiento del árbol tampoco es una acción; ni tampoco la serie de sucesos que devienen del correr de un río o de la erupción de un volcán. Para que sean acciones es preciso que se puedan atribuir a un agente que las hace o realiza. Ahora bien, la cuestión consiste en si es posible atribuir al mismo la condición suficiente de la acción.

Para el conductismo, el organismo está condicionado por todo lo que forma su medio ambiente. Este se constituye en estímulos que causan el resultado de que los músculos, los nervios y los huesos de Sócrates lo mantengan sentado en la cama de la cárcel. Se podría sofisticar la explicación indicando que dicha conducta se debe a la historia individual de los "operantes" de Sócrates, incluidos aquellos que bajo forma de "mands" verbales los condicionan a permanecer en la cárcel en lugar de huir como la proponían sus discípulos. Dicho comportamiento tendría, por consiguiente, como condición suficiente la serie de comportamientos anteriores entre los cuales se establecería una relación de causalidad, como se explicó anteriormente a propósito de la secuencia de sucesos.

Sócrates rechaza esta explicación por ser radicalmente absurda. Se trata de buscar explicación a acciones que están en contra de los deseos más profundos, como es el bienestar y la conservación de la vida. No se puede arguir que las condiciones no le permiten sino el beber la cicuta, pues sus discípulos habían preparado todo para la huida. Sin lugar a dudas que Sócrates muestra muchos argumentos que lo motivan para tomar esa determinación, que ellos se refieren a la historia de su vida o a la línea de conducta que como filósofo se ha trazado y que quiere mantener hasta la muerte, pero esto no significa que estos argumentos constituyan las causas suficientes de su decisión, en el sentido de que cierren toda alternativa y que permitan la conclusión de que Sócrates estaba condicionado a asumir su muerte con la serenidad descrita por Platón y Jenofonte. En pocas palabras, estamos ante un ejemplo en que algo que no se refiere a lo exterior a un hombre, un complejo complicado de razones o motivaciones internas, es la condición suficiente de su conducta, más exactamente, de la secuencia de acciones que van desde permanecer en la cárcel, defender su decisión, proseguir con sus enseñanzas, preparar las circunstancias de su muerte que estaban bajo las posibilidades de su control, de la manera más digna (alejamiento de las mujeres y niños, renuncia a la conducta placentera de otros hombres en las mismas circunstancias, etc.), tratar con referencia al verdugo, rechazar la idea de escamotear tiempo a la muerte postergando el trago de cicuta, hasta las últimas

acciones después de beber el veneno, que concluyen con un acto verbal de que se pague a Asclepio un gallo que se le debía. Se trata, pues, de una secuencia de actos que dependen de uno fundamental, como es el de no huir de la pena que sus conciudadanos le habían impuesto.

Los otros casos presentan otro aspecto fundamental para la teoría de la acción. En el texto evangélico se propone como acción plena y total, sujeta a la sanción moral de Dios, el que en la interioridad de la conciencia se haya decidido algo que viola las reglas de una ética religiosa. Encierra esta aserción muchos implícitos y consecuencias desde diversos puntos de vista. Desde una perspectiva de la historia de las culturas, por ejemplo, esta doctrina plantea la división fundamental, aunque no tajante, como lo demuestra Rodolfo Mondolfo (6), entre la cultura clásica y la occidental, la primera con primacía del objeto, la segunda con primacía del sujeto. No se trata del descubrimiento de la interioridad del ser humano, sino de la importancia definitiva de la misma en la calificación de cierto tipo de acciones, específicamente, las acciones éticas. No seguiré en el análisis de las mismas, pues lo que en este momento interesa no es su calificación ética, sino el que acciones que pertenecen a la interioridad del individuo dependen de la decisión interna de la persona.

En esta misma línea están las palabras de Lucie, un personaje del siglo XX. Lo que se pone en el tapete es la defensa de su misma interioridad. Sus tutoradores pudieron

violar su cuerpo, pero no lograron tocarla en la decisión de su conciencia. En efecto, existe gran diferencia entre el acto sexual como acción de una mujer quien en su interioridad participa del mismo o el padecimiento del acto sexual de otra persona sin participación interior por parte de la víctima. Este es el caso de Lucie, ninguno de sus torturadores pudo lograr nada en el terreno de su conciencia, de su íntima y profunda acción humana de evitar un cambio en ella misma, de evitar su participación. Es decir, que su acción consistió en el evitar que se produzca un estado que podría haber devenido, que suceda el cambio. Así, lo que sucede no se da en lo "molar periférico", sino en la psique de Lucie, en lo que para los empiristas o no existe o no se puede analizar. Sin embargo sin la existencia y tipificación de esta clase de acciones internas, no sería posible discriminar entre una mujer complaciente y una violada strictu sensu. Hay que añadir que lo que presenta Sartre en el mundo "ilusorio" del teatro, refleja una terrible realidad del mundo actual, donde la tecnificación en los métodos de tortura política se orienta al resquebrajamiento de la interioridad del 'paciente', pues se conoce de sobra que si se logra esto resulta fácil la ulterior manipulación de la personalidad. Y anotar que el ejemplo de Sócrates, mutatis mutandis, se repite. Baste recordar al respecto que, mientras se escriben estas líneas, están pereciendo los huelguistas de hambre irlandeses por defender un ideal en el que creen. Sería cínico preguntar qué sobre si se quita el

hecho de que no prueben alimentos.

Melden, sin embargo, advierte del peligro de analizar las acciones como no determinadas por la ley de causalidad sólo en casos extremos como los anteriormente seleccionados. Su advertencia es saludable, pues podría suponerse que la ausencia de determinación para las resoluciones interiores pertenece a casos extraordinarios y con agentes extraordinarios; es la tesis que el llama del "indeterminismo" y del "liberalismo" absolutos, (Free..., p. 202). El postula que este hecho sucede en la vida cotidiana, en una especie de lenguaje ordinario de la acción. Evidentemente, tiene razón. Siempre que se trata de una acción, mover un trebejo de ajedrez o escribir una carta, ella se realiza motivada por actos internos suficientes dentro de un contexto existencial del que lo hace. Pero esto se verá más claramente en el siguiente punto.

2.3.3. Condiciones de la Acción

La primera condición de la acción es que el agente esté conciente, despierto, enterado de lo que está haciendo. No se puede llamar acción a las actividades de un sonámbulo, un infante, un idiota o un loco. Tampoco, ya en el terreno de la psicología profunda, son acciones los procesos primarios, ni los actos fallidos, los lapsus, los chistes sintomáticos, porque precisamente son inconscientes. En el caso de que la acción incluye un acto externo simultáneo o posterior, por ejemplo votar con el signo brazo levantado, el agente

debe conocer que la ejecución del movimiento del brazo se ha de realizar de acuerdo con ciertas convenciones (debe ser visible al momento del conteo, por ejemplo), debe tener conciencia del cambio que opera en un mundo dado y de las consecuencias que le siguen. Si se trata de un acto estrictamente mental, por ejemplo la formulación de la proposición 'No sólo son acciones los actos externos del agente, sino también hechos internos del mismo, como la concepción de una proposición cuya mera enunciación íntima modifica el conjunto epistémico del mismo.', se cumplen las mismas condiciones que para un acto externo, pues se ha de tener una noción aunque sea intuitiva de lo que es una proposición, de la modificación que produce en el mundo psíquico personal (antes no existía, ahora existe), y de las consecuencias que puedan derivarse y que pueden medirse valorativamente (¿Es verdadera o falsa? ¿Es digna de ser comunicada? ¿Es conveniente? ¿Se la debe modificar o reformular previamente? ¿Será aceptable, o rechazable? ¿En qué grado concuerda con las doctrinas establecidas sobre el tema? etc.). De esta manera, tanto la acción externa como la interna, al ser conscientes por parte del agente, pueden ser intencionales e imputables.

Una acción es intencional cuando está dirigida u orientada a un objetivo. Difiere en esto de las actividades, como caminar o respirar. Las actividades están también producidas por un agente en sí mismo, pero sólo se convierten en acción cuando son "ocasionadas intencionalmente", dice Van

Dijk (Texto..., p. 250). Difiere también de los impulsos, porque estos son per se inconscientes. La intencionalidad es, pues, un estado mental que se ha de suponer, para la explicación de la acción. Como dice el mismo Van Dijk: en un punto del tiempo t_i el agente "no 'tiene intención alguna y en t_{i+1} 'tiene' intención" (Ib.) Difiere, por último el propósito, porque éste incluye la representación mental de la factibilidad de la realización externa de la acción. La intención puede inhibirse o sustituirse tan pronto como se decidió. Tengo la intención de ir de paseo por el campo, pero sustituyo la intención inicial porque prefiero quedarme para asistir al juego final del campeonato de fútbol. Tengo la intención de ejecutar x acción externa, pero mi código moral o social me la inhiben. La intención implica una elección de aquello a que se intende, pero el propósito incorpora la decisión de la ejecución externa. Una intención puede ser inhibida cuando se considera la imposibilidad de ejecución; un propósito puede también inhibirse temporalmente hasta que se presenten o busquen las condiciones que la posibiliten.

Cuando la consecución de un objetivo requiere una secuencia o una serie de acciones, el agente puede precisar la concepción de un plan de acción sencillo o complejo según la magnitud de la acción total a realizarse y la capacidad del agente para elaborarlo. Por plan entiendo la representación mental de la intención global (7). Las acciones simples, como votar, suelen formar parte de macroactos, como participar en

una reunión de la Cámara de Diputados. Los macroactos son acciones compuestas por secuencias o series de acciones relacionadas con un propósito global del agente. En algunos casos, algunas acciones pueden ser ejecutadas por interpósita persona, que se convierte en auxiliar dentro de la ejecución total del plan. Algunos tipos de macroactos, como la aprobación del presupuesto nacional, pueden requerir planes o proyectos elaborados por un conjunto de especialistas, su estudio exigir la participación de asesores también especialistas y su ejecución necesitar el concurso de muchas personas.

Correlativamente con los actos y macroactos externos se producen una serie de fenómenos y hechos internos que van desde los deseos irracionales, los querereres, preferencias razonables o no, hasta las inferencias sobre la racionalidad o justificabilidad de una intención o propósito. La elección de la intención, el propósito o el plan están ligados con las razones que sean para el agente "buenas" y "propias (Cfr. Mel- den, Free..., p. 217). Esto significa que la elección de la intención, propósitos y medio se efectúa de acuerdo con ciertas reglas, normas, valores o leyes que cualificarán la acción de buena y apropiada. Solo así los deseos, impulsos o querereres se constituyen en acción. En este contexto se puede analizar también la acción negativa, cuya omisión se elige según la racionalidad y concordancia con los anteriores criterios. De aquí emana su imputabilidad.

Una acción puede ser exitosa o no. Si "La consecuen-

cia final o resultado final es idéntico al propósito", es plenamente satisfactoria (Van Dijk, Texto..., p. 252). Pero no siempre es posible que las circunstancias que posibiliten esto dependan del control del agente. Puedo ir a París, ejemplifica Van Dijk, pero no encontrar el amigo que buscaba. En este caso, la acción es satisfactoria en cuanto a la intención, no en cuanto al propósito, porque "la acción de ir a París fue satisfactoria al menos" (Ib.). Así, propone la distinción entre I-satisfactoriedad/P-satisfactoriedad. Pero luego añade que "intentar no es en sí mismo una acción" (Ib.). Se puede intentar abrir una puerta cerrada con llave, pero puede fallar la actividad entera de abrir la puerta. Según este autor, se tendría un ejemplo de I-insatisfactorio. Considero que los ejemplos no son afortunados. Se trata aquí de acciones externas que tienden a modificar el mundo exterior, y ambos son P-insatisfactorias e I-satisfactorias. Como la duda puede recaer sobre lo último, hay que aclarar que algo es I-satisfactorio justamente cuando se ha intentado realizar una acción la margen del resultado final. Si alguien se lanza a un río para salvar a un niño que se está ahogando y luego fracasa en su intento, su acción es P-insatisfactoria pero I-satisfactoria, pues actuó según reglas de conciencia o normas sociales que permiten la calificación de su intento de alguna manera. Una acción propuesta es I-insatisfactoria sólo cuando no se intentó realizarla por cualquier razón personal o circunstancial. En algunos casos, se puede convertir en

omisión susceptible de culpabilidad (si no se intentó salvar al niño, por ejemplo).

2.3.4. Consecuencias de la acción.

Desde el punto de vista de la acción, la elección y decisión de la orientación de la misma (intencionalidad) la constituyen como tal. Desde el punto de vista del resultado de la misma, la Imputabilidad la caracteriza dentro de un marco social, ideológico y cultural. Por imputabilidad entiendo la evaluación real o posible de la acción según convenciones dadas. Se trata de un discurso sobre la acción que no es necesariamente una descripción sino una ponderación, justipreciación o evaluación de la misma. Una jugada de ajedrez es regular o irregular, efectiva o inefectiva. Una compra-venta es legal o ilegal, de buena fe o dolosa. Un juicio sobre una persona es justo o injusto, verdadero o falso. Esto nos muestra que la imputabilidad de las acciones es relativa al punto de vista desde el que se las evalúe.

Entra aquí la noción de convenciones o reglas que rigen toda acción. Para que una jugada sea parte de una partida de ajedrez debe ante todo ser hecha de acuerdo con las reglas del ajedrez, y no de otro juego distinto; para que una compra-venta sea legal debe realizarse según las leyes vigentes de la sociedad en la que se produce; y así, sucesivamente. En caso contrario, la jugada no será válida y la compra-venta será irrita en cuanto a derecho. Desde este punto de vista, el

tipo de reglas a las que la acción esté sujeta y al ulterior imputabilidad derivada de las mismas contribuyen en cierta medida a la distinción de los tipos de acción.

¿Es posible deslindar los tipos de reglas que rigen la acción? Parece que no, pues muchas acciones están sujetas a unas reglas desde un punto de vista y a otras desde otro diferente. Las acciones políticas, por ejemplo, son legales o ilegales si se ejecutan dentro del marco de las normas constitucionales vigentes, pero al mismo tiempo pueden ser justas o injustas desde la perspectiva de la ideología con que se las analice. De esta manera, una acción política ilegal puede ser al mismo tiempo justa, y a la inversa. Es decir, la acción política se realiza en el mundo intermedio entre lo legal y lo ético. No parece suceder lo mismo con las acciones lúdicas que se realizan dentro de un marco de reglas estrictas, cuya transgresión anula el juego como tal. En cuanto a las acciones morales, su constitución depende del enmarcamiento de la intencionalidad del agente en una escala de valores propias de un grupo social o, incluso, de una persona. Que pueda darse conflictos entre estos puntos de vista no es pertinente a la imputabilidad de la acción ética y tampoco importa si se emplea la terminología convencional para su imputabilidad (romper, por ejemplo, con la ética de la sociedad burguesa significa elegir otro tipo de ética opuesta a la primera con una jerarquía de valores diferente, pero, al fin de

cuentas, jerarquía de valores). El trato social se rige también por tipos de reglas que norman la conducta interpersonal e interclasista. Estas normas están muy ligadas a la estratificación social de un grupo humano, a una etapa de una sociedad y a los 'caprichos' de la moda. Pero pueden estar también enraizadas a patrones culturales profundos de esa sociedad; piénsese, por ejemplo, en las normas que rigen los nacimientos, matrimonios y defunciones. En muchos de estos casos las normas se ritualizan según un código estricto.

Así, pues, las convenciones de las acciones pueden ser reglas de juego, normas de comportamiento interpersonal, valores éticos de conducta, leyes jurídicas que norman las relaciones sociales de un estado, patrones culturales que rigen la conducta, esquemas valorativos, etc. De manera correlativa, la imputabilidad puede discriminarse según el tipo de convención. Así se puede hablar de regular-irregular, normal-anormal, bueno-malo, legal-ilegal, ad ius-contra ius, auténtico-alienado, etc.

No es posible reducir unos tipos de convenciones a otros o unificar puntos de vista tan diversos. Es el error que comete Fitzgerald en "Voluntary and Involuntary Acts" (1961/68) al considerar que una definición correcta de acción sólo es concebible en el marco de la tipificación de una "acción como responsable" por parte de "los juristas" (p. 398). Vale la pena referirse brevemente a este planteamiento porque permite aclarar el punto que estoy tratando.

Fitzgerald plantea la interrogación básica para imputar una acción desde el punto de vista jurídico: ¿En qué circunstancias una acción es considerada sin responsabilidad (criminal o civil) por la constatación (prueba) de que es involuntaria? La respuestas propone dos casos de probada involuntariedad. El primero se refiere a la "inhabilidad para controlar los movimientos del cuerpo", por ejemplo, el caso de enfermos o locos, o el de forzamiento físico por parte de otras personas; el segundo se refiere a la "inhabilidad para hacer lo prescrito, sin que éstas sean consecuencias de conductas anteriores que estaban bajo control del agente" (Ib.), como por ejemplo, el haber estado impedido para llegar al lugar donde debía realizar la acción. Este es un análisis interesante e ilustrativo, porque su estudio tiene la larga tradición de la jurisprudencia. Tiene además la ventaja de que se analiza hechos concretos y comprobables, al menos en principio. Por último, posee la virtud de precisar los límites de los hechos. Adviértase de paso que jurídicamente la voluntariedad del acto, aunque se trate sólo de la constatada (que no siempre es la real) es el criterio fundamental para la imputabilidad del mismo. Ahora bien, considero erróneo el análisis de Fitzgerald por ser restrictivo, no por inadecuado, pues evidentemente lo es si se lo restringe al ámbito de las sanciones jurídicas. En este caso, como el mismo apunta, no es pertinente la mens rea, sino el actus reus. En cambio, desde un punto de vista ético, lo esencial es la mens rea:

No esperes jamás permanecer oculto al cometer cualquier acción deshonestas; pues aun cuando pudieras ocultarte a los demás, tendrías en ti mismo la conciencia de tu culpa (seudo-Isocrates, en su discurso "Ad Demonicum, cit. por Mondolfo, La comprensión..., p. 229).

palabras que concuerdan con aquella del pecado en el corazón anteriormente citada. El traidor que está esperando la oportunidad propicia para ejecutar su acto externo ya es traidor en la mente. No se convierte en éticamente inocente, si no tuvo la oportunidad o no pudo ejecutar la acción, como lo propugnó la ética pragmática.

Teniendo en cuenta los anteriores criterios, es fácil advertir que Edipo no es culpable e inocente al mismo tiempo. Lo que se ha de imputarle no es desde el punto de vista ético, pues él es inocente en una cultura donde es lícito éticamente el homicidio por honor, sino desde un punto de vista de las consecuencias sociales del homicidio cuando se devela que el interfecto fue su padre.

Por último, si la comprensión cabal de las acciones simples o particulares sólo es posible si se las considera dentro del contexto de macroactos, los macroactos deben ser considerados dentro del contexto mayor del plan de vida. Este plan de vida, que depende de la particular cosmovisión de una persona dentro del contexto de una sociedad y una cultura, informa la naturaleza y orientación de los planes particulares, la selección o formulación de las reglas, normas y valores según las cuales se ejecutarán las acciones, las perspectivas mentales que se esperan o creen como consecuencia de las mis-

mas, las imputaciones que se realicen sobre las ya ejecutadas y que se esperen por parte de los miembros de la sociedad, o de la sociedad organizada como estado, en pocas palabras, tales serán las elecciones, las realizaciones de acciones externas y los juicios de valor sobre las mismas, como sea la orientación ideológica o la consmovisión particular del agente. De esta manera la acción se convierte en una dimensión histórica del hombre.

Una conclusión fundamental se puede extraer de las concepciones no restringidas de la acción, y es que la acción tipifica al hombre. La célebre frase de Goethe, "En el principio era la acción", puede parafrasearse diciendo que lo que hace al hombre como tal es la acción como resultado de una decisión entre opciones racionalizadas según reglas, normas y valores y cuya imputabilidad depende de la capacidad de evaluarla según los anteriores parámetros. En este contexto, la palabra es también una acción en sí misma y, simultáneamente, un instrumento de acción. Pero sobre esto se volverá mas adelante.

2.4. La Pragmática y la Pragmalingüística.

El término pragmática ha pasado muchas vicisitudes. Polibio se refirió con ella a un modo de escribir la historia basada en prágmata, es decir, en hechos, para oponerlo a la historia legendaria basada en leyendas y genealogías. Hechos son para Polibio "las cosas que han hecho los hombres",

"los asuntos humanos", "los negocios y siendo también 'asuntos', los ocios humanos" (Cit. por Ferrater Mora, Diccionario...). Veinte siglos después, Ch. Peirce, un filósofo metafísico propone el principio del pragmatismo como método de filosofía, pero no se atreve a utilizar el término pragmático en la publicación How to make our ideas clear (1878) dado que, según sus propias palabras, vive "en aquellos tiempos medievales" (8). Lo publica recién en "Pragmatic and Pragmatism" en 1902, después de usarlo en clases, para luego renunciar al término por el empleo inadecuado de los pragmatistas a quienes critica por ser filósofos "joviales". "Para ser profundos -añade- es un requisito ser tristes" (Ib., p. 65). Otro tanto sucedió con M. Blondel, filósofo que postula "la primacía de la acción sobre la representación" (9). El empleaba el término privatim, lo imprime en L'Action (1893), pero luego renuncia al mismo. Pese a estos avatares, el término es aceptado en la actualidad en forma general.

2.4.1 La Pragmática.

El principio pragmático enunciado en 1878/1978 por Peirce dice así:

Considerese qué efectos, que pudieran concebiblemente tener alcance práctico, concebimos que tiene el objeto de nuestra concepción. Entonces, nuestra concepción de esos efectos es la totalidad de nuestra concepción del objeto (En: Lecciones..., p. 47)

La aparente oscuridad del enunciado se devela cuando se recuerda que la pragmática es un método de la filosofía. Como tal,

tiene un fin, que es el de "averiguar el significado de una concepción intelectual" (Ib., p. 55). Estas concepciones intelectuales son una clase de significados de signos, pues la pragmática no puede versar sobre todos los significados de los signos, sino sólo sobre aquellos sobre los que "versen los razonamientos" (Ib., p. 52). En este sentido, la pragmática "es un método de averiguar la significación real de todo concepto, doctrina, proposición, palabra, o de cualquier otro signo" (Ib., p. 51-2). ¿Cuál es esta significación real? Ella es la totalidad de significado de una concepción, que no es otra cosa que la suma de las consecuencias prácticas que "podrían concebiblemente resultar por necesidad de la verdad de esa concepción" (Ib., p. 55). La pragmática, entonces, parte de una concepción de un objeto y la constituye derivando la totalidad de efectos prácticos derivables de la concepción del citado objeto. O dicho a la inversa, la totalidad de los efectos derivables constituyen la concepción del objeto.

Desde este punto de vista, la pragmática como método filosófico considera al signo sub specie de la práctica. Sin embargo, Peirce no termina de constituir a la pragmática como una perspectiva o un nivel dentro de una teoría general de los signos, aunque sus reflexiones sobre esto último son fundamentales en las indagaciones semióticas actuales.

Ch. Morris, en "Foundations of the Theory of Signs" (1938), sitúa a la pragmática dentro de la semiótica, como "the science of the relation of signs to their interpreter"

(p. 30); la distingue así de la semántica que se ocupa de la relación "de los signos y los objetos" y de la sintáctica que estudia "las relaciones formales de los signos entre sí" (Ib. pp. 6-7). Esta concepción de Morris se ancla en el conductismo tradicional. Por ello aclara que, si la pragmática interrelaciona signos-intérprete, a este último hay que considerarlo como un organismo y el interpretante (que en Peirce es el sentido o significado) es "the habit of the organism to respond, because of sign vehicle, to absent objects which are relevant to a present problematic situation as if they were present" (Ib., p. 31). Para que no quepan dudas al respecto, quiere dar una definición más depurada y enmarcada en una semiótica confesionalmente conductista, en Signos, Lenguaje y Conducta (1946/62). "Pragmática -dice- es la parte de la semiótica que trata del origen, usos y efectos de los signos dentro de la conducta en que se hacen presentes" (p. 241), definición que repite en La significación y lo significativo (1964/74, p. 76). De acuerdo con esto, la noción de pragmática sirve para designar una disciplina de la semiótica, no para distinguir tipos de signos, pues se estaría cayendo en una utilización equívoca del término, contra la cual advierte Morris.

La obra últimamente citada marca una evolución en el pensamiento de Morris. En efecto, al proponer una confluencia entre una teoría de los signos y una teoría del valor, es decir, entre la "significación" y la "significatividad" (p.9),

está marchando ya por los caminos del neoconductismo.

Por último, es importante la distinción que realiza entre pragmática "pura" y pragmática "descriptiva", análoga a la actual distinción entre pragmática trascendental y empírica.

Hay que distinguir entre una pragmática "pura" (o lógica, o formal) y una pragmática "descriptiva" (o empírica); distinción análoga a la distinción entre semántica pura y descriptiva, y entre sintaxis pura y descriptiva. Carnap ha seguido esta dirección y Richar Martín trabaja ahora activamente en este campo. Se hace así posible pensar en la Lógica como la parcela pura (o formal o analítica) de la Semiótica, con un campo pragmático puro, así como un campo semántico puro y un campo sintáctico puro. (Morris, 1964/74, p. 77).

Carnap tiene propósito semejante al de Morris al distinguir la pragmática de la semántica y sintaxis, pero despojando sus consideraciones de implicaciones conductistas:

If, in an investigation, explicit reference is made to the speaker, or to put it in more general terms, to the user of the language, then we assign it to the field of pragmatics... If we abstract from the user of the language and analyze only the expressions and their designata, we are in the field of semantics. And if, finally, we abstract from the designata also and analyze only the relations between the expression, we are in (logical) syntax. The whole science of language, consisting of the tree parts mentioned, is called "semiotics" (10).

Ahora bien, empleando estas nociones con finalidad puramente designativa, parecería que se delimitan nítidamente tres parcelas del saber semiótico, pero esto no es sino una apariencia. No sin razón Searle, Kiefer y Bierwisch en Speech Act Theory and Pragmatics (1980, p. IX) dudan en designar a las especificaciones de Morris y Carnap afirmaciones o "confusio-

nes". En efecto, cuando Carnap explicita la referencia a los usuarios del lenguaje como objeto propio de la pragmática, no advierte que es imposible abstraer la pura relación signo-usuario, pues esta carecería de posibilidades referenciales si se despoja al signo de contenido semántico. Los pragmático asemántico carece de sentido. No sucede lo mismo con la distinción entre semántica y sintáctica, pues las formulaciones de sintácticas puras demostraron que se puede hacer abstracción plena del significado. La lógica sintáctica de un lenguaje como teoría formal es precisamente "Formal when no reference is made in it either to the meaning of the symbols (for example, the words) or to the sense of the expressions (e.g. the sentences), but simply and solely to the kinds and order of the symbols from which the expressions are constructed" (11). Así, mientras se pueden deslindar semántica de sintaxis, no es posible hacer lo mismo con pragmática y semántica. Esta es una de las razones por la que los filósofos como Austin, Grice y Searle, a pesar de haber contribuido con aportes importantes a los estudios de la pragmática del lenguaje, no utilizaron este término. Sin embargo y a pesar de lo anteriormente dicho, la pragmática sigue constituyendo un área de los estudios semióticos y la pragmalingüística ocupa su lugar en los estudios del lenguaje.

Searle, Kiefer y Bierwisch, en la obra citada, enfocan el problema apuntando que, según sea la concepción sobre el significado, así también son las concepciones sobre la prag-

malingüística. De esta manera, señalan tres corrientes, la filosofía formal para quien el significado es la denotación, la semántica lingüística para quien es el sentido y la filosofía del lenguaje ordinario para quien es el uso.

Para la filosofía formal el lenguaje es un sistema formal interpretado. Esta interpretación está dada por la denotación asignada a cada expresión que pertenece al sistema. En consecuencia, el significado de una expresión se explica en términos de los objetos que se denota. En la expresión "Está lloviendo" se ha de distinguir una proposición que se refiere a la clase de todas las situaciones en que esté lloviendo. Este será el área de la semántica. En cambio, la pragmática "Is concerned with the way in which the interpretation of syntactically defined expressions depends on the particular conditions of their use in context" (Ib., p. IX).

Montague, en "Pragmática y lógica intencional" (1970/77), considerando que la definición de pragmática dada por Morris es imprecisa y programática, concuerda con Bar-Hillel en proponer como objeto de la pragmática a las expresiones indicadoras (indexical expressions). El concepto fue tomado de Peirce y tratado con diversas designaciones por los filósofos lógicos ("particulares egocéntricas, Russell; "expresiones ejemplar-reflexivas", Reichembach; "palabras indicador", Goodman; "sentencias no eternas", Quine). "Una palabra o una sentencia indicadora -dice Montague- es aquella cuya referencia no puede ser determinada sin conocer el contexto de uso; un ejemplo

puede obtenerse de varios modos, por ejemplo, usando tiempos verbales. Considérese 'Cesar morirá'. Esta sentencia no puede considerarse ni verdadera ni falsa independientemente del contexto de uso; antes de que pueda determinarse el valor de verdad, debe especificarse el momento de emisión, que es un aspecto del contexto de uso" (p. 91). Sin embargo, la propuesta de Bar-Hillel no es suficientemente explícita, porque la delimitación a las expresiones indicadoras como la del ejemplo, que denota un suceso en el futuro, excluirá casos como el ejemplo anterior "Está lloviendo", la cual en el nivel de proposición será verdadera si cumple con las condiciones de la clase de objeto de la naturaleza de estar lloviendo, o, en otras, palabras, si semánticamente cumple con las condiciones de verdad de la proposición con independencia del uso en contexto; en este último caso, se darían las condiciones de verdad en el nivel pragmático. Montague advierte esta deficiencia y añade: "Me pareció deseable que al menos inicialmente siguiese el ejemplo de la semántica -o su versión moderna, la teoría de los modelos- que se ocupa de las nociones de verdad y satisfacción (en un modelo, o relativas a una interpretación). La pragmática, entonces, emplearía nociones similares, aunque ahora deberíamos hablar sobre verdad y satisfacción con respecto no sólo a una interpretación, sino también a un contexto de uso" (Ib., pp. 91-2).

Siguiendo esta línea de pensamiento, Stalnaker considera que la pragmática se ocupará de los tipos de actos y pro-

ductos verbales y de la caracterización de los rasgos contextuales del habla (15). Según esto, los actos verbales y las expresiones indicadoras son del exclusivo dominio de la pragmática.

J. Katz, en Propositional Structure and Illocutionary Force (1977) plantea la tesis de la llamada por Searle, Kiefer y Bierwisch, semántica lingüística. Su propósito es incorporar la doctrina de los actos verbales al modelo de la gramática generativo-transformacional. Propone él senda teorías de la competencia y de la realización. "One theory is part of the theory of competence. It is a theory about what the ideal speaker -here knows about the illocutionary information embodied in the grammatical structure of sentences. The others is part of the theory of performance. It is a thory about the pragmatics principles that determine how the information about illocutionary force embodied in the structure of a sentence and the information about a speech context assign an utterance meaning to a use of the sentence" (p. XII). De esta manera, al incorporar las nociones ilocutorias en el componente gramatical, relega a la pragmática al nivel de realización.

Dentro de la competencia gramatical, distingue una "competencia semántica" que se refiere a los que el hablante-oyente ideal conoce sobre el significado de una oración siempre que no haya información alguna proveniente del contexto, es decir, el significado en un "contexto nulo" o una

"situación de una carta anónima" (Katz, Op. cit., p. 14). Por carta anónima se entiende la suposición de una epístola constituida por una sola oración, la cual no trasluzca indicio alguno sobre el motivo o circunstancias de la transmisión. Esta competencia semántica debe dar cuenta de los rasgos componenciales, o sea, los elementos conceptuales primarios de las formas y del sistema lingüístico, y de los ragos composicionales, es decir, los que permiten comprender la estructura de las formas lingüísticas organizadas sintácticamente. Desde este punto de vista, esta concepción semántica se fundamenta en el sentido y las relaciones de sentido, entre las cuales, en el nivel de oración (sentence, type), se encuentra la fuerza ilocutoria. Estas mismas relaciones de sentido en el nivel de expresión (utterance, token) se concretan pragmáticamente en un contexto. Así, las expresiones indicadoras conciernen a la semántica y a la pragmática. A la primera, en cuanto se refieren a las condiciones de referencia, a la segunda, en cuanto determinan la referencia actual. De esta manera, las reglas que establecen las condiciones de correferencialidad (positiva o negativa) en "He hurt his hand" y no correferencialidad en "He hurt her hand", pertenecen a la semántica. Las que determinan la referencia concreta de "he", "his" y "her", en una situación contextual, pertenecen a la pragmática. Por lo tanto, la fuerza ilocutiva independiente del contexto atinge a la semántica; la misma, pero dependiente del contexto, a la pragmática. Algo semejante puede decirse con respecto

a los actos verbales indirectos, que, según lo anteriormente dicho, pertenecen también a la semántica y a la pragmática.

Chomsky también recoge los aportes de las teorías sobre los actos verbales, adaptándolos a su modelo generativo transformacional. En Rules and Representations (1980) admite que el conocimiento del lenguaje implica dos tipos de competencias, la gramatical y la pragmática:

For purposes of inquiry and exposition, we may proceed to distinguish "grammatical competence" from "pragmatic competence", restricting the first to the knowledge of form and meaning and the second to knowledge of conditions and manner of appropriate use, in conformity with various purposes. Thus we may think of language as an instrument that can be put to use. The grammar of the language characterizes the instrument, determining intrinsic physical and semantic properties of every sentence. The grammar thus expresses grammatical competence. A system of rules and principles constituting pragmatic competence determines how the tool can effectively be put to use. Pragmatic competence may include what Paul Grice has called a "logic of conversation". We might say that pragmatic competence places language in the institutional setting of its use, relating intentions and purposes to the linguistic means at hand (pp. 224-5).

Correlativamente con estas competencias se han de distinguir las realizaciones gramatical y pragmática. Chomsky, sin embargo, no se adentra en la cuestión sobre si el "uso" atribuido a la competencia pragmática implica un contexto diverso del contexto real y concreto del hic et nunc propio de la realización pragmática.

Por último, los filósofos del lenguaje ordinario parten implícita o explícitamente de la concepción sobre el significado del segundo Wittgenstein, para quien el significado

es el uso (Philosophical Investigations, passim). Hay que mencionar en este grupo a Austin, Grice y Searle, quienes, como se indicó anteriormente, rehusan emplear el término pragmalingüística o pragmática.

No es que se ignore que existe un significado convencional de las oraciones, diferente del significado actual de la expresión de un hablante, sino lo que se postula es que aquél emana de éste. Mientras que para los semantistas el significado de la oración es una función de los componentes significativos de las formas en que está constituida, para los filósofos del lenguaje ordinario el significado literal no se puede identificar con el significado libre de contexto. "Taking the conventionalized, context-dependent use of linguistic expression to be the essence of meaning, they find no clear distinction between semantics and pragmatics, except that semantics might be considered a branch of pragmatics, viz. that branch which deal with how literal meanings of sentence determine their truth-conditions, other condition of satisfaction, and general semantic relation, such as entailment, against a background of practices and assumptions" (Searle, Kiefer-Bierwisch, Op. Cit., XI).

En esta concepción las expresiones indicadoras no tienen un status especial en el nivel pragmático y la fuerza ilocutiva es un aspecto del significado pragmático, es decir, de las reglas de su uso.

La importancia del aporte que hicieron a la pragma-

lingüística los filósofos del lenguaje ordinario puede medirse por el hecho de que conceptos fundamentales sobre los actos verbales provienen del trabajo de estos pensadores. Por otra parte, esta tendencia del pensamiento no es uniforme sino que se presenta fases divergentes en aspectos tan importantes como la propia concepción sobre el significado. Por estas razones, es preciso detenerse en ellos.

Se mencionó que en la raíz de esta concepción se encuentra el segundo Wittgenstein, como lo puntualiza el mismo Searle según se indicó anteriormente. Sin embargo existen diferencias fundamentales entre estos pensadores y las concepciones wittgenstenianas a pesar de la raigambre reconocida.

Para Wittgenstein, el problema del significado ocupa un lugar central, pero secundario. El foco mismo de su atención es encontrar un objeto para el quehacer filosófico, ocupado, erróneamente según él, en formular proposiciones metafísicas. En el Tractatus Logico philosophicus (1922/73) deslinda aquello sobre lo que no se ha de decir nada (lo metafísico, lo ontológico, lo gnoseológico, lo ético, lo antropológico) y aquello que es lo pensable lógicamente y sobre lo que se puede hablar (Prólogo 4.114; 4.115; 6.53; 6.54). De esta manera el papel de la filosofía se reduce a elucidar, esclarecer o delimitar con precisión "los pensamientos que de otro modo serían por así decirlo opacos y confusos" (Ib. 4,112). En el Tractatus "aquello que se puede decir... (son) las proposiciones de la ciencia natural" (6.53), en Philosophical Investigations

(1958; obra póstuma), son los llamados "juegos del lenguaje" (passim). En este contexto, el lenguaje es un instrumento para efectuar esta presunta terapia filosófica.

El primer Wittgenstein, el del Tractatus, confía absolutamente en el lenguaje lógico matemático como el propio de las ciencias naturales y construye un armazón lógico de la realidad pensable. El segundo Wittgenstein dedica diez y ocho años de su vida para refutar su primera teoría y centra su reflexión en el uso cotidiano del lenguaje, objeto de sus Investigaciones. El "hogar" del lenguaje (la metáfora es retomada por Heidegger) no radica en el mundo metafísico: "What we do -dice- is to bring words back from their metaphysical to their everyday use" (P. 16). Y más adelante: "Philosophy may in no way interfere with the actual use of language; it can in the end only describe it" (124). El elemento común de ambas épocas es el convencimiento de la vacuidad de las proposiciones de la filosofía tradicional. De aquí derivan dos consecuencias de su pensamiento, la ilimitada confianza en las ciencias empíricas y, tras su conversión, la dedicación a reflexionar en el uso cotidiano del lenguaje.

Ahora bien, un aspecto fundamental de este lenguaje cotidiano, con el cual se 'limpiará' la filosofía de sinsentidos, es el problema del significado. Si en el Tractatus la relación lenguaje-objetos se efectúa mediante las formas lógicas (se mantiene el triángulo aristotélico palabra-concepto-cosas) (3; 3.001; 301; 302; 4; 4001), en las Investigaciones

la relación se transforma en bipolar: palabra-objeto. En efecto, puesto el lenguaje en una situación de comunicación, ¿cuál es el significado de las palabras? "For a large class of cases -though not for all- in which we employ the word "meaning" it can be defined thus: the meaning of a word is its use in the language" (PU. 43; passim). Dentro de un estricto nominalismo, Wittgenstein compara a las palabras con las "etiquetas" que se ponen a las cosas (PU. 15) y concibe la adquisición del lenguaje como un aprendizaje sobre el uso de las palabras y sobre la reacción ante el uso de las mismas por parte de los demás (PU. 6). Por último, el lenguaje está constituido por "juegos del lenguaje" como dar órdenes, obedecerlas, describir la apariencia de un objeto o dar sus dimensiones, etc. Al analizarlos se demuestra -según Wittgenstein- que el sentido de los mensajes depende del uso de los mismos, que las palabras que los componen carecen de significado fuera del uso y que no es posible distinguir y definir elementos simples, solamente nombrarlos.

Austin sigue las líneas fundamentales del pensamiento wittgensteniano, aunque se aparta en algunas otras. Considera el filósofo de Oxford que de la misma manera que en la historia del pensamiento humano hubo grandes hitos, como el nacimiento de la matemática y de la física, espera que en "los próximos cien años (se pueda) asistir al nacimiento, merced a los esfuerzos conjuntos de los filósofos, de los gramáticos y de otros muchos estudiosos de una genuina ciencia del len-

guaje. Entonces nos liberaremos de otra parte de la filosofía (todavía quedan muchas) de la única manera en que es posible liberarse de ella: dándole un puntapie hacia arriba" (13). El lenguaje al que se refiere Austin es el lenguaje ordinario-las partes de la filosofía que le provocan inquina son las mismas que rechaza Wittgenstein.

En otros dos aspectos coinciden estos autores.

Hay tres perspectivas desde las que se puede considerar al lenguaje ordinario. La primera como instrumento del quehacer filosófico, punto de vista coincidente con el Wittgenstein. La segunda considera al lenguaje como objeto dado y pleno. "Nuestro repertorio común de palabras encarna todas las distinciones que los hombres han creído conveniente trazar y todas las conexiones que han creído conveniente destacar durante la vida de muchas generaciones. No cabe duda de que es probable que tales distinciones y conexiones, puesto que han pasado el prolongado test de la supervivencia del más apto, sean más ricas, más sensatas y más sutiles -al menos en lo que respecta a las cuestiones comunes y razonablemente prácticas- que las que cualquiera de nosotros podamos concebir una tarde en nuestro sillón de trabajo, procedimiento que, por lo demás, constituye el método alternativo que recibe la adhesión de la mayoría" (14). Aquí también hay semejanza con el punto de vista wittgensteniano para quien el lenguaje "está en orden como está" (PU.98) A este respecto, es conveniente acotar las apreciaciones que hace H. Marcuse, en El Hombre Unidimen-

sional (/72), sobre la tesis anterior:

Rindiendo homenaje a la variedad dominante de significados y usos, al poder y el sentido común del habla ordinaria, mientras cierra el paso (como material ajeno) al análisis de lo que esta habla dice acerca de la sociedad que la habla, la filosofía lingüística suprime una vez más lo que es continuamente suprimido en este universo del discurso y de la conducta. La autoridad de la filosofía da su bendición a las fuerzas que hacen este universo. El análisis lingüístico hace abstracción de lo que el lenguaje ordinario revela hablando como lo hace: la mutilación del hombre y la naturaleza (p. 202).

Y más contundentemente: Si se postula que el "lenguaje está en orden como está", hay que contestar: "El caso es más bien el exactamente opuesto: cada frase está tan poco en orden, como el mundo en el que este lenguaje comunica." (Ib., p. 204).

La tercera perspectiva es la de considerar el lenguaje ordinario en sí mismo, como objeto suficiente para merecer toda la atención del filósofo. Esta concepción es consecuencia del valimiento del lenguaje ordinario anteriormente mencionado. Y por ello, Austin se dedica a estudiarlo con morosidad y refinamiento y, hay que decirlo, con el orgullo de suponer que está realizando la gran revolución en la filosofía.

Como ya se indicó anteriormente, Austin inicia su análisis en Palabras y Acciones (1962/71), discriminando entre enunciados sin sentido (los metafísicos), sobre los cuales no se ha de ocupar el filósofo sino para darles "un puntapié", y enunciados con sentido. Entre éstos, que constituyen el objeto de sus disecciones verbales, deslinda los enunciados que describen estados de cosas y pueden ser verdaderos o falsos,

de los que se "disfrazan" de pseudo-enunciados (aunque lo sean) y que aparentan una "forma engañosa" porque no describen nada, no registran nada y por ello no son verdaderos y falsos. A los primeros los llama constatativos, a los segundos realizativos. La diferencia radical entre ambos consiste en que los constatativos simplemente "dicen algo", mientras que los realizativos "hacen algo" al decir o por el hecho de decir algo, en otras palabras, decir algo=hacer algo (Ib., p. 138).

A los enunciados constatativos los llama también actos locutivos, diferenciándolos de los ilocutivos y perlocutivos. Es interesante detenerse un poco en el análisis que efectúa sobre lo mismo, porque ello permite adentrarse algo en su teoría implícita de la acción.

Los actos locutivos pueden ser fonético, fático y rético. El primero consiste en la simple emisión de sonidos. Ej. "X dijo: 'estaré en tu casa'" o "X dijo que estaría en mi casa". Se han de cumplir algunas condiciones para que sea acto fonético. Primero que sea proferido por un ser humano, pues la emisión de sonidos por parte de un mono, aunque fuera idéntica a las palabras pronunciadas por un hombre, no constituiría acto fonético. En segundo lugar, los sonidos deben pertenecer al repertorio del patrón articulatorio y melódico de una lengua. Así [stlinps], aunque posible articulatoriamente, no sería acto fonético en castellano. Por último debe aqotarse en la mera pronunciación, sin que el emisor tome parte en el

contenido de la preferencia (pp. 139-40). Van Dijk pone como ejemplo típico de acto fonético la repetición mecánica de una oración dada, sin que se asuma conciencia sobre el contenido (Texto y contexto, 1974/80, p. 274).

En el acto fático se utiliza el vocabulario de una lengua según las reglas de construcción sintáctica. El resultado es una construcción gramatical o agramatical, como su evidencia en los ejemplos que, según los traductores, propone Austin: "gato concienzudamente el entonces" y "los inidosos tringles fragaron", donde el primero viola las reglas sintácticas y el segundo las léxicas. No se toma en cuenta el contenido significativo de la expresión. Tal sucede en algunos juegos de palabras como "archicorchorecontraespeluzsupermagistral", cuya repetición no suele efectuarse para advertir el significado, pero cuya construcción concuerda con las reglas de composición y derivación del castellano. Desde luego, el acto fáctico implica el acto fonético.

En cambio, el acto rético supone la utilización de los términos con "sentido y referencia" (p. 141), donde la palabra sentido significa "nombrar", según la tradición wittgensteniana (Ib.). Las aserciones o enunciados en estilo indirecto son ejemplos típicos de esta clase de actos. "El dijo que el gato estaba sobre el felpudo". Cuando se repite un enunciado sin fijarse en su contenido o se lee una frase en lengua extranjera desconocida, no se emite actos réticos. Esto resulta evidente si se considera el caso en que el sentido o referencia no

fueron comprendidos y se menciona lo no comprendido enfatizando la palabra o frase en cuestión o, en lengua escrita, poniéndola entre comillas".

X dijo que fuera a ver al "ministro", pero no dijo a qué ministro.

El núcleo de las indagaciones de Austin lo forman los actos ilocutivos, aquellos que constituyen el acto en el momento de decir algo. Como ejemplos de ilocución, propone las preguntas o respuestas, las informaciones, confirmaciones o advertencias, el anuncio de un veredicto o propósito, la concertación de una entrevista, la práctica de una exhortación o una crítica, la identificación o la descripción. Cuando alguien efectúa una pregunta, la formulación de la enunciación constituye el acto de preguntar; cuando la persona competente enuncia "Culpable", la preferencia constituye el veredicto como tal. La repetición mecánica de una frase no es un acto verbal, pero una amenaza verbal sí lo es. ¿Qué hace que esto sea un acto? Para responder a esta interrogante, reclama Austin una teoría de los actos en general, es decir una "doctrina general de las acciones" que comience por esclarecer la noción del "acto", que, según Austin, no está clara todavía (Ib. p. 150-1). A pesar de esta carencia, indica que el elemento constitutivo del mismo es la fuerza ilocutiva (F).

¿En qué consiste la fuerza ilocutiva? ¿Por qué en el caso de los actos locutivos se ha de preguntar por el sentido

mientras que en los ilocutivos se analiza si "ténfan la fuerza de una pregunta, o si debían haber sido tomadas como una apreciación"? (Ib. p. 143-4). Austin se preocupa por deslindar los actos locutivos de los ilocutivos y, como los primeros se describen en términos de verdad y falsedad, es decir, por su significado referencial y por su sentido, y como expresamente afirma que desea "distinguir fuerza de significado", cabe la impresión de que ambos términos pertenecen a categorías distintas. Pero no puede ser así, no solamente porque, en apariencia a regañadientes, admite poco antes que "podemos hablar de 'significado' para referirnos a la fuerza ilocutiva", sino que es condición sine qua non que el hablante tenga conciencia de la fuerza ilocutiva que pretende hacer conocer al oyente. Esto nos lleva a aceptar la interpretación de E. Radosi (18) de que la fuerza ilocutiva constituya una parte del significado, aquella parte que no puede describirse en términos de verdad y falsedad, sino en términos de satisfactoriedad. Así tendríamos un componente semántico de los actos verbales de la siguiente manera:

SIGNIFICADO	Significado (sentido, referencia)
	Fuerza ilocutiva (satisfacción)

En otras palabras, la fuerza ilocutiva es aquella

parte del significado que se describe como satisfactoria o no satisfactoria, y no como verdadera/falsa, o también, la satisfactoriedad describe aquella parte del significado que no es verdadera ni falsa por estar constituida por una fuerza ilocutiva X (16). ¿Cuáles son las condiciones de satisfactoriedad?.

Ante todo el agente debe tener conciencia del hecho y debe estar comprometido con el mismo. Si alguien dijese "Te prometo...", para ser acto ilocutivo debe cumplir con la condición de "seriedad". Como ejemplo de no seriedad Austin menciona a los casos en que la anterior preferencia se exprese en broma, o en una representación teatral, o escribiendo una poesía, casos todos que califica como "parásitos del lenguaje" (Ib., p. 148). En cambio la seriedad del acto significa que el mismo sea formulado "como signo externo de un acto espiritual interno... la expresión externa, verdadera o falsa, del acaecimiento del acto interno" (Ib. p. 50). Austin confiere gran importancia a esta correlación entre acto interno y externo, como se advierte cuando acude al ejemplo extraído de la literatura clásica, es decir, a las palabras de Hipólito en el Hipólito de Eurípides (1.612):

ἡ γλῶσσι' ὀμωμοχ', ἡ δὲ γρὴν ἀνωμοτός.

es decir: "mi lengua lo juró, pero no lo juró mi corazón".

Aunque Austin ironiza luego el lenguaje solemne que

algunos emplean al referirse a la interioridad humana, esto no disminuye la evidente afirmación de que actos mentales previos o concomitantes son condición necesaria para la seriedad de los actos verbales.

Sin embargo, en la vida cotidiana normal, sería insólito si alguien después de haber prometido algo, dijera después cosas como ésta: "Cuando te prometí X, no te estaba prometiendo, porque en mi interior tenía decidido no cumplir la promesa".

Otra condición de la satisfactoriedad es que el acto debe ser emitido en las circunstancias adecuadas, de acuerdo con las convenciones apropiadas y por las personas particulares con capacidad para realizar los actos en cuestión. Así el acto de emitir un veredicto judicial en una cantina, por un analfabeto ebrio y acompañado de expresiones malsonantes, violaría las condiciones antes expuestas. Por último, el acto debe haber sido emitido sin coerción externa. Si alguien firma una declaración "por la fuerza", hace nulo tal acto en cuanto acto verbal (Ib., p. 150). El que los actos ilocutivos requieran una realización gramatical con ciertas restricciones (verbos en modo indicativo, tiempo presente y primera persona) y presupongan que el hablante sepa que el oyente ha reconocido la fuerza ilocutiva específica, son elementos secundarios o concomitantes de las condiciones anteriores.

En cuanto a la tercera clase de actos, los perlocuti-

vos, Austin los relaciona con "el propósito, intención o designio" del hablante de producir X efectos en el oyente (Ib., p. 145). Un ejemplo es: "Me persuadió que se lo diera a ella", que implican que se produjeron efectos físicos en el oyente. Hay que distinguir entre los efectos que se pueden llamar perlocutivos de los que no lo son. Austin advierte que toda preferencia produce efectos o consecuencias en "los sentimientos, pensamientos o acciones del auditorio" (Ib.). ¿Se pueden llamar perlocutivos a todos ellos? Parece que no, pues los ejemplos que propone se refieren exclusivamente a la modificación de creencias o a la de la conducta externa. He aquí los ejemplos:

Locución:

El me dijo "déselo a ella.; queriendo decir con "déselo, y refiriéndose con "ella" a ella.

Ilocución:

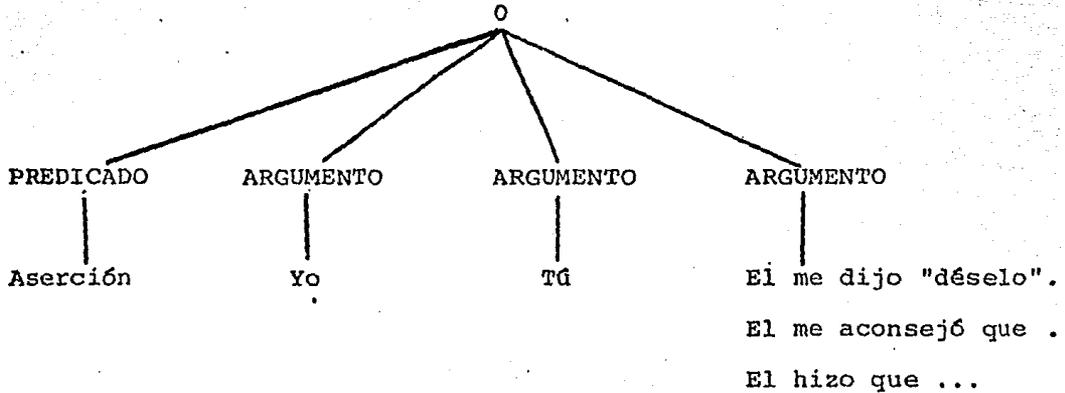
Me aconsejó (ordenó, instó a, etc.) que se lo diera a ella.

Perlocución:

Hizo (consiguió) que se lo diera a ella.

En realidad, Austin usa tres ejemplos de informaciones sobre sucesos pasados, es decir, locuciones constatativas que pueden ser verdaderas o falsas. En los tres casos, las oraciones constan de un acto ilocutivo aserción y un contenido proposicional, donde el predicado que contiene la fuerza ilocutiva ha sido elidido. Un esquema provisorio puede ser

(Cfr. p. 69):



Este esquema permite explicar la distinción que efectúa Austin entre enunciaciones realizativas explícitas ("Te prometo que mañana te pagaré"), donde el predicado ilocutivo "prometer" no ha sido elidido, y las implícitas ("Mañana te pagaré"), donde el predicado ha sido elidido y queda sólo el contenido proposicional. Pues bien, según lo anterior, el predicado de los ejemplos propuestos por Austin es "informar" o algún verbo asertórico semejante, y lo que él presenta como muestras de los respectivos actos es el contenido proposicional de la oración, es decir, uno de los argumentos de la misma. Dentro de este contenido proposicional se hallan los ejemplos locutivo, ilocutivo y perlocutivo.

Con esta salvedad se pueden examinar los ejemplos propuestos, sin caer en confusiones. En ellos interesa la distinción entre la ilocución y perlocución. El centro del análisis es la fuerza ilocutiva que contienen los verbos pro-

puestos: "aconsejar", "ordenar", "instar", en el caso de la ilocución; "persuadir", "hacer que", en el de los perlocutivos. En este caso, es difícil excluir del significado de aconsejar, ordenar o instar el propósito de modificar la conducta del oyente, pues una orden de que se entregue un libro carece de sentido si no se pretende que se efectúen los actos externos correspondientes a la entrega del objeto. Por lo que se acaba de ver, no se advierte en las distinciones de Austin claridad conceptual. Es posible que él mismo haya advertido esta deficiencia, ya que, después de insistir en la distinción entre actos locutivos e ilocutivos, al constatar que los primeros contienen también la fuerza ilocutiva "aserción", concluye que "realizar un acto locucionario es, en general, eo ipso, realizar un acto ilocucionario" (Ib., p. 142).

Resumiendo, Austin se propone analizar fundamentalmente un tipo de acto verbal, el ilocutivo. Su consistencia radica en la fuerza ilocutiva, componente semántico que se ha de analizar en términos de satisfactoriedad positiva o negativa. Entre estos actos ilocutivos, hay algunos (los constata-tivos) cuya satisfactoriedad incluye la descripción en términos de verdad y falsedad. Las condiciones de satisfactoriedad comprende el cumplimiento de ciertas convenciones en circunstancias apropiadas, como que el acto verbal se realice dentro de los marcos convencionales respectivos y por el agente adecuado. Por otra parte, el acto verbal incluye conciencia, seriedad y ausencia de coerción del agente, implica que

se asume que el oyente está enterado del mensaje emitido. Por último, la fuerza ilocutiva está en el contenido significativo de un verbo realizativo. Fundándose en esto, Austin bosqueja una tipología de tipos de actos ilocutivos. Omito la exposición de esta parte de su modelo, por considerarla menos importantes y menos realizada.

El modelo de Austin se refiere al nivel de la realización o la parole. El modelo de Searle se propone una teoría de los actos verbales en el nivel de la competencia o lenguaje, como se dijo anteriormente. El primero reclama una teoría adecuada de la acción, el segundo postula su necesidad, pues la teoría del lenguaje está incluida en la teoría de la acción, como se comentó también más arriba; pero ni uno ni otro la plantean en forma explícita. En cambio, a diferencia de Austin, Searle tiene una posición polémica frente al significado, digo polémica, porque la contrapone a la formulada por Grice.

Para Grice (17), el significado se relaciona con el reconocimiento que efectúa el oyente de la intención del hablante:

"A meant_{nn} something by X" is roughly equivalent to
 "A uttered X with the intention of inducing a belief
 by means of the recognition of this intention"
 ("Meaning", 1975, p. 384).

Según Searle, ésta es una descripción inadecuada, porque el significado no es una cuestión de grado de reglas o convenciones, como lo sería si dependiera del reconocimiento

de la intención, y porque se confunden de esta manera los actos ilocutivos con los perlocutivos. La intención, en efecto, puede ser reconocida aunque no se comprenda el enunciado (ejemplo del soldado extraviado que habla en lengua extranjera para ser identificado como perteneciente a una comunidad nacional, aunque los oyentes desconozcan la lengua en cuestión, es decir, aunque carezcan de la posibilidad de descifrar el significado semántico de los términos); o se puede expresar algo por puro deber, sin que importe que la audiencia reconozca o no la intención del hablante. Por otra parte, el cumplimiento de la intención del hablante no está relacionada con la comprensión del significado. Así, puede darse el caso de que el hablante pretenda convencer al oyente sobre la validez de un enunciado, esgrimiendo una serie de argumentos. El oyente puede comprender el significado de los argumentos pero rechazar la validez de la argumentación, es decir, impedir que se produzca la intención del hablante.

Pero el argumento definitivo desde el punto de vista de Searle es la distinción entre el efecto ilocutivo y el perlocutivo en la comunicación y en la repercusión que esto tiene en la interpretación del significado. Según este autor, el éxito en el decir algo a alguien acontece en cuanto el oyente reconoce lo que el hablante está tratando de decir. En el nivel ilocutivo, lo relevante es este reconocimiento, el efecto de F en el oyente consiste "simply in the hearer understanding the utterance of the speaker", o de otra

manera, el efecto al que apunta el significado de la fuerza ilocutiva es la "comprensión" de la intención (Searle, Speech Acts, p. 47). Si este efecto ilocutivo trasciende a la modificación de la creencia o la respuestas ("belief or response" (Ib.)), él mismo se convierte en perlocutivo. Estos efectos no pueden por sí mismos dar cuenta del significado de las expresiones. Considérese el hecho de que se pueden producir efectos no pretendidos por el hablante y no relacionados directamente con la estructura del significado de las expresiones, como sería el caso de que lo enunciado provoque temor, angustia, alegría en el oyente o, simultáneamente, las tres clases de efectos en distintos oyentes.

Searle coteja las dos propuestas de la siguiente manera:

1. Grice's original analysis

Speaker S means nn something by X =

(a) S intends (i-I) the utterance U of X to produce a certain perlocutionary effect PE in hearer H.

(b) S intends U to produce PE by means of the recognition of i-I.

2. Revised analysis

S utters sentence T and means it (i.e., means literally what he says) =

S utters T and

(a) S intends (i-I) the utterance U of T to produce in H the knowledge (recognition, awareness) that

the states of affairs specified by (certain of) the rules of T obtain.

(Call this effect the illocutionary effect, IE)

(b) S intends U to produce IE by means of the recognition of i-I.

(c) S intends that i-I will be recognized in virtue of (by means of) H's knowledge of (certain of (certain of) the rules governing (the elements of) T.

(Speech Acts, pp. 49-50)

De esta contraposición resulta claro que ambas se fundamentan en la restricción de que el significado se esclarece en el uso del lenguaje. Otro supuesto común es que el efecto que se produce en el oyente se cumple mediante el reconocimiento de la intención del hablante por parte del oyente, lo que implica que existen patrones de intenciones significativas que se han de conocer. La diferencia básica entre las dos propuestas es que la primera se fija en los efectos perlocutivos, mientras que la segunda se detiene en el reconocimiento del significado de la intención y aduce el postulado de que este significado está determinado por reglas.

En cuanto a la discriminación entre el efecto ilocutivo que se agota en la comprensión de F y el perlocutivo que va más allá, hay que advertir que es bastante arbitrario el delimitar como efecto ilocutivo la comprensión de F y como perlocutivo la modificación de una creencia. En efecto, si

la última significa algo es que se realizó un cambio de mundo en el interior de la mente del oyente, una creencia fue sustituida por otra, o donde no había tal creencia surgió tal creencia, o tal creencia existente fue negada. En otros términos: $p \rightarrow q$, $\neg p \rightarrow p$, $p \rightarrow \neg p$. Si se acepta esto, el efecto que consiste en la comprensión de X intención ilocutiva y que, por ende, constituye también una modificación de un mundo ($\neg p \rightarrow p$), es igual al segundo caso de la modificación de ausencia de creencia en creencia. En consecuencia, o la comprensión implica también un acto perlocutivo, o la creencia debe ser excluida de los actos perlocutivos.

Si la fuerza ilocutiva está "irreductiblemente" ligada al significado, como dice Ducrot, y si el significado está determinado por reglas, es imprescindible saber en qué consisten estas reglas o que tipos de reglas son las que establecen dicha determinación.

Para la teoría de Searle la cuestión de las reglas es fundamental, pues él parte de la idea de que el lenguaje es una forma de conducta "regida por reglas" (Speech Acts, p. 12). ¿Qué clase de reglas son éstas? Para responder a esta interrogante, distingue dos tipos de reglas: las regulativas y las constitutivas. Las primeras regulan formas de conducta que preexisten o son independientes de las mismas. Por ejemplo: "Cuando cortes los alimentos, toma el cuchillo con la mano derecha". No se daría en este caso una relación "lógica", según Searle, entre la actividad mencionada y la regla en

cuestión. En cambio, las reglas constitutivas no sólo regulan, sino "create or determine new forms of behavior" (Ib., p. 33). Por ejemplo, las reglas de fútbol o del ajedrez constituyen las posibilidades de jugar dichos juegos. Sin las reglas, los movimientos correspondientes a dichos juegos dejan de ser tales. Así, en el caso de que no existieran reglas del fútbol y alguien hiciera transponer con una pelota cualquiera la línea imaginaria que divide el espacio delineado por unos parantes y un travesaño dispuestos idénticamente como los de un arco de fútbol, no se habría hecho un gol. En cambio, dadas las reglas y las circunstancias apropiadas, es decir, que se esté realizando un partido de fútbol, el mismo hecho significaría gol y, mediante esta significación, constituiría un gol. De la misma manera, las reglas del ajedrez constituyen que tales tipos de movidas constituyen un jaque o un enroque. Ahora bien, ¿qué clase de reglas rigen el lenguaje en general y, específicamente, los actos ilocutivos?

The form this hypothesis will take is that the semantic structure of a language may be regarded as a conventional realization of a series of sets of underlying constitutive rules, and that speech acts are acts characteristically performed by uttering expression in accordance with these sets of constitutive rules (Ib., p. 37)

Muchas, quizá la mayoría de las actividades humanas, no están regidas por reglas. No hay reglas para el estornudar, el bostezar o el dormir, aunque puede haber reglas para disimular las dos actividades primeras y regular los actos previos a la última. El acto de pescar, en cambio, está re-

gulado por una serie de normas técnicas que se han de seguir para lograr el fin deseado. Se ha de elegir el tipo de tiro, de anzuelo, la forma de utilizarlo en las circunstancias adecuadas, etc. Todas estas son reglas regulativas del acto humano de pescar. Las reglas norman, pero no constituyen el pescar. En cambio, los actos verbales sólo son posibles en virtud de las reglas que los constituyen. Así el prometer no existe sin el uso de ciertas formas de prometer, que son convencionales, como lo son las reglas que rigen cualquier conducta humana.

Antes de describir la constitución de un acto verbal de prometer, es conveniente aclarar la naturaleza de las convenciones que constituyen las reglas. Según Searle, en lo cual sigue la tradición lingüística definitivamente aclarada por de Saussure, todos los lenguajes son convencionales, entre ellos, las lenguas naturales. Asimismo, los actos ilocutivos están regidos por reglas constitutivas (los ejemplos de excepción propuestos por Searle son poco pertinentes). Por último, tienen que haber convenciones para que se puedan realizar actos ilocutivos. Ahora bien, una idea importante es la distinción entre reglas "subyacentes" a las convenciones que permiten la realización de los actos ilocutivos, así como algunos juegos como el ajedrez. Debe haber, en este sentido, reglas subyacentes para el acto de prometer, preguntar u ordenar, las cuales permiten diferentes realizaciones en las distintas lenguas o comunidades humanas. Así las realizacio-

nes "Prometo..." "Je promets..." o "I promise" tendrían la misma estructura subyacente ilocutiva. De la misma manera, si en un país se juega el ajedrez con un rey más grande o más pequeño que las otras fichas, o, alternativamente con un tablero o con un sistema de lugares numerados y en línea, el juego de ajedrez permanecerá el mismo siempre que sigan las reglas constitutivas subyacentes (Ib., p. 41). De lo anterior se deduce que el significado ilocutivo se debe hallar en estas formas subyacentes.

Veamos ahora la descripción de la promesa o, como dice Searle, del "complicado modo" de prometer (Ib., pp. 57-61). Sea el ejemplo: "Prometo que me casaré contigo". Se ha de distinguir aquí un hablante H que emplea una oración T ante un oyente O; ahora bien, en la expresión literal de T, H promete sincera y no defectivamente que p (la proposición "me casaré contigo"), sólo si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que se den las condiciones de entrada y salida para una comunicación lingüística seria y literal. Por ejemplo, el conocimiento de la lengua por parte de los interlocutores o la ausencia de defectos como la afasia son necesarios para que en la salida del mensaje haya inteligibilidad y en la entrada haya comprensibilidad.

2. Que H exprese una proposición p en la expresión T. Esta distinción permite el análisis de p por separado.

3. Que al expresar p, H predica un acto futuro de H. No es posible prometer sobre actos pasados ("*The prometo que

me casé", con el significado de prometer). Toda promesa recae sobre el contenido proposicional de p , de manera que, si el mismo es verdadero, se refiere a un acto futuro de H . Si "me casaré contigo" es verdadero, se refiere a un acto futuro del H .

4. Que O preferiría que H haga el acto A a que no lo haga, y que H cree que O preferiría lo anterior. O prefiere que H cumpla su promesa de casarse y H asume lo anterior.

5. No es obvio para H ni para O que H hará A en el curso normal de eventos. Si en este curso normal de eventos H tuviera que casarse con O , no se justificaría la promesa.

6. H intenta hacer A , es decir, se cumple la condición de sinceridad de la promesa.

7. H asume la intención de que la expresión de T lo coloca bajo la obligación de hacer A . Es la condición de la conciencia de la imputabilidad, que Searle llama condición esencial.

8. H intenta producir en O el conocimiento K de que la expresión de T somete a H a la obligación de hacer A . H intenta producir K mediante el reconocimiento de su intención, y él intenta que su intención sea reconocida en virtud del hecho de que O conoce el significado de T . El hablante intenta que O comprenda que él está en la obligación de casarse, mediante el reconocimiento del significado de "promesa".

9. Las reglas semánticas del dialecto hablado por H

y O son tales que determinan que T está usada correcta y sinceramente sólo si se dan las condiciones 1-8.

Hecha la anterior descripción, se pueden establecer las reglas que indican las estrategias de las promesas, como algo distinto de las reglas de estrategias de otras clases de actos, como preguntar, congratular, etc.

Las reglas para las promesas (Pr) propuestas por Searle son:

R.1. Se expresa una Pr sólo en el contexto de una oración (o discurso) T, la cual predica un acto futuro de H (Regla del contenido proposicional).

R.2. Se dice la Pr sólo si el O preferiría que el H haga A a que no lo haga, y que H cree que o prefiere lo anterior.

R.3. Se profiere la Pr sólo si no es obvio para H y O que H no hará A en el curso normal de los acontecimientos (2 y 3: Reglas preparatorias).

R.4. Se enuncia Pr sólo si H tiene la intención de hacer A (Regla de sinceridad).

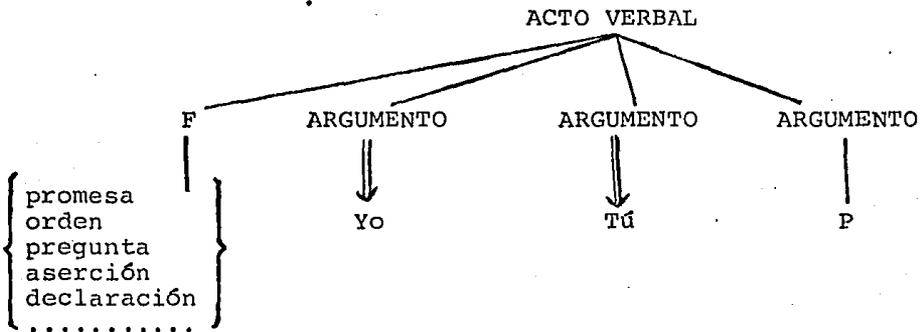
R.5. La expresión de Pr se considera como la obligación de H de hacer A (Regla esencial).

Este análisis del lenguaje como actos verbales incluye una teoría implícita de la acción en un contexto de comunicación. En efecto, el punto de partida es un agente consciente que tiene la intención y el propósito de comunicar algo a un oyente mediante un sistema de signos denominado lenguaje.

Lo comunicado es una unidad de discurso, es decir, un acto verbal como promesa, orden, aseveración, advertencia, etc. Este acto verbal contiene una fuerza ilocutiva F y una proposición p , la cual puede ser descrita en términos de verdad o falsedad, pero cuya verificabilidad no es obvia según el curso normal de los acontecimientos, aunque se asume que existe una actitud del oyente con respecto a la misma y se asume también que el hablante conoce dicha actitud. El agente está comprometido con lo significado en la fuerza ilocutiva F de la expresión (si ordena algo, es que quiere que el oyente haga lo pedido; si asevera algo, es que cree en la verdad de p ; etc.) Esto implica que la expresión es la manifestación de un acto psicológico interno, que consiste en un compromiso deliberado del agente, y que existe una correspondencia entre los actos interno y externo. Por último, por tratarse de un acto humano, el mismo es imputable, es decir, que lo expresado vale como una prueba de que el agente se comprometió con la F del acto verbal.

De acuerdo con lo anterior, en todo acto verbal los aspectos fundamentales son, por una parte, la fuerza ilocutiva F y la proposición p , y, por otra, la relación que con ambos tienen los agentes hablante y oyente del acto comunicativo. El agente H enuncia, hace saber al O una F con respecto a una p , y supone una actitud de O con respecto a la función $F(p)$. Al mismo tiempo se compromete con F , cuya enunciación sirve de prueba de dicho compromiso. Por último,

la comunicación se asienta en la comprensión por parte de O de F(p). Esto implica la aceptación de que ésta es la fórmula constitutiva de la estructura de un acto verbal ilocutivo, como lo plantea Searle (Op. cit., p. 31) y Searle-Kiefer Bierwisch (Op. cit., p. VIII). De esta manera, se puede diagramar dicha estructura de la siguiente forma:



Es fácil reconocer en esta diagrama semejanza con el que propone Lakoff como estructura lógica profunda de las oraciones (Cfr. p.). Lo que Lakoff propone es una representación de la función predicativa de la oración P(o). En la misma, yo y tú son transformaciones de las expresiones indexicales x y y, y p (3, en Lakoff) es el contenido proposicional, el único que puede ser verdadero o falso. Según el ejemplo citado, en "Afirmo que soy inocente" sólo puede ser verdadero o falso "soy inocente", mientras que no se puede aplicar estas categorías a la oración entera, pues el hecho de que afirmo algo no puede ser cuestionado. En cambio, se propone aquí una representación de la función ilocutiva F de la proposición

p, es decir, $F(p)$.

Ahora bien, si el punto crítico en las teorías sobre los actos verbales son las distintas concepciones sobre el significado (significado = sentido o referencia o uso) y si es posible establecer que la incompatibilidad de estas concepciones radica más bien en las posiciones personales de los teóricos (cada uno defiende lo suyo con exclusión de lo ajeno), que en la imposibilidad de complementariedad de las mismas, el problema encontraría una vía de solución en una concepción integrada del significado. En otras palabras, se han de superar los puntos de vista teóricos que restringen el significado al sentido, o a la referencia o al uso. Que esto sea necesario se deriva del hecho de que según el diagrama propuesto, no es posible analizar el significado de la proposición sin contar con las concepciones del sentido y de la referencia, ni es posible explicar el significado de F sin acudir la teoría del uso. Por esto, considero indispensable concebir a una semántica que comprenda una semántica pura (lógica formal), la cual incluya a su vez el sentido (lógica intencional) y la referencia (lógica extensional). Con los términos de esta semántica se puede describir la proposición o contenido proposicional, en términos de verdad y falsedad. En segundo lugar, se ha de postular una semántica pragmática basada en el uso y que describa la fuerza ilocutiva en términos de satisfactoriedad e insatisfactoriedad. El cuadro resultante sería:

SEMANTICA	Pura (lógica) V/F	sentido (intensional)
		referencia (extensional)
	Pragmática Satisf/no satisfactorio	uso

Naturalmente, esta propuesta encierra muchos interrogantes y ha de ser tomada como un programa de trabajo cuyo desarrollo no puede ser objeto de la presente tesis. Pero es necesario plantear la superación de este problema teórico para poder explicar los actos verbales.

En realidad, esta misma semántica así como la teoría de los actos verbales son restringidas en sus objetivos. Fenómenos como el de la sustitución de sentido (metáfora), o del desplazamiento del mismo (metonimia), o de la contraposición (ironía), deben ser explicados por una teoría de los actos del lenguaje, lo mismo que el caso del chiste y de la elaboración poética. En estos aspectos, teóricos como Austin soslayan el problema considerando a estos actos verbales como "parásitos del lenguaje" (Palabras..., 148) y los más no se han ocupado de los mismos.

Un hecho ya enunciado en el análisis de la teoría searliana es el de los actos verbales implícitos, que, en la realidad del habla, constituyen amplia mayoría. Los actos verbales explícitos son excepcionales y, en muchos casos, son poco efectivos. Será muy raro escuchar "te afirmo que son las cinco de la tarde" mientras que "Son las cinco de la tarde" es normal. Es decir, los actos verbales están constituidos en su estructura superficial por meras proposiciones. Esto provoca el hecho de que una misma proposición puede tener como forma subyacente varios actos ilocutivos, o un mismo acto ilocutivo puede expresarse con distintas proposiciones asumiendo, desde luego, que se cumplen las condiciones para que el acto verbal pueda realizarse. Así "la puerta está cerrada" puede ser la forma superficial de distintos actos verbales (asertivo (se constata un hecho), exhortativo (se ordena abrirla)) donde los verbos que contienen la fuerza ilocutiva respectiva, es decir, "digo que..." y "ordeno que...", han sido elididos. A la inversa, la fuerza ilocutiva 'orden' puede expresarse con muchas proposiciones: "¡Cierra la puerta!", "¿Quieres cerrar la puerta?", "Cierre usted la puerta, por favor", "¿Cerraría la puerta?", "Que cierren la puerta, he dicho", "La puerta está abierta", "Es de buena educación cerrar la puerta que se encontró cerrada", "Prometiste que cerrarías la puerta", "Muchas gracias por haber cerrado la puerta...", etc.

Algunos de estos ejemplos pueden explicarse aduciendo

el esquema formulado y la noción de acto indirecto. Se entiende por acto indirecto aquel que expresa el significado literal y "also means something more" (Searle, "Indirect Speech Acts" (1975), p. 59). Así, una expresión interrogativa puede ser la expresión de una orden, dadas las coyunturas adecuadas. Pero algunos otros, como el último propuesto, que contiene un elemento significativo irónico adicional, requiere de una teoría más enriquecida que las que se conocen.

Por último, existen algunos aspectos de la teoría de Searle, como la taxonomía de actos verbales ilocutivos, que simplemente menciono por no ser tan pertinentes con los problemas teóricos aquí planteados. Asimismo, dejo por sentada la superación que supone la teoría de Searle sobre la distinción entre actos constatativos e ilocutivos. Ya se mencionó que el mismo Austin tuvo conciencia de la precariedad de su distinción.

Pero Searle termina de aclarar, creo que definitivamente, que la distinción no es rendidora, queda por resolver el problema de la delimitación entre actos ilocutivos y perlocutivos. Si por acto perlocutivo se entiende aquel que tiene efectos o consecuencias "on the actions, thoughts or beliefs, etc. of hearer" hay que preguntarse si la comprensión de la F por parte del oyente no debe ser considerada un efecto o una consecuencia del acto ilocutivo y si, por ello, todo acto ilocutivo no es eo ipso perlocutivo, como se

mencionó anteriormente. Dejo aquí esta cuestión, porque tampoco la considero pertinente a los propósitos de este trabajo. Lo que si hay que destacar es que esta teoría es una superación del mecanicismo conductista y puede relacionarse con las teorías ampliadas o integrales del lenguaje y de la acción.

Anteriormente había utilizado un condicional al considerar que una teoría semántica integral podría iluminar muchos problemas de la teoría de los actos verbales. Acabo de emplear el término 'puede' al indicar que lo propuesto en las anteriores páginas es una superación de restricciones teóricas. Esta enunciación de una mera posibilidad se fundamenta en la constatación de un vacío importante en las teorías expuestas. Y es que no se considera, sino indirectamente, la naturaleza de los agentes de la comunicación.

El fenómeno de la comunicación humana se realiza en un contexto dado y la descripción del mismo ha merecido muchas consideraciones. Pero la naturaleza de los agentes de la comunicación, los seres humanos hablante y oyente, ha sido desestimada por las teorías de los actos verbales, al menos como objeto específico de análisis. Afincados en los postulados del empirismo lógico o del conductismo tradicional, se ha rechazado la consideración sobre el hombre como agente de la comunicación por considerar a las proposiciones sobre este problema como metafísicas y, por consiguiente vacías de sentido o un sinsentido. La teoría marxista es una

excepción en este sentido (18). En esta tesis, en una posición divergente de las anteriores, se tratará a continuación la problemática sobre la teoría del hombre como agente de la comunicación.

3. TEORIA DEL HOMBRE COMO AGENTE DE LA COMUNICACION

3. Los fundamentos en que descansa el rechazo a consideraciones filosóficas, en general, y a reflexiones sobre el ser del hombre, en particular, son de diversa índole. Saussure, inmerso en el ámbito del positivismo, está muy ocupado para deslindar el objeto de la ciencia lingüística, desembarazándola de toda consideración de otra naturaleza. Aunque la adscribe a la psicología social y a la semiótica, se ha de deslindarla, sin embargo, cuidadosamente y se la ha de salvaguardar de las intromisiones de la lógica o la filosofía. Los glosemáticos son confesionalmente antifilosóficos en el sentido tradicional de este término, pues se proclaman manifiestamente adherentes del positivismo lógico y quieren convertir a la ciencia del lenguaje en ciencia natural. Esta concepción se enraíza, sin lugar a dudas, en el pensamiento del segundo Wittgenstein, quien propuso una filosofía cuya misión se agotaría en limpiar a la filosofía de proposiciones metafísicas, entre ellas las que versen sobre el ser del hombre como tal. Chomsky y Skinner comparten el desprecio por la filosofía, aunque afincados en puntos de vista opuestos, como se vio en 1.1.2. y 1.1.3. Aunque el primero parte de consideraciones epistemológicas, termina rechazándolas en su última publicación (Chomsky, Rules..., p. 107). Se trata, sin lugar a dudas,

de una contradicción por lo menos verbal al trabajo científico que efectuara anteriormente.

Estas contradicciones no son extrañas en estos pensadores, pues acontece otro tanto con respecto a sus posiciones asumidas ante el problema del ser del hombre.

3.1. CONCEPCIONES ANTROPOLOGICAS IMPLICITAS.

Hay en toda esta antifilosofía algo extraño. Es que de una manera más o menos implícita se encuentra en casi todas las anteriores teorías una concepción sobre el hombre y, en consecuencia, sobre el agente de la comunicación humana.

El segundo Wittgenstein es un caso típico. Si el punto de partida para salir del solipscismo era para Descartes el "cogito, ergo sum", para Wittgenstein es "loquor, ergo sum" o, tal vez, como dice Gellner en Palabras y Cosas (1959/62, p. 118) "pienso, luego el mundo entero existe, y, además, es como siempre ha aparecido". Se trata, pues, de una antropología del homo loquens en un contexto que "está en orden" (Wittgenstein, PU. 98). Este homo loquens es un amnésico o afásico semántico, pues juega juegos de lenguaje que no tienen sentido dado, preciso o constitutivo, sino adquieren diversos significados según el uso que se haga y según los contextos en los que se realice. De esta manera, su destino parece reducirse a practicar diversos y consecutivos juegos de lenguaje, como pedir, describir, narrar, informar, etc. No se trata, sin embargo, de una secuencia caótica de siempre distintos juegos

de lenguaje, sino de ciertos conjuntos de ellos, entre los cuales existe una semejanza, un aire de familia. Del conjunto de la totalidad de formas semejantes de juegos de lenguaje se puede decir que refleja una "forma de vida", dentro de la cual, el homo loquens discurre su existencia de actos verbales (PU. 19, 23, 67).

¿Qué es el "yo" en este contexto? Pertenece sin duda a esa categoría de introspecciones sobre la cual William James dijo que consistía principalmente en 'peculiar motions in the head and between the head and throat' (PU. 41). Y añade Wittgenstein, pero James no encontró el significado del "sí mismo". Si esto es así, no parece adecuada la interpretación de Victoria Camps en Pragmática del Lenguaje y Filosofía Analítica (1976, p. 144), en el sentido de que el yo wittgensteniano sería la "unidad de apercepción", como el yo kantiano, sino más bien el producto del lenguaje, como ella misma lo expresa más adelante:

No se trata de replantear aquí la vieja cuestión filosófica sobre la realidad o irrealdad del "yo", sino tan sólo llamar la atención sobre la peculiaridad de esa "vivencia" (llamémosla así) creada por un uso lingüístico, que sitúa al que habla en primera persona en una situación única e irreductible a cualquier otra. Y no sólo el "yo" es una realidad creada por el lenguaje, sino que todo el conjunto de fenómenos mentales y sensaciones de que el "yo" es sujeto se hace real por el lenguaje (Op. cit., p. 145).

A la inversa, "hablar un lenguaje forma parte de una actividad, de una forma de vida" (PU. 2), de donde resulta que la forma de vida subyace al lenguaje, al yo, al conocimiento

lógico (PU. 25). No es posible seguir adelante con la interpretación del concepto de "forma de vida" de Wittgenstein, pues él no la define y lo trata apenas en cinco párrafos. Pero sí se puede afirmar que resulta una idea importante en su pensamiento. El yo es formado por un lenguaje cuya forma subyacente es una forma de vida, ese yo es un homo loquens que manifiesta esa forma de vida. Parece, pues, que lo esencial de esta concepción antropológica lingüística es que el homo loquens, que por entrenamiento aprendió a jugar los juegos de lenguaje (Cfr. PU. p. 174), lo es en tanto pertenece y se adapta a las formas culturales que los subyacen.

Así, Wittgenstein es un filósofo antimetafísico que no puede eludir los problemas metafísicos. Si se le aplicara su propia medicina, habrá que barrer las Investigaciones de conceptos tan importantes como la de quién es el que está conociendo como (knowing how), qué subyace a los juegos de lenguaje, qué hace que los mismos no sean un caos y disímil acervo y se relacionen más bien por un aire de familia, cuál es, por fin, esa forma de vida que subyace al lenguaje y al yo del homo loquens.

El caso de Skinner es diverso. El tiene una tesis antropológica precisa. Según ella, el hombre es un organismo condicionado por los estímulos del medio y por los estímulos internos que son consecuencia de la historia de estímulos previos. Confiado en los resultados de sus experimentos con ratas y palomas, los extrapola para aplicarlos a la conducta

humana, fundamentándose en el implícito de que existe unidad ontológica entre animal y hombre. Construye así una hipótesis sobre la conducta verbal, no comprobada experimentalmente (4), y lanza una teoría sobre la naturaleza del hombre en Más allá de la libertad y de la dignidad (1971/77). El hombre que no es un dios pero es más que un perro, dice, es "un cuerpo que es persona, en el sentido de que es capaz de desplegar un complejo repertorio de conducta" (p. 249). En el análisis de esta conducta no se encuentra nada que pueda llamarse intención, propósito (p.29), elección, libertad (p. 39-59), pues todo se explica mediante las nociones de estímulo, respuesta operante y refuerzo. Como se advierte por el título del libro, Skinner se lanza contra las nociones "vacías" de libertad y dignidad, que son una fantasía que deshumanizan al hombre y lo "homunculizan" (p. 248). El verdadero humanismo consistiría en ubicar al organismo humano en su cabal situación, es decir, en la de ser no un sujeto agente de su propio destino, sino un objeto de la acción determinante del medio ambiente, que es la cultura. Si bien ésta es producto de la acción del hombre en virtud de sus reforzadores individuales, la cultura es sobre todo un modelador del organismo:

En la representación científica, una persona es un miembro de una especie modelada por contingencias evolutivas de supervivencia, desplegando procesos conductuales que lo sometan al control del ambiente social que él mismo, y millones de seres como él, han construido y mantenido a lo largo de la evolución de una cultura. La dirección de la relación controlante es invertida: una persona no actúa sobre el mundo, es el mundo el que actúa sobre ella (p.260)

Chomsky tiene también una teoría definida sobre el hombre. Si bien en su modelo de la competencia se hace abstracción de la constitución del hablante-oyente, en el modelo de la adquisición del lenguaje establece los términos de su antropología. Partiendo de la idea leibnitziana de que la lengua es el "espejo" de la mente (Lenguaje y Entendimiento, 1967/74, p. 127; Reflections on Language, 1975/79, p. 12), y de que la adquisición del lenguaje se ha de explicar por propiedades "innatas" (passim), considera que la teoría lingüística resulta ser la teoría de esas facultades innatas a las que denomina "facultad de lenguaje", "gramática universal", "dato biológico" (passim) y, últimamente, "genotipo" (Rules..., 1980, pp. 134, 189). De esta relación dialéctica y especular entre lengua y mente proviene la trascendencia de la inquisición sobre la naturaleza de la lengua, pues sólo a través de ella se puede plantear un modelo de la estructura de la mente humana.

Mediante el estudio de las propiedades de las lenguas naturales, de su estructura, organización y uso, podemos tener la esperanza de llegar a un cierto grado de comprensión de las características específicas de la inteligencia humana. Podemos tener la esperanza de aprender algo acerca de la naturaleza humana, algo significativo, si es cierto que la facultad de cognición humana es la característica verdaderamente distintiva y la más notable de la especie (Reflections..., p. 13).

Se plantea así la hipótesis de que al plantear un modelo del "don biológico" que constituyen las propiedades innatas de la mente, se plantea la definición de la "esencia hu

mana" (Rules..., p. 92). En otras palabras, explicar la caracterización de las facultades mentales en términos biológicos equivale a explicar la constitución antropológica del hombre.

Dice "facultades mentales" en plural, porque la explicación del lenguaje humano no se realiza solamente mediante la facultad del lenguaje, sino mediante la acción de ésta junto con otras facultades. Esto significa que la mente estaría constituida por un conjunto de facultades u "órganos mentales tan especializados y diferenciados como el resto del cuerpo" (Conversaciones..., p. 127). Así la hipótesis del innatismo abarca un abanico de facultades, entre las que se puede mencionar a los "principios relativos al lugar y al papel de la gente en un mundo social, a la naturaleza y condiciones de trabajo, a la estructura de la acción humana, a la voluntad y albedrío, etc... También se podría pretender aislar, para su estudio específico, las facultades involucradas en la resolución de problemas, en la elaboración del conocimiento científico, en la creación y la expresión artística, en el juego o en todo aquello que resulta una categoría apropiada para el estudio de la capacidad cognitiva y, derivativamente, de la acción humana" (Reflections..., p. 59). Se trata, en realidad de una serie de competencias con las cuales interactúa la competencia gramatical. Entre ellas, hay dos importantes para comprender la concepción chomskiana sobre el hombre, se trata del sistema computacional y del sistema con-

ceptual.

One involves the "computational" aspects of language—that is, the rules that form syntactic constructions or phonological or semantic patterns of varied sorts, and that provide the rich expressive power of human languages. A second component involves the system of object reference and also such relations as "agent", "goal", "instrument", and the like; what are sometimes called "thematic relations" of (mis--leadingly "case relations". For want of a better term, let us call the latter a "conceptual system" (Rules..., pp. 54-5).

Aunque Chomsky presenta estas palabras como un plan teamiento hipotético, la argumentación confirmativa que le sigue permite presentarla como una tesis. La posterior definición de competencia gramatical y pragmática que ya se enunció anteriormente (Cfr. p. 147) concuerda con la distinción que se está comentando. Es posible, continúa Chomsky, que el sistema computacional juegue un rol central en los actos mentales en los que el lenguaje no interviene o no tiene un papel significativo.

Pues bien, esta distinción permite penetrar en qué es lo específicamente humano en la teoría chomskiana. Para llegar a esto, hay que tomar en cuenta que para Chomsky la posesión de lenguaje es específico del hombre y que el animal está incapacitado para ello. En la formulación de 1980 hay algo nuevo y es que plantea una correlación entre los sistemas computacional y conceptual y las capacidades de comunicación del hombre y el animal:

One might speculate that higher apes, which apparently lack the capacity to develop even the rudiments of the computational structure of human language,

nevertheless may command parts of the conceptual structure just discussed and thus be capable of elementary forms of symbolic function or symbolic communication while entirely lacking the human language faculty (Ib., p. 57)

He aquí la quinta esencia de la teoría antropológica de Chomsky, que consiste en concebir lo específicamente humano a la capacidad o competencia computacional o gramatical. Si esto es así, se habrá de concluir que la naturaleza de la mente humana en lo irreductiblemente humano es la de ser una naturaleza gramatical. Manfred Schmid afirma que para Chomsky el hombre "es más bien un ser gramatical que un ser racional" (2). Yendo todavía más a fondo, si se toma en cuenta que el modelo chomskiano es fundamentalmente sintáctico, se ha de afirmar que la naturaleza humana es en su última raíz una naturaleza sintáctica. Esta tesis ya la dejó entrever en Lenguaje y Entendimiento (1967/74, p.). En este contexto, resultan aclaratorias las siguientes palabras:

From a functional point of view, human language is a system for free expression of thought, essentially independent of stimulus control, need-satisfaction, or instrumental purpose, hence, qualitatively different from the symbolic systems thought to apes. Structurally, human language is a system which recursive structure-dependent rules, operating on sequences organized in a hierarchy of phrases to generate a countable infinity of sentences. These basic properties are, so far as we know, unique to human language, and the same is true, a fortiori, of the more complex principles of universal grammar that characterize human language. (Ib. pp. 239-40).

Ahora bien, la constitución de las facultades mentales y de la facultad de lenguaje, en particular, se ha de ex-

plicar en términos biológicos, (Chomsky, *passim*), vale decir, como una correlación entre el "comportamiento y la función neural", como concluye Whitaker en "¿Está la gramática en el cerebro?" (1974/79, p. 96). En otras palabras, se trata de una tesis biológica determinista. "No se puede ser un determinista en física, química y biología y un místico en psicología" -proclama Whitaker (Ib.).

Esta hipótesis, como la conductista, no ha sido comprobada empíricamente. Los experimentos psicolingüísticos confirman aspectos de los citados modelos, pero no los fundamentos de los modelos mismos. En el caso de la tesis chomskiana, habría que esperar métodos de penetración en el funcionamiento de cerebros vivos para descubrir el decantado "don" biológico. Mientras tanto, sus afirmaciones no lucen con más sentido que las rechazadas afirmaciones de la metafísica, sobre todo la contemporánea. Aun algunos pasajes de la obra aristotélica, para sólo citar un ejemplo, resultan más cercanas al sentido común que algunas formulaciones chomskianas, como las que estoy comentando.

Por último, nuevamente se constata que el rechazo a las elucubraciones filosóficas es sólo verbal. La doctrina chomskiana contiene una antropología filosófica, aunque por método se la enuncia como hipótesis abductiva.

Resumiendo, tanto Wittgenstein con su teoría del homo loquens, como Skinner con la tesis del organismo respondiente y Chomsky con la doctrina del hombre sintáctico, bioló

gicamente determinado, todos ellos, repito, plantean una filosofía del hombre, a pesar de su confesionalismo antimetafísico. En última instancia, parece que la esencia del hombre mismo les ha jugado una traxada, filtrándoseles subrepticamente y emergiendo como factor primordial en la consideración del lenguaje. No en vano, lingüistas, antropólogos, psicólogos, psicoanalistas, filósofos del lenguaje, filósofos de la acción, etc., concuerdan con que el lenguaje es signo específico o, por lo menos, consubstancial del ser humano.

3.2. Una Concepción Existencial.

El "cogito, ergo sum" de Descartes alude a una concepción de la filosofía y del hombre. En cuanto a la primera, porque implica la primacía del ser sobre el existir, en cuanto a la segunda, porque lo concibe como ente cognoscente más que como ente actuante. Un vuelco copernicano con relación a esta concepción se realizó en la filosofía contemporánea, con el vitalismo, el marxismo, el existencialismo, etc. Tomaré en las consideraciones siguientes las nociones fundamentales del existencialismo, porque las considero muy concordantes con algunas teorías del lenguaje y de la acción y porque me permiten elucidar algunos problemas planteados. Se reconocerán en mis reflexiones ideas de Kierkegaard, Heidegger, Sartre o Gabriel Marcel. ¿Se pueden compaginar concepciones tan diversas y, en ciertos aspectos, radicalmente opuestas? Desde luego que será imposible pretender armonizar las concepciones sobre

la trascendencia de un Sartre con las de un Marcel, pero sí es posible encontrar una línea general de pensamiento que configura justamente un núcleo de las filosofías existenciales. Como el presente trabajo no es uno de filosofía, me limitaré a este núcleo y, por esta razón, no se efectuará una exposición de las doctrinas particulares ni se indicará detalladamente las fuentes de las presentes reflexiones.

Pero antes es necesario una aclaración sobre el problema del método, al cual ya nos acostumbramos desde Descartes. En la discusión sobre la teoría del lenguaje, se contrapuso los modelos empiristas que utilizan el método inductivo, los formalistas que emplean el método deductivo y los mentalistas que prefieren el método abductivo. Como lo propugnan Peirce y Chomsky, el método abductivo es el más apropiado para las ciencias explicativas, entre las que se puede incluir la lingüística. Se ha de añadir que una ciencia explicativa, formulada básicamente según los principios del razonamiento abductivo, incluye en su formulación el razonamiento deductivo y en su justificación o comprobación el inductivo. Aclarando que el método abductivo no implica necesariamente una doctrina mentalista, considero, sin embargo, que en la formulación de modelos de las lenguas naturales el mismo resultó más rendidor que los anteriores. La prueba está en la renovación y enriquecimiento notable de los estudios y de las indagaciones lingüísticas desde que se extendió el conocimiento de la formulación chomskiana.

Ahora bien, el conocimiento proporcionado por la lingüística como ciencia explicativa es sin lugar a dudas parcial e insuficiente para explicar un fenómeno tan complejo como el lenguaje humano. Si se considera que el lenguaje no se agota en un modelo de competencia gramatical y si se pretende plantear modelos que rebasen el límite de la oración como los de la gramática textual, la teoría del discurso o la teoría de la competencia comunicativa, hay que constatar que hasta ahora no se ha formulado un modelo explicativo que abarque todos los niveles mencionados. Por otra parte, cabe preguntarse si la formulación de estos modelos no deben tomar en cuenta los resultados de otras áreas del saber que, aunque no sean explicativas, no por ello no son fuente fecunda de conocimiento. Me refiero a las ciencias hermenéuticas, como la historia, el psicoanálisis, la crítica literaria, la filosofía existencial (3).

¿Es posible que se formule un modelo explicativo de la historia, si los hechos que los componen son unívocos e irreversibles? ¿Es posible que se formule un modelo explicativo de los conflictos psíquicos de un paciente? ¿Es posible que se pueda formular un modelo explicativo de la esencia del hombre? A lo más que llegó Chomsky es a la formulación de un modelo de la adquisición del lenguaje, a pergeñar uno sobre la facultad de lenguaje y, por último, a postular que se podría continuar con las otras facultades mentales. Pero esto dista bastante de ser siquiera un programa de trabajo y se

queda en el terreno de las elucubraciones.

Las ciencias del lenguaje y específicamente los téoricos del lenguaje deben lograr consciencia de las limitaciones inherentes a los principios y metodología de sus modelos. La comprensión del fenómeno de la comunicación humana a través del lenguaje, estoy convencido, ganaría mucho con esta actitud que debiera ser concomitante de la actitud científica. Por esta razón me cabe presentar algunos aspectos de la naturaleza del hombre que son necesarios para comprenderlos como ser lingüístico.

3.2.1. El hombre como existente.

El punto de partida es la existencia. Y entre los seres existentes, el hombre, porque es el único que es capaz de interrogarse a sí mismo y reflexionar sobre los demás existentes. De esta manera, el nuevo principio es "porque existo, pienso". El método consiste, en consecuencia, en realizar una hermenéutica del hombre como existente.

La primera y fundamental constatación del hombre es que se es un yo existente. Es un yo que no ha elegido existir, sino que ha sido traído a la existencia por acción de otros que no son él mismo. Si no fuera así, ese yo no estaría en capacidad de ser una existencia en busca de su mismidad, sería una nada.

La existencia de uno mismo no se demuestra ni deductiva, ni inductiva, ni abductivamente. Es una intuición que

yo existo, que no soy nada. De la misma manera, la consciencia del yo como sujeto del ser existente es una intuición que procede de mi experiencia inmediata del ser yo. Cabe aclarar, a este respecto, que para el existencialismo la inmediatez de la experiencia es prueba suficiente de la consistencia de un fenómeno.

El yo existente es un ser correlacionado con el mundo. Se puede decir inicialmente que mundo es todo lo que está opuesto al yo, lo que es objeto del yo. Al hablar de la relación opuesto al yo del hombre, se establece la correlación existencia-mundo, la cual en un aspecto es correlación sujeto-objeto. Dentro de la misma, encontramos, por un lado, al sujeto que es un ser que posee existencia y, por otro, a una serie de objetos que poseen también existencia, pero que son un subconjunto del conjunto total de todas las existencias que constituye la realidad, a otros objetos que no son realidad, sino idealidad, es decir, los llamados objetos ideales, como los conceptos y relaciones, y, por último, a los objetos que no son sino valores, los valores como lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, etc. ¿Se podría deducir de esto que todo lo experimentable (realidad), concebible (idealidad) o valorable (valores) por el hombre pueden ser su objeto como ser existente? La respuesta es un no categórico. Así, una categorización fundamental del hombre en su ser en el mundo es su limitación radical en cuanto a su capacidad de correlatividad. Más exactamente, la constitución del mundo es radi-

calmente precaria.

No todo lo real está abierto al hombre, sino como pura virtualidad. Sólo lo que puede caer bajo la posibilidad de experimentación de un ser humano es el área de lo real que puede ser su objeto y puede constituirse en su mundo. Para no dar sino un ejemplo de esta precariedad, considérese que su limitación temporal, aunque se suponga el extremo posible de longevidad, lo imposibilita para poder ser sujeto de experiencia vivencial con la multitud de seres humanos que se ha sucedido a lo largo del millón o más de años de existencia de seres humanos sobre la tierra. Desde otra perspectiva, una compleja trama de limitaciones impiden a un ser humano a ponerse en contacto con la totalidad de la naturaleza física o biológica, limitación que resulta más evidente al considerar al micro y macro cosmos con su multitudinaria variedad de objetos reales. En pocas palabras, sólo un área restringida de la realidad, no importa cuánto abarque esta restricción, puede correlacionarse con el hombre como existencia y constituirse en su mundo u horizonte vital.

De la misma manera, las limitaciones del ser humano como cognoscente circunscriben correlativamente el área de lo que puede ser objeto de su mundo como conocimiento. No sólo hay que referirse a lo que trasciende las posibilidades de objetivación para todo ser humano como lo transinteligible o lo racional incognoscible (4), sino principalmente a lo que es objetivable por sí mismo pero, al mismo tiempo, está allende de

las posibilidades de conocimiento de una existencia. Esta constatación se torna más desproporcionada a medida que los límites del conjunto del saber de la totalidad de seres humanos se ensancha y la accesibilidad a la totalidad del mismo por parte del hombre existente individual se dificulta y mengua.

Otra limitación emerge de las profundidades del inconsciente. Si en el plano de lo inteligible hay un más allá incognoscible, en el plano de lo irracional inconsciente hay un área indeterminada de tinieblas. Los sondeos del psicoanálisis permiten hacer aflorar el inconsciente a través de los indicios de la conducta consciente, y se formulan modelos de la estructura del inconsciente (5). Pero en este terreno, los avances de la psicología profunda, aunque significativos, son también iniciales. Es imprevisible saber hasta dónde llegará a iluminarse el mundo del inconsciente, pero es posible afirmar que, al mismo tiempo que explorable, constituye también un abismo insondable.

Dentro de esta precariedad, el hombre es un ser en el mundo; en este sentido se ha de entender que la "mundanidad" es característica constitutiva del hombre como existencia. El mundo no es lo real, ni lo ideal, ni lo valente, sino aquello de lo real, lo ideal o lo valente que está en mi horizonte. Allende este horizonte se halla el territorio de lo que es nada para mí, lo cual no significa que carezca necesariamente de algún tipo de consistencia óptica. En este sen

tido, el yo no constituye al mundo, aun cuando su característica irreductible está en la correlación yo-mundo.

El ser existente es un ser actuante. Su correlación con el mundo consiste en actuar sobre él. De esta manera, el ser existente es inextricablemente un ser coexistente con las cosas y con otras existencias como el yo. La coexistencia con las cosas se resuelve en una manipulación de las mismas por parte del yo; la coexistencia con las personas se resuelve en participación. Esta última correlación es la que constituye la interacción entre un yo y un tú.

El ser humano se diferencia de los demás seres por su capacidad de comprender a los demás. Esta comprensión le permite orientarse entre ellos. La comprensión consiste en tener consciencia de otros seres que no son el yo y de las posibilidades de relación que se pueda establecer con ellos. Estas posibilidades están enmarcados en el proyecto del yo con respecto a su mundo. El proyecto implica captación de los otros seres, captación de sí mismo como pura posibilidad de acción sobre o con los seres, anticipación en el tiempo de la acción futura y consciencia de las repercusiones de esta acción futura en el momento presente. En este sentido, el proyecto o plan de vida del yo es una captura prospectiva del futuro, de lo que se puede llegar a ser, de las consecuencias de este poder llegar a ser, de la relación de este poder llegar a ser con lo que ha sido. Y así, la existencia es un proceso de temporalización. Siendo proyecto, está prospectiva--

mente orientado hacia el futuro o, quizás más exactamente, está siendo "determinado" por un futuro que todavía no es. El presente del existente es, por consiguiente la proyección del pasado con relación a un futuro que constituye un proyecto. Cabe aquí la caracterización heideggeriana de que el existente es un "futuro sido".

Siendo el hombre pura potencialidad de acción y siendo el sentido del yo existente una proyección hacia el futuro, el yo tiene la posibilidad de elegir entre las diversas opciones de acción que se le presenten. Puede ser esta acción aceptar o rechazar 'una idea' o puede ser cometer tal o cual acto físico, lo esencial es que se lo haya elegido. En este sentido el yo existente 'es libertad'. Libertad de elegir. Naturalmente, no se trata aquí de la libertad de independencia. El hombre no es libre para volar, ni para seleccionar su código genético. Pero en cuanto a la capacidad de elegir, es libre. Yo puedo ser un inválido sin haberlo escogido, ejemplifica Sartre, pero "no puedo ser un inválido... sin elegir la manera de considerar mi enfermedad (como "intolerable", "humillante", "silenciable", "exhibible a todos", etc.). Me escojo a mí mismo, no en cuanto a mi ser, sino en cuanto a mi manera de ser" (6). En otras palabras, la elección de la manera de ser depende de la exclusiva y omnímoda decisión de ser tal proyecto de vida. Se trata, pues, de un fenómeno de plena interioridad y subjetividad, de la afirmación del yo mismo, como la que se ejemplificó en los casos de Sócrates (p. 123-4) y

de Lucie (p.126).

La reflexión sobre la libertad de elección es un capítulo importante en las filosofías existenciales. Las perspectivas desde las que se analiza son diversas y hasta opuestas, sobre todo en la consideración del sentido de esta libertad. No es, empero, el lugar de dilucidar estas divergencias. Lo que se quiere resaltar es que, si el hombre es posibilidad de acción interior o externa, es necesariamente indeterminación con respecto a la misma y, por consiguiente, en el sentido de las restricciones precedentes, es un yo libre.

Intimamente ligada con esta concepción está la constatación de la diferencia de realizaciones existenciales. En efecto, si la existencia está ligada a un proyecto del yo respecto a su orientación en el mundo, cada yo elige su propio proyecto, su manera de ser. Este proyecto puede consistir en un perderse en las cosas (cosificación), en la cotidianidad (trivialidad), en la banalidad de la coexistencia con otros existentes, (parloteo), en una palabra en la inautenticidad y la enajenación de la mismidad. Se trata de un perderse en el mundo, de una "caída" del ser, amparándose en el anonimato de la multitud y dejándose arrastrar por los dictados del ser impersonal (7). La circunstancia, en este caso, se apodera del yo. Todos los seres humanos vivimos esta cotidianidad y banalidad. Pero el ser existente puede superar esta impersonalidad y recuperar su mismidad, ser un ser para sí, mediante el llamado de la conciencia y la angustia ante la nada. La

conciencia es un *factum* existencial inmediato que no precisa de demostraciones empíricas psicológicas y biológicas. Se trata de una conciencia ontológica constitutiva del hombre en cuanto existente. Ahora bien, esta conciencia es reflexión y comprensión de la existencia, y por lo tanto, de lo que no es existencia, es decir, de la nada. Y la recuperación de la caída en la banalidad es obra del 'llamado' de esta conciencia a la autenticidad. ¿En qué consiste esta autenticidad, este ser sí mismo, esta constitución de la mismidad. Las concepciones sobre el ser auténtico son diversas, pueden ir desde una concepción del hombre absolutamente autónomo, del hombre santo o héroe, del hombre revolucionario, etc.

Esto marca una diferencia radical entre hombre y animal. Este último es un organismo que vive en un ambiente. En cambio, el hombre no se reduce a un organismo ante su medio ambiente. Tampoco es un "órgano mental" constituido por un conjunto de facultades mentales con propiedades innatas y que está ante un medio ambiente. Es un yo y su circunstancia, según las palabras de Ortega y Gasset (8).

3.2.2. El hombre y su circunstancia.

El mundo es la circunstancia del hombre. Es, según su sentido etimológico, circum stare, lo que está alrededor del yo. Es el ámbito, el entorno, su contexto, su horizonte vital. ¿Cuál es la constitución de este mundo?

Ante todo el contorno físico. Diferente del yo, lo afecta ya sea permanentemente -el lugar donde vive- o transitoriamente - el que visita. Este lugar es un conjunto de cosas de la naturaleza que se experimenta y las que se supone, el "horizonte de latencias", según la frase de María (9).

Entre el yo y su contorno físico está mi cuerpo, como algo permanente adscrito al yo, no intercambiable como el contorno físico. La conciencia del cuerpo es el fundamento de la conciencia de la existencia propia y gracias a esto experimento la existencia de otros seres diferentes de mí. "Cada vez que afirmo que una cosa existe doy por sobreentendido que considero dicha cosa como vinculada con mi cuerpo, como susceptible de entrar en contacto con él, aunque sea del modo más indirecto... El carácter misterioso e íntimo a la vez de esta relación entre mi cuerpo y yo (evito expresamente el término relación) matiza en realidad todo juicio existencial (10). Este cuerpo es un organismo susceptible de responder a los estímulos externos y con capacidad de adaptarse al medio donde se desarrolla y evoluciona. El cuerpo es la circunstancia más inmediatamente ligada al yo, pero no se ha de caer en la tentación de confundirlos como lo hacen el conductismo y el innatismo chomskiano.

El yo y el cuerpo están inextricablemente ligados. Pero no se puede decir que el cuerpo es el yo, ni que el yo es el cuerpo. El yo no es sólo un cuerpo, es un yo y su circunstancia cuerpo. En la comunicación humana, no es el cuerpo

el que se comunica ni es una parte del mismo a quien se atribuye un acto de comunicación ("Se comunicó mi cerebro", o "Se comunicó tal parte o una parte de mi cerebro" o "Se comunicó mi cerebro, más mis neuronas, más mis órganos fonadores").

Como dice Lev Vigotsky, en Pensamiento y Lenguaje (1973, pp. 159-179), la comunicación se desarrolla según el siguiente esquema:

Consciencia → Pensamiento → Significado → Lenguaje → Lenguaje
 Interiorizado Exterio
 rizado

Esta conciencia es el yo existente. No es el cuerpo el centro desde el cual se despliega la perspectiva del hombre comunicante, sino es su yo el centro focal de la misma. La comunicación parte de la perspectiva de un yo a la perspectiva de otro yo, transformado por la correlación en un tú. Cada una de estas perspectivas tiene adcrita su circunstancia cuerpo (11).

La circunstancia está también constituida por objetos que no son naturales, sino producto de elaboración del mismo yo existente y, en su mayoría, de otros yo es que existen o existieron. Se trata de los bienes culturales, como las ciudades y poblados, las vías de comunicación, los artefactos de toda índole, desde utensilios, máquinas o maquinarias, hasta las obras de caracter estético. Estas últimas son

objetos materiales, pero adscritas a ellos se constituye un mundo de valencias de naturaleza sui géneris. Son un conjunto de valores, que configuran para el yo una circunstancia tan importante como el aire para los pulmones. Y esto rige tanto para las pinturas rupestres, el arte folklórico o las esculturales cinéticas.

El yo se encuentra también inmerso en un tipo de realidad sui generis, la realidad socio-cultural. Las instituciones, entre ellas la organización política, las costumbres, la organización familiar, son el ámbito social del yo. Entre las instituciones sociales, ocupa lugar relevante el lenguaje o los sistemas semióticos con los que convive. Al mismo tiempo, se ha de considerar como circunstancia al conjunto de conocimientos o sistemas conceptuales con los que el yo contacta, a los que supone y a los que puede acceder.

El yo es algo más que el yo del instante presente. Es el resultado de una evolución a través de una seriación de vivencias a lo largo del tiempo. Esta seriación se inició cuando, presupuesto un desarrollo biológico mínimo de acuerdo con las características del código genético, se constituyó el yo a través del proceso de verbalización (12) y prosiguió a lo largo del conjunto de experiencias y vicisitudes que configuran su biografía personal. La temporalidad es constitutiva del yo, pues no se lo puede concebir sino con un presente identificado con un pasado y proyectado hacia el futuro. Pero no se ha de confundir a la temporalidad como

constitutiva del yo, con la biografía en cuanto a lo temporal vivido. La biografía como conjunto temporal del yo es un aspecto de su circunstancia.

Pero esta biografía personal se despliega dentro de una referencia mayor, la historia. Situado en un punto del tiempo al que ha llegado, el yo deviene de un pasado personal que se desarrolló en forma simultánea con los pasados de los otros yoes con los que coexistió dentro de una configuración social y cultural. Los límites históricos del yo: al comprenderse a sí mismo en su fragmentariedad, comprende asimismo que existe una prolongación de su historia personal y la de las historias de sus coexistentes en las direcciones del pasado histórico ya acontecido y del futuro histórico esperado. El yo está, pues, inmerso en la historia.

El pasado, el presente y el futuro personal o histórico no es neutro para el yo existente, sino que adquieren un sentido según el repertorio de creencias del yo. Este conjunto de creencias es su ideología, la cual confiere un sentido al conjunto de su circunstancia, incluso al hecho de que la existencia tiene unas fronteras que dependen de la capacidad de persistencia vital y lo que se concibe como allende del límite de la vida, no importa si Dios o la nada, es lo escatológico que se constituye así en el último aspecto de la circunstancia.

¿Cuál es el rol que juega el lenguaje en este esquema de pensamientos? ¿Cuál es su relación con respecto a

la constitución del yo existente? ¿Qué papel juega en la relación del yo con el mundo? ¿Qué importancia se le confiere como un medio de constitución del mundo? ¿Qué aspectos de este mundo están constituidos específicamente por formas de lenguaje? ¿Qué rol juega el lenguaje considerado dentro de un sistema semiológico general al establecer las anteriores relaciones como algo distinto de las que constituyen otros sistemas de signos, como por ejemplo, los signos icónicos? Estas son algunas interrogantes que surgen al considerar la comunicación como algo efectuado por seres humanos. No se los tratará a todos por razones obvias. Solo me detendré en dos aspectos que son importantes en el contexto de una comprensión de la competencia comunicativa que se refiere a la relación comprensión del mundo y coexistencia con otros existentes. Mediante el primero, tipificaré al hombre como existencia monologante, y mediante el segundo como dialogante.

4.2.3. El hombre como existencia monologante.

El lenguaje es para el hombre, fundamentalmente, un elemento constituyente del yo, una circunstancia del yo y un instrumento del yo.

Se podría señalar inicialmente que el yo es una designación, una autodesignación y un deslinde con respecto al tú. No se puede desconocer que, psicológicamente, la formación del "yo mismo" primitivo se realiza mediante el con-

tacto corporal con la madre (13), pero no es menos cierto que en la constitución del yo mismo existe - como dice Edleheit- una relación dialéctica entre la estructura del yo y la estructura del lenguaje: "Por un lado, el yo produciría el lenguaje, por otro el Yo sería una estructura cuyos rasgos estarían acuñados decisivamente por el lenguaje" (Cfr. Nota 11). El paralelismo que Edleheit establece entre la estructura del lenguaje (según la descripción de Hockett) y la estructura de la conciencia es ilustrativo.

La inextricabilidad entre lenguaje y conciencia es llevada a sus últimas consecuencias con el marxismo. N. Brauntein, en Psiquiatría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan), (1980), dice:

Hay un problema teórico de solución mas difícil que es el siguiente: así como es imposible concebir a los fenómenos conscientes sin el cerebro, es también imposible concebir lo consciente humano sin la integración del sujeto a un sistema lingüístico que ordena para él el mundo y su percepción. Es decir que existir, existir como hombre, significa existir en un mundo donde los objetos no tienen existencia "natural" sino que son propuestos por la cultura, en y a través del lenguaje, del sistema de la lengua. Por tanto la conciencia, determinada por el ser social presupone también la existencia de un sistema de signos sin los cuales no podría haber fenómenos conscientes humanos...

El hecho es que los fenómenos conscientes no pueden tener existencia empírica sino bajo la forma de asociaciones entre representaciones de palabras. Su existencia es una existencia de lenguaje y no puede abordársele sino a partir de su objetivización como discurso (pp. 72-73).

Soslayando la discusión sobre la tesis de la deter-

minación de la conciencia por la sociedad, lo que sí importa destacar es que "en virtud del medio del lenguaje el hombre se objetiva frente a sí mismo, para llegar a conocer así no sólo su mundo externo, sino también guiado por el lenguaje, su mundo interno". Estas palabras pertenecen a F. Bollnow quien, en el capítulo titulado "La autorrealización del hombre en el lenguaje" (Lenguaje y Educación, 1966/74, pp. 190-207) muestra la contribución del lenguaje en la formación del hombre "en pos de su propia esencia" (Ib.).

Confluyen aquí las tres facetas del lenguaje antes mencionadas. Si por una parte el lenguaje es autodesignación constituyente del yo frente a un tú, el lenguaje también proporciona a ese yo los materiales que le sirven para autotipificarse, es decir, las designaciones de las virtudes o vicios, de las valoraciones de sí mismo, etc. Pero, al mismo tiempo, estas facetas son constituyentes de las circunstancias del yo, del mundo simbólico en el que está inmerso y le permiten identificarse e identificar a los demás aspectos de la circunstancia. Aquí se aprehende la tercera faceta del lenguaje, y es que el lenguaje así entendido es un instrumento de la facultad cognoscitiva del yo, mediante el cual el yo logra una proprioceptividad y, correlativamente, la objetividad del pensamiento.

Este es el sentido que se expresa mediante el concepto del hombre como existencia monologante. No se trata aquí de la discusión superflua sobre si el lenguaje como ins-

trumento del pensamiento es más importante que el lenguaje como instrumento de comunicación. Ni siquiera la postulación de si la función esencial del lenguaje es la comunicación y que, por lo tanto, el lenguaje interiorizado es sólo una etapa necesaria en función del lenguaje exteriorizado como lo sostienen Vigotsky y Leontiev (14). Se trata simplemente de que si en la constitución del yo existente y en la comprensión de sí mismo y del mundo como circunstancia, el lenguaje es condición necesaria, aunque no suficiente, (otros muchos factores que no se analizan, como las percepciones o los fenómenos inconscientes juegan también un rol en las relaciones yo mí mismo y yo-mundo), en esa relación, repito, el lenguaje es soliloquio y el ser existente, monologante.

Antes de pasar al siguiente punto, complementario del anterior, es conveniente señalar que continúan vigentes las caracterizaciones que sobre el lenguaje "interiorizado" (el propio del ser monologante) efectuara hace medio siglo el psicolingüista ruso ya mencionado, Lev Vigotsky (Cfr. pp. 74-76; 172.).

3.2.4. El hombre como existencia dialogante.

De manera análoga, el lenguaje es también constituyente de la situación de diálogo y simultáneamente instrumento del mismo. Al establecerse la relación dialéctica yo-tú, se ha constituido la condición fundamental del diálogo. Al

mismo tiempo, sólo mediante el lenguaje puede concebirse la realización del mismo.

Es necesario, sin embargo, establecer previamente algunas precisiones. Se indicó que el ser existente comprende que su mundo está formado por entes existentes distintos de sí mismo y por existencias iguales a sí mismo. Los primeros son las cosas u objetos no humanos, que son manipulables. Es el principio de la amanualidad de los objetos. Pero los que constituyen o pueden constituir el tú no son cosas amanuales. Son personas y, por ello, la relación es con otros yo - es transformados en tú. Desde el punto de constitución de situación dialógica, el yo es tal por ser apto para ser tú, y el tú para ser yo. El diálogo es interacción y reciprocidad.

Ahora bien, se ha de diferenciar entre comunicación y diálogo. Se trata desde luego de la comunicación humana y el uso de este término en sentido lato (15). Si por comunicación se entiende la interacción verbal, se ha de distinguir dos tipos de relaciones entre los existentes comunicantes.

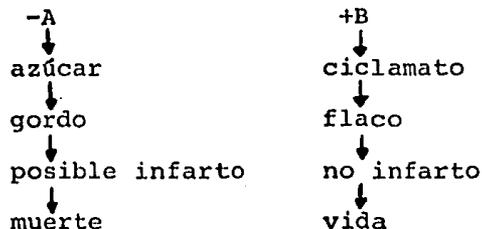
En el primer caso, el yo establece una situación de comunicación con un tú, consciente de que el interlocutor es una existencia diferente a las cosas y de la misma constitución ontológica que él mismo. Es una relación de una mismidad con otra mismidad. Es, como dice Habermas - "simétrica" (16) o, como enuncia Bollnow- "dialógica" (17). El lenguaje es en este caso un instrumento de comunicación verazmente hu-

mana y la actitud del existente está en el nivel de la autenticidad.

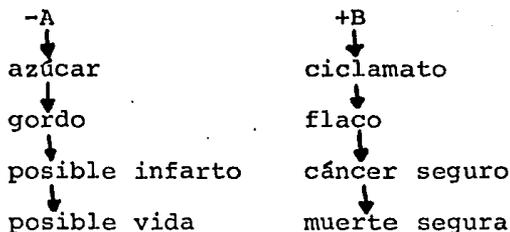
En el segundo caso, el yo se sirve del lenguaje para utilizar y manipular al tú, es decir, lo cosifica. En lugar de una comprensión ontológica del tú, se lo categoriza ónticamente, es decir, como objeto, apto para ser utilizado para los fines propios del yo. Se establece entonces una relación asimétrica y monológica. Se revierte, en este caso, al plano de la inautenticidad existencial.

Por último, el lenguaje es un instrumento para analizar críticamente la estructura semiótica de la circunstancia del yo, construida por el propio lenguaje. Halliday, en Language as a Social Semiotic (1978) define a la sociedad o la cultura como un "edifice of meanings- a semiotic construct" (p.2). Si admitimos que aún en la formación de las percepciones el lenguaje es elemento constituyente, es posible admitir que al menos en cuanto a la sistematización de las instituciones sociales y de las formas culturales ellas forman un universo semiótico. U. Eco insiste en que el significado es una "unidad cultural" (La estructura ausente, 1968/75, pp. 81-84). Pero lo que no se puede admitir es la consecuencia que extrae Halliday, de que el lenguaje "is the medium through which a human being becomes personality, in consequence of his membership of society and his occupancy of social roles... The formation of the personality is itself a social process, or a complex of social process, and language -by virtue of its

social functions- plays the key part in it" (Op. cit., p. 15). No es posible argüir contra la importancia del lenguaje en la formación de la personalidad y en la carga ideológica que el mismo, como estructura semiótica, confiere a las existencias particulares. Sobre esto se insistió cuando se mostró la "caída" del ser existente en el ser impersonal. Pero, esto no es determinante como lo supone Halliday. Al contrario, el mismo lenguaje proporciona los instrumentos para desentrañar qué de aceptable o válido hay en estas estructuras semióticas, qué de cuestionable, criticable, rechazable y aún excusable hay en el mismo sistema. Esto resulta posible porque en una misma cultura pueden coexistir "campos semánticos contradictorios", y un "campo semántico puede deshacerse con gran facilidad y reestructurarse en un nuevo campo", como dice Eco (Op. cit., pp. 103-6). Esto puede deberse a superposiciones culturales o a cuestionamientos de campos semánticos establecidos. El ejemplo que menciona Eco es ilustrativo. El campo semántico relativo al consumo de azúcar en la sociedad norteamericana en 1969 era negativo con respecto al del producto sintético ciclamato:



Un descubrimiento casual reveló que los ciclamatos producían cáncer y la asignación valorativa al sistema semiótico se alteró:



Un ejemplo semejante es el deterioro del prestigio de la palabra 'democracia' después de la Segunda Guerra Mundial. Cuando se le superpuso la tipificación "democracia formal", estaba libre el camino para connotarla con la noción de "sistema de explotación", opuesta al concepto de democracia popular. Aquí juega un papel fundamental la capacidad crítica y creadora de los seres existentes, tanto individual como colectivamente, pues se trata de cuestionar el sistema semiótico imperante y proponer uno diferente. Cuando esta capacidad es débil o inexistente, el ser existente se pierde en la cotidianidad y resulta fácil víctima de las imposiciones de la estructura semiótica de la sociedad y, especialmente, de las formas organizadas y tecnificadas de imposición de estructuras valorativas, como es el caso de la propaganda y los eslogans.

4. CONCLUSIONES

Todo itinerario tiene un sentido. A lo largo de las anteriores reflexiones se ha recorrido por las teorías del lenguaje, de la acción y del hombre, como camino para arribar a la meta de la formulación de un modelo de competencia comunicativa, objeto del próximo trabajo. Dentro de esta perspectiva, se han de enunciar las conclusiones, que deben responder a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los aportes de las citadas teorías para la formulación de un modelo de la mencionada competencia? ¿Cuáles son sus limitaciones? ¿Qué aspectos quedan todavía como problemáticos?

Con respecto a las teorías sobre el lenguaje, se puede observar una tendencia hacia la ampliación del objeto de estudio y una gradual toma de conciencia sobre la necesidad de problematizar los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las mismas. Se puede presentar esta evolución en los siguientes pasos:

1. Se constituye la lingüística como disciplina científica al delimitarse su objeto de estudio (la langue) y al especificarse los principios metodológicos de investigación y sistematización. Surge así el estructuralismo, sin que se reflexione simultáneamente sobre los supuestos epistemológicos que los sustentan.

2. La problematización epistemológica se inicia en el seno del estructuralismo (Hjelmslev y Uldall), quienes se enraí-

zan en el positivismo lógico. Al mismo tiempo, se extrema el estructuralismo conductista llevándose hasta sus últimas consecuencias (Skinner). Los primeros en el terreno de la lingüística, el segundo en el de la psicolingüística, postulan el principio del inmanentismo metodológico y exigen rigurosidad en la delimitación del objeto, (la formalización del signo lingüístico y el episodio verbal, respectivamente). Al mismo tiempo, refinan la metodología clasificatoria y sistematizadora.

3. Se plantea la superación del positivismo y del empirismo conductista, postulando que la lingüística debe ser una ciencia explicativa. Por sobre los principios metodológicos deductivo (Hjelmslev) e inductivo (Skinner), se propone el método abductivo como el más potente para fundamentar una ciencia explicativa (Chomsky), sin que se desestime los anteriores métodos sino tomándolos como complementarios. Se propone un modelo formal axiomático del objeto de la lingüística (la competencia), dando origen a lo que se llamó la gramática generativo transformacional. El modelo, por ser formal, hace abstracción de todo lo relativo a lo contextual o psicológico, manteniéndose en el más estricto inmanentismo, y por ser axiomático, utiliza la metodología de la lógica matemática, confiriendo a la disciplina una notable rigurosidad y posibilitándole el ser explicativa. La semántica, que había sido descartada o desestimada por los estructuralistas, aparece en el modelo generativista, aunque sólo como componente interpretativo. El modelo formal requiere, sin embargo, justificación empírica. Al mismo tiempo, se considera que la lingüísti-

ca no es sino una parte de la psicología del conocimiento. Por último, es preocupación fundamental la enunciación de principios universales, válidos, por ende, para todas las lenguas naturales.

4. Se amplía el objeto de la ciencia lingüística, al conferir al componente semántico capacidad generativa (Chafe). Dentro de los principios del generativismo semanticista, la gramática debe dar cuenta de la relación entre la estructura del significado y la estructura del sonido. Esto implica que el principio no sólo de la estructuración sintáctica, sino incluso de la fonética se lo ha de buscar en la estructura profunda de carácter semántico.

5. La estructuración semántica, al dar cuenta de las posibilidades de estructuración de las unidades significativas, como pluralidad, sexo o temporalidad, linda con reglas de formación lógica a nivel de proposición. Se explica así la pretensión de ampliar más todavía el objeto de la lingüística, postulando como estructura profunda de la oración a un componente lógico (Lakoff, Harman). Un punto de partida de esta tesis es que existen en la lengua natural inferencias y que debe haber una lógica natural que dé cuenta de las mismas. Se trasciende así el límite de la oración como objeto de la ciencia del lenguaje. Sin embargo, no resulta convincente que se pueda explicar lingüística-mente los aspectos lógicos del lenguaje, ni lógicamente la estructura o el modelo de la competencia lingüística.

6. La limitación de las posibilidades de un componente de lógica natural resulta más evidente cuando se la postula como

estructura profunda no ya de la oración, sino del texto (Van-Dijk 1973). Asimismo, no es evidente que la ciencia lingüística se haya constituido en lingüística textual; ésto es todavía un méro "programa", (Rieser, Ducrot).

Las teorías de la acción permiten superar la concepción de la lengua objeto, subyacente en gran parte de las teorías del lenguaje. Al concebirse el lenguaje como acción, se lo sitúa en el fenómeno de la comunicación y se obliga a considerar la relación entre agente y lenguaje, y entre los anteriores aspectos y contexto de la comunicación. Pero, al mismo tiempo, emergen una serie de problemas concomitantes:

1. Ante todo, se impone la necesidad de efectuar un acto de elección entre dos interpretaciones opuestas de la acción, cuando se arriba al problema de la intencionalidad como constituyente de la misma. ¿Se reduce la intencionalidad a un rótulo para describir ciertos movimientos del cuerpo y tipificarlos como acciones, considerándola como un simple flatus vox, vacío de sentido y sin referencia a ningún tipo de experiencia del agente? O, por el contrario, ¿la intencionalidad es elemento constituyente de la acción humana, justamente porque tiene como referente a estados internos de un agente, considerado como un ser humano consciente de su intención, de las posibilidades de su elección y decisión y de las consecuencias de las mismas? En esta última interpretación, definida en la presente tesis, la intencionalidad es en sí misma un acto interno del agente humano.

2. De la anterior toma de posición depende la interpretación de la noción de acción, de sus características, de la rela-

ción entre la misma y su agente, de las condiciones de la acción, de sus consecuencias.

3. Las acciones se relacionan entre sí directa o indirectamente, al formar parte de macro actos del agente, los cuales, a su vez, constituyen partes de un macro acto vital o plan de vida del mismo. De esta manera, la acción se convierte en histórica y, en última instancia, tipifica al hombre.

4. La acción humana es simultáneamente un fenómeno individual y social. Desde este último punto de vista, la acción se realiza de acuerdo con reglas que permiten su ulterior interpretación y eventual imputación. Asimismo, estas reglas y criterios valorativos de la acción constituyen sistemas dentro de las normas de una sociedad y/o cultura.

5. El lenguaje es acción e instrumento de acción.

6. La concepción de los actos verbales depende de la teoría de la acción que la sustenta y de los supuestos lingüísticos (especialmente los semánticos) con que se los analice. Así, la noción de actos internos implica que el reconocimiento de la fuerza ilocutiva del acto verbal por parte del oyente constituye per se una modificación de su conjunto epistémico y, por consiguiente, permite concluir que todo acto ilocutivo es eo ipso perlocutivo. Las consecuencias ulteriores mediante formas de comportamiento externo no serían constituyentes de actos verbales ni internos ni externos, sino otras formas de comportamiento. Asimismo, según se conciba al significado como sentido, referencia o uso, o como el conjunto de los tres aspectos enunciados, así también será la concepción de los actos verbales. En este trabajo se adopta una concepción integral tanto en lo refe-

rente a la doctrina de la acción, como en lo referente a la concepción del significado.

Por último, se considera indispensable adoptar una concepción antropológica sobre el agente de los actos verbales. Las razones fundamentales que sustentan esta posición son las siguientes:

1. Aunque partieron de postulados científicistas y rechazaron toda consideración metafísica, tanto Wittgenstein como Skinner y Chomsky terminaron haciendo metafísica, pero de una manera implícita. No otra cosa son las concepciones sobre el ser del hombre que se expuso. Por esta razón, considero más adecuado formular una teoría del hombre o adherirse a alguna previa en forma manifiesta.
2. Una filosofía que sea una hermética del ser del hombre como existente proporcionará elementos de juicio que iluminen el fenómeno de la comunicación humana, por la sencilla razón de que esta comunicación tendrá las características derivadas de la naturaleza ontológica de los que la producen. Así, la filosofía no sólo es complementaria de las teorías del lenguaje y de la acción, sino necesaria para aprehender el fenómeno de la comunicación y el de la competencia comunicativa que la subyace.
3. Es preciso analizar el papel de los actos verbales como constituyentes del yo de la comunicación, como constitutivos de las circunstancias del yo y como instrumentos del mismo yo.
4. Es crucial analizar la actitud del yo ante el lenguaje y ante el modo como se lo utiliza en relación con los otros yoes. De aquí deriva la importancia de la tipificación de las

actitudes monológica y dialógica.

Desde un punto de vista más global, se han de extraer también otras conclusiones:

1. Ninguna de las teorías estudiadas es, por sí sola, suficiente para explicar o comprender en su complejidad radical el fenómeno de la competencia comunicativa.

2. El estudio del lenguaje desde la triple perspectiva de las tres teorías analizadas permite la superación de la controversia sobre la preeminencia de una de estas concepciones: si el lenguaje es prioritariamente un instrumento del pensamiento o un medio de comunicación. No existe tal prioridad, sino simultaneidad o diversidad de funciones.

3. El lenguaje constituye un universo o circunstancia semiótico alrededor del yo existente, pero esto no significa que dicho universo esté en orden. Por una parte, el yo existente tiene la capacidad de aprehender, comprender y criticar dicho universo, por otra, el mismo lenguaje proporciona los medios para poder criticar y modificar el entorno semiótico del hombre.

4. Hay un problema remanente que puede ser sólo enunciado en este trabajo y se refiere a la posibilidad o imposibilidad de encontrar un método unitario en la formulación de un modelo de competencia comunicativa que se fundamente en las teorías antes discutidas. Lo problemático reside en el hecho de que las mismas emplean métodos distintos y quizá contrapuestos, como el explicativo, el descriptivo y el hermenéutico.

NOTAS A LA INTRODUCCION

1. Cfr. MALMBERG, B., Los nuevos caminos de la lingüística (1959/69); LEROY, M, Las grandes corrientes de la lingüística, (1964/76); LEPSCHY, G., La lingüística estructural, (1966/76); APRESIAN, In. D. La lingüística estructural soviética (1966/75); MONOLIU, M., El estructuralismo lingüístico, 1973/77.
2. En esta línea de pensamiento no sólo están los conductistas, sino también los mentalistas. Cfr. CHOMSKY, Rules and Interpretation (1980); WHITAKER, "¿Está la gramática en el cerebro?"(1980); CHAFE, Significado y estructura de la lengua, (1970/76).
3. KATHAN-KOPLIN, "Choque de paradigmas: comentario sobre "Algunas críticas al conductismo y la teoría del aprendizaje con especial referencia a Breger y Magaugh y a Chomsky" (1975).

NOTAS AL CAPITULO 1

1. HARTNACK J., Wittgenstein y la filosofía contemporánea, 1972, pp. 80-83.
2. TRNKA, R. y OTROS, El Círculo de Praga, 1972/80.

3. MARTINET, A., Elementos de lingüística general, 1960/65; La lingüística sincrónica, 1965/68.
4. WELLS, R., "Some neglected opportunities in descriptive linguistics", 1963; "Immediate constituents", 1949; HARRIS, Z., Methods in Structural Linguistics, 1951.
5. WELLS, R., Op. cit., 1963, p. 38.
6. JOOS, M., Cit. por RUWET, N., Introducción a la Gramática Generativa, 1974, p. 31
7. HJELMSLEV, L., Prolegómenos a una teoría del lenguaje, 1953/71; Essais linguistics, 1959/71; El lenguaje, 1966/68; HJELMSLEV, L. -ULLDAL, H.J., "Outline of glossematics", 1957. Hay que hacer constar que la reflexión sobre la semántica desde una perspectiva estrictamente lingüística se desarrolló en el estructuralismo europeo con la inspiración de Hjelmslev. Aunque postula el inmanentismo de la lingüística y el rechazo a consideraciones ajenas a los elementos formales de las funciones lingüísticas, advierte con todo que la forma del contenido es un sistema idío sincrático de una lengua para diferenciar los contenidos de la sustancia del mismo. Así la misma idea o noción de "no saber" puede en las distintas lenguas demarcarse lingüísticamente de diferente manera: Para abreviar, se ejemplifica el caso del castellano, francés y esquimal:

PENSAMIENTO	FORMA DEL CONTENIDO	FORMA GRAMATICAL
	No sé	Neg+Verbo
	Je ne sais pas	Yo+Neg+sé (Pres. de Ind.) + Neg.
	Naluvara	"No-conociendo-estoy yo-lo" Un verbo derivado de <u>nalo</u> 'ignorancia', con el sufijo correspondiente al sujeto en primera persona y el complemento de tercera persona.

Así se demuestra que a pensamiento semejante corresponden formas de estructuración del pensamiento y de estructuración gramatical diferentes en las distintas lenguas.

8. SANDERS, G., "Introducción"; CLARK, H. -HAVILAND, S, "Los procesos psicológicos como explicación lingüística". En: Explicación del fenómeno lingüístico, 1980.
9. BOAKES, R.-HALLIDAY, M., "El análisis skineriano de la conducta", 1970/74, p. 215.
10. La respuesta operante difiere de la respuesta condicionada. Esta última está relacionada con un estímulo especificable y señalable; aquél se relaciona con un estímulo desconocido que debe estar dentro del organismo. La res-

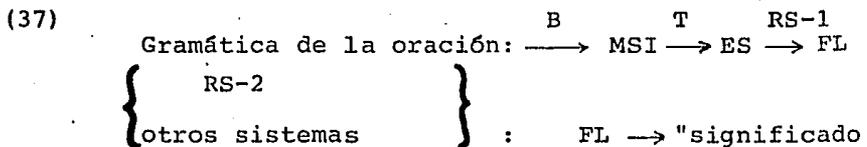
puesta operante es un comportamiento que se fortalece por sus consecuencias. Por esta razón, el comportamiento humano en general puede explicarse por la historia de sus comportamientos operantes. Esta noción es nuclear en la obra skineriana no sólo en la tradicional, sino también en la última, donde quiere compaginar la explicación antedicha con el comportamiento "libre", como se puede ver en Sobre el conductismo, 1974/77, p. 44.

11. Cfr. GREEN, J., Pensamiento y lenguaje, 1975/79, pp. 111-2.
12. APOSTEL, L., "Epistemología de la lingüística". En: PIAGET, J., 1979, p. 132.
13. CHOMSKY, N., Lenguaje y Entendimiento, 1967/74, p. 111; Reflexiones sobre el lenguaje, 1975/79, p. 61; RONAT, M., Conversaciones con Chomsky, 1977/78, p. 83.
14. CHOMSKY, N., Reflexiones..., c. 2; Essays on Form and Interpretation, 1977, pp. 6-64; Rules and Representations, 1980, pp. 1-46; CHOMSKY-LASKIN, "Filters and Control". En: LINGUISTIC INQUIRY, 1977, pp. 426-41.
15. Se pueden distinguir en Chomsky varias concepciones sobre el significado y sobre la relación entre significado y estructuras profunda y superficial. Aunque en el modelo del 65 asigna al componente semántico un papel interpretativo de la estructura profunda, en la misma obra, específicamente, en las notas número 9 del capítulo terce-

ro y la 32 del capítulo cuarto, apunta que ciertas formas del significado, como el foco, comentario, presuposición, relación de cuantores, etc., dependen de la estructura superficial. Esta idea aparece explícitamente elaborada en "Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation" que ya cité. Se trata de una búsqueda para resolver el problema del significado y del sentido dentro de los esquemas teóricos de la doctrina de la independencia de la sintaxis. Para ilustrar lo anterior, es interesante mostrar la enunciación de un modelo gramatical más específico que el que se presenta en la página

En Reflections dice:

"Para recapitular en un diagrama, podemos concebir un sistema de, aproximadamente, la siguiente estructura:



Así, las reglas de la base (B), que incluyen las reglas del componente categorial y del lexicón, forman marcadores sintagmáticos iniciales (MSI). Las reglas del componente transformacional (T) los convierten en estructuras de superficie (ES), las cuales se convierten en formas lógicas (FL) en virtud de ciertas reglas de interpretación semántica (RS-1); es decir, las reglas que atañen a

la anáfora ligada, al alcance de los operadores, a las relaciones temáticas, etc.). Todo ello constituye la gramática de la oración; ciertas condiciones generales sobre las reglas parecen aplicarse en todo este sistema. Las formas lógicas así generadas están sujetas a nueva interpretación por otras reglas semánticas (RS-2) que entran en acción recíproca con otras estructuras cognitivas, dando representaciones más completas del significado." (pp.-163-4).

En 1977 presenta algunas modificaciones. El componente de base está constituido:

(5)	+N	-N
+V	Adjetivo	Verbo
-V	Nombre	Preposición

Las categorías FN y FV se "proyectan" según los principios de la teoría X bar.

La estructura de la gramática es la siguiente:

SINTAXIS

1. Base
2. Transformaciones (movimiento, adjunción, sustitución)

FONETICA (ESTRUCTURA SUPERFICIAL) FORMA LOGICA

- | | |
|---------------|---------------------------------------|
| 3a. Delección | 3b. Referencia (Construal) |
| 4a. Filtros | 4b. Interpretación de cuantores, etc. |

5a. Fonología

6a. Reglas estilísticas

(CHOMSKY-LASKIN, "Filters and control", pp. 430-31).

En 1980, repite casi la misma formulación:

1. Reglas de la base.

2. Reglas transformacionales.

3a. Reglas de delección

3b. Reglas de referencia

4a. Filtros

4b. Reglas interpretativas

5a. Reglas fonológicas y

5b. Condiciones de ligamiento

estilísticas (Chomsky, "On binding", p. 3).

Como se advertirá, se trata de la búsqueda de la formulación de un modelo de gramática generativo transformacional III, que Chomsky denomina "core-grammar" (Ib.), donde la interpretación semántica se relaciona con la estructura superficial. Al plantearla así, Chomsky reduce la interpretación semántica exclusivamente al problema de la significación, dejando el problema de la referencia a la intervención de otras facultades cognitivas distintas de la facultad de lenguaje. Cuando anteriormente se tradujo el término "construal" por el de referencia, se entendía por ésta a las relaciones intragramaticales, como la de la anáfora.

16. Según se vio en la pág. 35, Chafe habla de procesos de

formación y no de procesos generativos. La ambigüedad de

el concepto "procesos de formación" es quizá el punto más

discutible del modelo chafiano. El problema radica en que el modelo generativo implica la noción de aplicación automática de reglas, lo cual es perfectamente concebible en un nivel gramatical, como reiteradamente lo apunta Chomsky. ¿Pero es concebible esta automaticidad en el nivel semántico? ¿Qué significa aplicación automática de reglas en una estructura profunda constituida por el componente semántico? Esta es una interrogante que no se ha respondido todavía.

17. GAZDAR, G., "Pragmatics and logical form". En: Journal of Pragmatics, 1980, p.2.
18. MONTAGUE, R., Ensayos de filosofía formal, 1974/78, p. - 158; MC-CAWLEY, J., "¿De dónde proceden los sintagmas nominales?", 1968/74, pp. 237-40; DUBOIS-CHARLIER, F., "La sémantique générative: une nouvelle théorie linguistique?", 1972, pp. 5-77; BACH, E., "Nombres y sintagmas nominales", 1967/76.
19. MC-CAWLEY, J., Op. cit., p. 250.
20. BACH, E., Op. cit., p. 208.
21. MC-CAWLEY, Ib., p. 244. Una distinción importante es la de significado lógico y significado lingüístico.
22. El caso de los saludos es la excepción con respecto al contenido proposicional de los actos verbales y de las oraciones. Por otra parte, es problemático afirmar si to-

do acto verbal es una oración. El caso de la interjecciones, como "Ummm", "¡Hola!", etc., ¿son oraciones en su estructura profunda? ¿Tienen contenido proposicional? Searle considera que toda salutación carece de contenido proposicional (Speech..., p. 67), Recanati, en cambio, considera que "te saludo" contiene una proposición en el nivel locutivo, pero no el ilocutivo, mientras que "¡Hola!" no lo tiene en ningún caso ("Some remarks on explicit performatives...", p. 217). En este último caso se complica la situación con el mantenimiento de la distinción entre acto locutivo e ilocutivo ya desechada por Searle, como se verá más adelante.

23. Cit. por RIESER, "El desarrollo de la gramática textual". En: GARCIA BERRIO-PETOFI, 1978, p. 33.
24. Cit. por RIESER, Op. cit., pp. 38-9.
25. Ib.
26. GARCIA BERRIO-PETOFI, J., Lingüística de texto y crítica literaria, 1978, p. 56

NOTAS AL CAPITULO 2

1. La traducción "objetos y relaciones" no es precisa. Bühler emplea los términos Gegenstände, que significa "cosas" y Sachverhalte, "estado de cosas" y no relaciones como se la tradujo. Por estado de cosas se ha de entender el mo-

do en que están las cosas, como la lluvia, un terremoto, etc. Esta distinción se ha de ubicar en el contexto del razonamiento bühleriano, interesado en señalar la superación del problema de la relación entre el nombre y las cosas que había sido planteado desde el Cratilo. Fuera de este contexto, considero más oportuno buscar un término más general que mencione todo aquello sobre lo que pueden referirse emisor y receptor y que, en virtud de ello, tiene la capacidad de ser representable. El término objeto en el sentido utilizado por la gnoseología llena este requisito.

2. Un resumen de estas clases fue impartido por Marlene Rall en su curso Pragmalingüística, dictado en la UNAM, durante el invierno de 1980.
3. MELDEN, A.I., "Action", 1968, p. 37.
4. HART, H.L.A., "The Ascription of Responsibility and Rights", En: Logic and Language, First Series, p. 156. Cit. por CARE-LANDESMAN, 1968, p. XXIV.
5. DAVIDSON, D., "Agency", En: BINKLEY-BRONAUGH-MARRAS, 1971, p. 7.
6. MONDOLFO, R., La comprensión del sujeto humano en la cultura antigua, 1968.
7. VAN DIJK, T. Texto..., 1977/80, p. 255.
8. PEIRCE, Ch., "Pragmatic and Pragmatics", 1902/78, p. 59.

9. LALANDE, A., Vocabulario Técnico y Crítico de la Filosofía, Artículo sobre "Filosofía de la Acción", 1962/67.
10. CARNAP, R., The logical syntac of language, 1934/74, p.1.
Semejante a la de Carnap es la definición propuesta por DUCROT, O., "Lenguaje y Acción". En: DUCROT-TODOROV, 1972/74, p. 380.
11. CARNAP, P., Ib.
12. STALNAKER, R., "Pragmatic". En: DAVIDSON-HARMAN, 1972.
Cit. por SEARLE-KIEFER-BIERWISCH, 1980, p. IX.
13. AUSTIN, J.L., "Philosophical Pappers", 1961, pp. 179-80.
Cit. por CARRIO-RABOSI, 1971, p. 27.
14. Ib., p. 130.
15. Cursillo sobre "Problemas de lenguaje y comunicación" dictado en la Universidad Autónoma Metropolitana, en septiembre de 1980.
16. Hay que advertir que, *mutatis mutandis*, esta concepción no es muy distante de la de Katz antes mencionada. Cuando este autor dice que se puede esperar que la semántica describa el cúmulo de información gramatical (en particular, la información semántica) que los hablantes aportan a las situaciones en las que se realizan los actos verbales (Cfr. Op. cit., p. 9), se está refiriendo a la fuerza ilocutiva, aunque considerada como parte de una semántica reticulada dentro de una gramática generativa. De

manera semejante, Fillmore, en "Pragmatics and the description of Discourse" (1976, p. 83) considera que la semántica tiene que ver con la relación entre las formas lingüísticas y aquello que los usuarios del lenguaje pueden hacer con dichas formas, ambos en términos del contenido proposicional que se puede usar en las expresiones y de los actos ilocutivos que se pueden realizar. También Ducrot afirma algo semejante (Op. cit., p. 362).

17. GRICE, H.P., "Meaning", 1967; la distinción entre significado natural y no natural (nn) es, aproximadamente, correlativa a la distinción entre natural y convencional, como se colige por las oposiciones en los ejemplos:

Estas manchas significan sarampión (Sgdo. natural)
 Esos tres golpes de la campanilla del autobús significan que "el bus está lleno" (Sgdo. no natural (nn)).

Las nubes significan lluvia (Sgdo. natural)

La luz roja (del semáforo) significa "peligro" (Sgdo. nn).

18. En el modelo marxista, no es posible tratar una teoría de la acción verbal sin considerar previamente la relación que existe entre lenguaje y conciencia, es decir, sin hacer simultáneamente antropología filosófica. Para decirlo brevemente, el lenguaje determina la conciencia del individuo que está en interacción social con otros indivi--

duos dentro de un proceso de producción material. "Los hombres son los productores de sus representaciones, de sus ideas, etcétera, pero los hombres reales y actuantes, tal y como se hallan condicionados por un determinado desarrollo de sus fuerzas productivas y por el intercambio que a él corresponde, hasta llegar a sus formaciones más amplias. La conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente, y el ser de los hombres es su proceso de vida real" (Marx-Engels, Ideología Alemana, p. 26). Pero, tampoco ésta es de antemano una conciencia "pura". El "espíritu" nace ya tarado con la maldición de estar "preñado" de materia, que aquí se manifiesta bajo la forma de capas de aire en movimiento, de sonidos, en una palabra, bajo la forma del lenguaje. El lenguaje es tan viejo como la conciencia: el lenguaje es la conciencia práctica, la conciencia real, que existe también para los otros hombres y que, por tanto, comienza a existir también para mí mismo; y el lenguaje nace, como la conciencia, de la necesidad, de los apremios del intercambio con los demás hombres" (Ibid.).

Este es un planteamiento que contiene implicaciones filosóficas que no me propongo discutir, pero que es indispensable considerar para comprender la producción sobre las relaciones del lenguaje y la sociedad, del lenguaje y el pensamiento, temas fundamentales de la lingüística, la psicolingüística y sociolingüística socialistas.

La mera enunciación de la teoría marxista contiene ya una teoría de la acción. El ser humano dotado de conciencia es considerado un producto del medio social a través del lenguaje; a su vez, el lenguaje es un instrumento de acción de la conciencia con respecto a la naturaleza y a los otros hombres. El lenguaje es, pues, constituyente de las posibilidades de interacción humana y, al mismo tiempo, instrumento de interacción. De esta suerte, considerar al lenguaje como acción y acto verbal es consecuencia directa del planteamiento marxista sobre el lenguaje. Sin embargo, no conozco formulaciones al respecto, como las que plantearon Austin o Searle. Los importantes aportes de los psicolingüistas Vigotsky y su discípulo Leontiev no pueden considerarse teorías de los actos verbales, aunque sus investigaciones estén en el marco de estas teorías. Es probable que buena parte de esta deficiencia ha de atribuirse a la dificultad de acceder a las fuentes del pensamiento lingüístico socialista.

NOTAS AL CAPITULO 3

1. Mac Corquodale, un convencido skineriano, en "Sobre la crítica de Chomsky en relación con el libro "Verbal Behavior" de B.F. Skinner", 1970/77, p. 93, admite que la tesis skineriana es una "hipótesis" y que su verificación experimental ni se realizó ni al propio Skinner le "pare-

re... factible" que se realice.

2. Curso de Psicolingüística dictado en la UNAM durante el verano de 1981.
3. HABERMAS, J., Knowledge and Human Interest, 1967/71, c.8
4. HARTMANN, N., Rasgos fundamentales de una metafísica del conocimiento, 1957.
5. LACAN, J., "las formaciones del inconsciente", 1958/79.
6. SARTRE, J.P., L'Être et le néant, 1943, pp. 393.
7. Este se impersonal es designado de diversas maneras: Kierkegaard lo llama "la masa", Heidegger "Das man", Sartre "On", Jaspers la "multitud anónima".
8. ORTEGA Y GASSET, J., ¿Qué es filosofía?, 1980, p. 209.
9. MARIAS, J., Introducción a la filosofía, 1969, p. 263.
10. MARCEL, G., Diario Metafísico, 1968/69, p. 13
11. No se postula aquí una substancialidad, de cualquier naturaleza que fuera, para este yo. Cuestiones como el alma o el espíritu pertenecen al ámbito ideológico religioso que no se toca en el presente trabajo. Lo que sí se define es un yo existencial distinguible del cuerpo aunque consubstancialmente unido a él.

12. EDELHEIT, H., Speech and psychic structure: the vocal-auditory organization of ego. Cit. por JAPPE, G., 1973, pp. 121-125.
13. SPITZ, R., 1959, p. 104. Cit. por JAPPE, G., 1973, p. 135
14. LEONTIEV. A., El lenguaje y la razón humana, 1966, p. 31; VIGOTSKY, L., Pensamiento y lenguaje, 1973, p. 43.
15. Sobre el uso estricto del término comunicación se tratará en la segunda parte de este trabajo.
16. HABERMAS, J., "Toward a Theory of Communicative Competence". En: DREITZEL, 1971, pp. 143-4.
17. BOLLNOW, F., Lenguaje y educación, 1966/74, p. 194. El tema de la actitud dialógica como antípoda de la monológica es tema central en una ponencia presentada con el título de "La Educación para el Diálogo", publicada en Humboldt, 1969, No. 38, pp. 2-9.

BIBLIOGRAFIA

1. ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS, Problemas Teóricos de la Lingüística, Moscú, 1976/79.
2. ALLWOOD-ANDERSON- DAHL, Logic in linguistics, Cambridge Univ. Press, 1977.
3. APOSTEL, Leo, "Epistemología de la Lingüística", En: PIAGET, J. 1979.
4. APRESIAN, In. D., La lingüística estructural soviética, Madrid, Akal Editor, 1966/75.
5. ARENS, Hans, La lingüística. Sus textos y su evolución desde la antigüedad hasta nuestros días. 2t., Madrid, Gredos, 1969/75.
6. ARNAULD A. - LANCELOT C., Grammaire Générale et Rasonnée, (1660) suivie de La Logique ou L'art de Peuser (1662). Gêneve, Slatkine Reprints, 1972.
7. AUSTIN, John Langshaw, Palabras y acciones; cómo hacer cosas con palabras, Buenos Aires, Paidos, 1962/71.
8. BAR - HILLEL, Y., "Logical syntax and semantics", Language 30 (1954), 230-7.
9. BAYES - CHOMSKY - MAC CORQUODALE -PREMACK - RICHELLE ¿Chomsky o Skinner? La génesis del lenguaje, Barcelona,

Ed. Fontanella, 1977.

10. BEAUGRANDE, Robert - Alain de, "The pragmatics of discourse planning". En. Journal of Pragmatics 4 (1980), 15-42
11. BENVENISTE, Emile, Problemas de lingüística general (varios estudios) México, Siglo XXI editores S.A. 1971.
12. BIERWISCH, Mandred, El Estructuralismo. Historia, problemas, métodos. Barcelona, Tusquets Editor. 1966/74.
13. BINKLEY, Robert - BRONAUGH, Richard - MARRAS, Ausonio, Agent, Action, Reason. Oxford, Blackwell, 1971.
14. BINSEANGER, Ludwig Tres formas de existencia frustrada, Exaltación, exentricidad, manierismo. Buenos Aires, Amarroutu Ed., 1965/1972.
15. BLOOMFIELD, Leonard, Language, New York, M. Molt and Co., 1933.
16. BOAKES, R.A. - HALIDAY, M.S., "El análisis skineriano de la conducta". En: CHOMSKY - TOULMIN - WATKINS y OTROS, (1970/74).
17. BOLLNOW, Otto Friedrich, Lenguaje y educación, Buenos Aires, Sur, 1966/74.
18., "La Educación para el diálogo". En: Humboldt, Año 10, no. 38, 1969, pp. 2-9.
19. BRANDT, Richard-KIM, Jaegon, "Wants as Explanations of Actions". En: CARE-LANDESMAN, 1968.

20. BRAUNSTEIN, Néstor A., Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis (hacia Lacan), México, S. XXI, 1980.
21. BUHLER, Karl, Teoría del lenguaje, Madrid, Rev. de Occidente, 1934/67.
22. CAMPS, Victoria, Pragmática del lenguaje y Filosofía Analítica, Ed. Península, Barcelona, 1976.
23. CARE, Norman S. - LANDESMAN, Charles (eds.), Reading in the theory of action, Bloomington, Indiana U.P., 1968.
24. CARNAP, R., The logical syntax of language, Routledge and Kegan Paul, London, 1934/71.
25. CHAFE, Wallece L., Significado y estructura de la lengua. Planeta, Barcelona, 1970/76.
26. CHOMSKY, Noam, Estructuras sintácticas, Siglo XXI, México D.F., 1957/74.
27., "Verbal behavior". By B.F. Skinner". En: Language, 1959, 35(1), pp. 26-58.
28., Problemas actuales en teoría lingüística, Siglo XXI, 1964/1977.
29., Aspectos de la teoría de la sintaxis, Madrid, Aguilar, 1965/70.
30., Lenguaje y Entendimiento, Barcelona, Seix Barral, 1967/74.
31., "La lengua y la mente". Los fundamentos

- de la gramática transformacional. En: CONTRERAS, H. (1966/71).
32., "Deep Structure, Surface Structure and Semantic Interpretation". En: STEINBERG - JACOBVITS (Eds), (1968/76). Trad. Siglo XXI, 1979.
33., "Observaciones sobre la nominalización". En: Sintaxis y semántica en la gramática generativa, México, Siglo XXI, 1972/79.
34., "Questions on Form and Interpretation". En: Essays on form and interpretation, 1975/77.
35., Reflexiones sobre el language, Barcelona, Ariel, 1975/79.
36., Essays on Form and Interpretation, American Elsevier, New York, 1977.
37., Rules and Representations, New York, Columbia Univ. P., 1980.
38., -LASKIN, H., "Filters and Control", Linguistic Inquiry, 8, 425-504, 1977.
39., TOULMIN, S. -WATKINS y otros, La explicación en las ciencias de la conducta, Madrid, Alianza Editorial, 1970/74.
40., -VARIOS, La teoría estandar extendida, Madrid, Cátedra, 1979.

41. CLARK, Herbert H.- HAVILAND, Susan E., "Los procesos psicológicos como explicación lingüística". En: COHEN, D., (1980).
42. COHEN, David, Explicación del fenómeno lingüístico, México D.F., Trillas, 1980.
43. DASCAL, M. - MARGALIT, A., "A New 'Revolution' in Linguistics." Text-Grammars us 'Sentence-Grammars'". En: Theoretical Linguistics, vol. 1, No. 1-2, pp. 195-213, 1974.
44. DAVIDSON, Donald, "Action, Reasons and Causes". En: CARE, N. -LANDESMAN, Ch. (Eds), 1963/68.
45. DAVIDSON, Donald, "Agency". En: BINKLEY-BRONAUGH-MARRAS, (1971).
46., "The logical form of action sentences". En: RESCHER.
47.,- HARMAN (Eds), Semantics of natural language. Boston, D. Reidel Pub., 1972.
48. DEANO, Alfredo, Introducción a la lógica formal, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1975.
49. DIJK, Teun Van, "Text Grammar and Test Logic". En: PETO FI, J.S.- RIESER, H. (Eds.), 1973.
50., "Pragmatics, presuppositions and context grammars". En: SCHMIDT, S., 1976.

51., Texto y contexto, Semántica y pragmática del discurso. Madrid, Cátedra, 1977/1980.
52. DREITZEL, Hans Peter, Recent Sociology, Patterns of Communicative Behavior, New York, Macmillan, 1971.
53. DUBOIS - CHARLIER, Françoise, "La sémantique générative: une nouvelle théorie linguistique?". En: LANGAGES, NO. 27, 1972, pp. 5-77.
54. DUCROT, Oswald, "Lógica y lingüística". En: COUMET, E.- DUCROT, O.- GATEGNO, J., En Lógica y Lingüística, 1966-78, pp. 7-32.
55., TODOROV, Tzvetan, Diccionario Enciclopédico de las ciencias del lenguaje. Buenos Aires, Siglo XXI Editores S.A. 1972.
56. ECO, Umberto, Tratado de Semiótica General, México, Ed. Nueva Imagen y Lumen, 1976/78.
57. FERRATER MORA, J., Diccionario de Filosofía, Buenos Aires, Sudamericana, 1958 (4a. Ed.).
58. FILLMORE, Charles J., "Hacia una moderna teoría de los casos" En: CONTRERAS, (1966/71).
59., "The case for case", Universals in linguistics theory, Ed. By Edmod Bach and Robert T. Arms, N.Y. 1967c.
60., "Verbs of Judging: an exercise in seman-

- tic description". En: Studies in Linguistics Semantics, N.Y. Holt, Rinehart, 1969/71.
61., "Algunos problemas de la gramática de casos". En: SANCHEZ DE ZABALA, V. (1971/76).
62., "Pragmatics and the description of discourse". En: Schmidt, S. (1976).
63. GARRIDO, Manuel, Lógica simbólica, Tecnos, Madrid, 1976.
64. GARCIA BERRIO, Antonio, "Situación de la teoría textual". (La teoría de J.S. Petöfi en el marco de la lingüística de texto). En: PETOFI, A.- GARCIA BERRIO, A. (1978).
65. GAZDAR, Gerald, "Pragmatics and logical form". En: Journal of Pragmatics 4 (1980), 1-13.
66. GELLNER, Ernest, Palabras y cosas, Madrid, Tecnos, 1959/1962.
67. GREEN, Judith, Pensamiento y lenguaje, México, Co. Editorial Continental, 1975/79.
68. GRICE, H.P., Logic and Conversation, (policopiado), 1968.
69. HABERMAS, J., Knowledge and Human Interest, Boston, Beacon Press, 1968/71.
70., "Toward a Theory of Communicative Competence". En: DREITZEL, (1971).
71. HALLIDAY, M.A.K., "Estructura y función del lenguaje". En: LYONS, J., (1970/75).

72., Language as social semiotic. The social interpretation of language and meaning, London, Edward Arnold, 1978.
73. HARMAN, Gilbert, "Deep Structure as Logical Form". En: DAVIDSON-HARMAN, (1972).
74. HARTMANN, Nicolai, Rasgos fundamentales de una metafísica del conocimiento, Baires, Losada, 1957.
75. HARTNACK, Justus, Wittgenstein y la filosofía contemporánea, Ariel, Barcelona, 1972.
76. HARRAN, David, Communication: A Logical Model, Cambridge, M.I.T. Press, 1963.
77. HARRIS, Zellig S., Methods in Structural Linguistics, Chicago, The University of Chicago Press, 1951.
78. HJELMSLEV, Louis, Essais Linguistiques, Paris, Les Editions de Minuit, 1959/71.
79., Prolegómenos a una teoría del lenguaje, Madrid, Gredos, 1953/71.
80., El lenguaje, Madrid, Gredos, 1966/68.
81., -ULDALL, H.J., "Outline of glossematics. A study in the methodology of the humanities with special reference to linguistics". En: T.C.L.C., Vol. X₁ Copenhagen, 1957.
82. JAKOBSON, Roman, Essais de linguistique generale, Paris, Editions de Minuit, 1963.

83. JAPPE, Gemma, Sobre la palabra y el lenguaje en Psicoanálisis. Baires, Granica Editor, 1971/73.
84. JOOS, Martin (Ed.), Readings in linguistics, New York American Council of Learned Societies, 1958.
85. KATAN, Martin- KOPLIN, James B., "Choque de paradigmas: comentario sobre "Algunas críticas al conductismo y la teoría del aprendizaje con especial referencia a Breger y Mc Gaugh y a Chomsky". En: NUDLER (1975).
86. KATZ, Jerrold J., Propositional Structure an Illocutionary Force. A study of the contribution of sentence meaning to Speech Acts. Sussex. The Harvester Press, 1977.
87. LAKOFF, George, "Linguistics and natural logic". En: DAVIDSON D.- HARMAN, G., (1972).
88., "Sobre semántica generativa". En: SANCHEZ DE ZABALA (1971/73).
89., "The role of deduction in grammar". En: PETOFI, 1973.
90. LAKOFF, Robin, "Language in Context". En: Language, Vol. 48, No. 4 (1972).
91. LALANDE, André, Vocabulario Técnico y Crítico de la Filosofía, Buenos Aires, Ateneo, 1962/67.
92. LEONTIEV, El lenguaje y la razón humana, Montevideo, Ed. Pueblos Unidos S.A., 1966.

93. LEPSCHY, G.C., La lingüística estructural, Barcelona, Anagrama, 1966/71.
94. LESSER, Ruth, Linguistic investigations of aphasia, London, Eduard Arnold, 1978.
95. LOPE BLANCH, Juan M. El concepto de oración en la lingüística española, México D.F., UNAM, 1979.
96. MAC CORQUODALE, Kenneth, "Verbal Behavior" de B.F. Skinner. Una apreciación retrospectiva". En: BAYES (Ed.), 1969/1977.
97. MALMBERG, Bertil, Los nuevos caminos de la lingüística, México, Siglo XXI, 1959/69.
98. MARCEL, Gabriel, Diario Metafísico (1928-1933). Seguido de "Esbozo de una fenomenología del haber", Madrid, Guadarrama, 1968/69.
99. MARCUSE, Herbert, El hombre unidimensional. Barcelona, Seix-Barral, 1972.
100. MARIAS, Julián, Introducción a la filosofía, Madrid, Rev. de Occidente, 1969.
101. MARTINET, André, Elementos de lingüística general, Madrid, Gredos, 1960/65.
102., La lingüística sincrónica. Estudios e investigaciones, Madrid, Gredos S.A., 1965/68.

103. MC-CAWLEY, James D., "¿De dónde proceden los sistemas nominales?". En: SANCHEZ DE ZABALA, Victor, Semántica y sintaxis en lingüística transformatoria, 1, Madrid, Alianza Editorial, 1968/74.
104. MELDEN, A.I., Free Action, London, Routledge an Kegan Paul, 1961.
105. MELDEN, A.I., "Action". En: CARE, N.-LANDESMAN, Ch (Eds), (1968).
106. MONDOLFO, Rodolfo, La comprensión del sujeto humano en la cultura antigua, Buenos Aires, Eudeba, 1968.
107. MONOLIU, María, El estructuralismo lingüístico, Madrid, Cátedra, 1973/77.
108. MONTAGUE, Richard, "Gramática universal". En: THOMASON, R.H., Ensayos de filosofía formal de R. Montague, Madrid, Alianza Ed., 1974/78.
109. MORRIS, Charles, "Foundations of the Theory of Signs". En: NEURATH, O. (Ed.), (1930/70).
110., Signos, lenguaje y conducta, Baires, Losada S.A., 1946/62.
111., La significación y lo significativo, Estudio de las relaciones entre el signo y el valor, Madrid, Comunicación, 1964/74

112. MOSCATO, Michel - WITTAWER, Jacques, Psicología del lenguaje, Madrid, EDAF, 1979.
113. NEURATH, O. (Ed.), Toward an International Encyclopedia of Unified Science, Chicago, The Univ. of Chicago Press, 1970.
114. NUDLER, Oscar (Compilador), Problemas epistemológicos de la psicología, México , S. XXI, 1975.
115. ORTEGA Y GASSET, José, ¿Qué es filosofía?, Madrid, Espasa Calpe, 1980.
116. PEIRCE, Charles Sanders, Lecciones sobre pragmatismo, Madrid, Aguilar, 1878/78.
117., Collected Papers, Cambridge, Mass., 1965.
118. PETOFI, Janos, "Una teoría textual formal y semiótica como teoría integrada del lenguaje natural" (Notas metodológicas). En: PETOFI, J. -A. García Berrío, 1978.
119., "La teoría lógico-semántica de las lenguas naturales como teoría textual" (Programa de investigación para lingüística formal y lógica natural). En: J. Petofi - A. García Berrío, 1978.
120.,- GARCIA BERRIO, A., Lingüística del texto y crítica literaria, Madrid, Comunicación, 1978.
121. PIAGET, Jean (Ed.), Tratado de Lógica y conocimiento científico. Vol. VI. Epistemología de las Ciencias del Hombre, Buenos Aires, Paidós, 1979.

122. RECANATI, Francois, "Some Remarks on Explicit Performatives, Indirect Speech Acts, Locutionary Meaning and Thruvalue. En: SEARLE J. -KIEFER F. - BIERWISCH, M., 1980.
123. RIESER, Hannes, "Introducción: El desarrollo de la gramática textual". En: PETOFI -GARCIA B. (1978).
124. RONAT, Mitsou, Conversaciones con Chomsky, Barcelona, Granica Editor S.A., 1977/78.
125. RUWET, Nicolás, Intruducción a la gramática generativa, Madrid, Gredos, 1967/74.
126. SANCHEZ DE ZABALA, Victor (Ed), Semántica y sintaxis en lingüística transformatoria (2t), Madrid, Alianza Ed., 1976.
127. SANDERS, Gerald A, "Introducción". En: COHEN, D., (1980).
128. SAUSSURE, Ferdinand de, Curso de Lingüística General, Buenos Aires, Losada, 1916/1945.
129. SCHAFF. Adam, La gramática generativa y la concepción de las ideas innatas, Buenos Aires, Rodolfo Alonso Editor, 1975.
130. SCHMIDT, Siegfried J., Teoría del texto, Cátedra, Madrid, 1973/78.
131. SEARLE, John R., Speech acts; an essay in the philosophy of language. London Cambridge Univ. Press, 1969.

132., " A taxonomy of Illocutionary Acts " (Reprinted from Minnesota in the Philosophy of Science, Vol. 6). Reproduced L.A.U.T. Trier. 1971/76.
133., "Indirect Speech Acts". En: COLE, P.-MORGAN, J. C (Eds.): Syntax and Semantics, vol III, 1975.
134. SEARLE, J.R.-KIEFER, F.-BIERWISH, M., Speech Act Theory and Pragmatics. Dordrecht: Holland. D. Reidel Publishing Co. 1980.
135. SILBER, John R., "Human Action and Human Language of Volitions". En: CARE-LANDESMAN, (1968).
136. SIMON, Josef, "Aspectos lingüísticos-filosóficos de la historia de la filosofía moderna". En: SIMON, J. (1977).
137., Aspectos y problemas de la filosofía del lenguaje. Baires, Alfa, 1977.
138. SKINNER, B.F., Más allá de la libertad y la dignidad. Barcelona, Edit. Fontanella, 1971/72.
139., Verbal behavior, London, 1957.
140. SPENCER Kenneth W., "Los postulados y los métodos del 'Conductismo'". En: NUDLER, (1948/75).
141. STALNAKER, Robert C., "Pragmatics". En: PETOFI, (1973).
142. STRAWSON, P.F., "On referring". En: PETOFI, (1973).
143. TOLMAN, E.C., "Behavior, A Molar Phenomenon". Cap. I. de Purposive Behavior in Animals and Men (1932). En:

- CARE, N.- LANDESMAN, Ch. (Eds.). (1968).
144. TRNKA Y OTROS, El Círculo de Praga, Barcelona, Anagrama, 1972/80.
145. VIGOTSKY, Lev S., Pensamiento y lenguaje, Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas, Buenos Aires, Ed. La Pleyade, 1973.
146. WELLS, Rulon S., "Immediate constituents". En: Language, No. 23, pags. 81-117, 1949.
147., "Some neglected opportunities in descriptive linguistics". En: Anthropological Linguistics. Vol. 5, No. 1, 1963.
148. WHITAKER, Harry A. "¿ Está la gramática en el cerebro?" En: COHEN, D. (1980).
149. WHITE, Alan R. (ed.), The philosophy of action, London, Oxford U.P., 1968.
150. WITTGENSTEIN, Ludwig, Tractatus Logico-Philosophicus, Madrid, Alianza Editorial, 1922/1973.
151., Philosophische Untersuchungen, Oxford, Basil Blackwell, 1958.
152. WRIGHT, Georg-Henrik Von, Un ensayo de lógica deóntica y la teoría general de la acción. México, UNAM, 1968/76.

INDICE

	Pág.
PREFACIO	4
0. INTRODUCCION	5
0.1 Planteamiento del problema.	5
0.2 Justificación.	5
0.3 Puntos de vista con respecto al mismo.	9
1. TEORIA DEL LENGUAJE.	12
1.1. <u>Concepciones restringidas.</u>	16
1.1.1. El Estructuralismo.	17
1.1.2. El Conductismo.	21
1.1.3. La Gramática Generativo Transformacional.	29
1.2. <u>Concepciones ampliadas.</u>	41
1.2.1. Teorías semanticistas.	42
1.2.2. Hay un componente lógico en un modelo lingüístico?	56
1.2.3. La Gramática de Texto.	92
2. TEORIA DE LA ACCION.	113
2.1. <u>La Acción.</u>	126

2.2.	<u>Concepciones restringidas.</u>	129
2.3.	<u>Concepciones integrales.</u>	141
2.4.	<u>La Pragmática y la Pragmalingüística.</u>	168
3.	TEORIA DEL HOMBRE COMO AGENTE DE LA COMUNICACION	212
3.1.	<u>Las Concepciones Implícitas</u> (Wittgenstein, Skinner y Chomsky.)	213
3.2.	<u>Una Concepción Existencial.</u>	222
3.2.1.	El hombre como existente.	225
3.2.2.	El hombre y su circunstancia.	232
3.2.3.	El hombre como existencia monologante.	237
3.2.4.	El hombre como existencia dialogante.	260
4.	CONCLUSIONES.	245
	Notas	252
	Bibliografía	268